

NY:3-4
17/12/62

3021-3837

0570

E/3821/Rev.1
E/ICEF/469/Rev.1

34



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(20-21 de junio de 1963)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES : 37.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 3

Nueva York, 1963

INDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. — ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1- 3	1
II. — DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO	4- 8	1
III. — PLANIFICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL UNICEF	9-14	2
IV. — LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA	15-19	3
V. — OBLIGACIONES Y ASIGNACIONES	20-22	4
VI. — ASISTENCIA A LOS PROGRAMAS	23-41	5
Consideraciones generales sobre los programas	27-29	6
Servicios de sanidad y lucha contra las enfermedades	30-33	7
Nutrición	34-36	8
Protección	37-38	8
Educación	39-40	8
Formación profesional	41	9
VII. — INFORME DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	42-53	9
Informes financieros de 1962	43-44	9
Proyecto de presupuesto suplementario para 1963	45	9
Asignación para el presupuesto de 1963	46	9
Presupuesto de los servicios administrativos y de ejecución para 1964	47-53	9
VIII. — PREPARATIVOS PARA EL PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE HA DE CELEBRARSE EN ENERO DE 1964 EN BANGKOK	54-71	11
Calendario de las reuniones	55	11
Visitas a los países de la región antes del periodo de sesiones	56	11
Necesidades de los niños de Asia	57-60	11
Programa	61-67	11
Financiación	68	13
Selección de los representantes y observadores	69-71	13

(Continúa en la antecubierta posterior)

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.



NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES

37.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 3

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

Informe de la Junta Ejecutiva (20-21 de junio de 1963)

I. — ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia celebró sus sesiones 296.^a a 299.^a en la Sede de las Naciones Unidas del 20 al 21 de junio de 1963. La lista de los que asistieron a las sesiones figura en el anexo I.

2. En el programa (E/ICEF/467), tal como quedó aprobado, figuraban los siguientes temas:

1. Declaración preliminar del Director Ejecutivo.
2. Informe del Comité de Presupuesto Administrativo.
3. Planificación del uso de los recursos financieros del UNICEF en 1963-1965.
4. Informe del Comité del Programa de Actividades.
5. Preparación del período de sesiones de la Junta que se celebrará en Bangkok en enero de 1964.

3. En el documento E/ICEF/INF/23/Rev.1 figura una lista de todos los documentos publicados en relación con el período de sesiones.

II. — DECLARACION DEL DIRECTOR EJECUTIVO

4. En su declaración de apertura el Director Ejecutivo, después de referirse a ciertos cambios de importancia en el personal de categoría superior, señaló a la atención de la Junta los aspectos principales de la actual situación financiera del UNICEF. Los nuevos procedimientos financieros del UNICEF habían permitido que la Junta, en 1962, hiciese asignaciones que sobrepasaban los ingresos y se propusiese seguir haciéndolo en 1963 y 1964. Durante el año 1964 el fondo de operaciones sería reducido a un nivel mínimo prudente y a partir de ese momento las contribuciones de cada gobierno afectarían directamente el volumen de asignaciones que el UNICEF podría aprobar. Expresó la esperanza de que después de mantener un promedio anual de asignaciones de 40 millones de dólares aproximadamente para los años 1962, 1963 y 1964, el UNICEF pudiera aumentar sus asignaciones a 45 millones de dólares en 1965. Sin embargo, esto requeriría que para ese año el total de las contribuciones gubernamentales y privadas se incrementase en más de un tercio con relación a las cifras de 1963.

5. El Director Ejecutivo había conversado con varios de los principales contribuyentes del UNICEF acerca del nivel que deberían tener sus contribuciones para poder alcanzar ese resultado. Había subrayado especialmente que una contribución al UNICEF no debía considerarse como una contribución a una obra de

caridad internacional, sino como un aporte a fin de dar a las futuras generaciones una mejor preparación para la vida. Tal preparación dependía fundamentalmente de lo que cada país en vías de desarrollo incluyese en su propio programa de desarrollo nacional. También era necesaria la ayuda exterior para acelerar el progreso. En los últimos meses el UNICEF había emprendido ciertas actividades relacionadas con la planificación en pro de la infancia dentro de los programas de desarrollo nacional (véanse los párrs. 15 a 19 *infra*). En todos los países desarrollados las autoridades encargadas de los programas de ayuda multilateral y bilateral podían hacer una acertada inversión si consideraban lo que podría hacerse para hallar un lugar adecuado para el bienestar y el desarrollo de los niños y los jóvenes en los programas en que estaban cooperando. Como parte de un plan más amplio, resultaría sumamente útil acrecentar el volumen de la asistencia prestada por conducto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

6. El Director Ejecutivo había asistido a la reunión de los comités nacionales pro UNICEF en Colonia y había quedado impresionado por el entusiasta apoyo dado a las actividades encaminadas a informar a la opinión pública sobre las necesidades de los niños en los países en desarrollo; los comités nacionales desempeñarían un papel importantísimo en el incremento de los

recursos que se habrían de emplear en beneficio de la nueva generación¹.

7. El Director Ejecutivo se refirió luego al éxito del Congreso Mundial de la Alimentación organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a los satisfactorios resultados de los esfuerzos encaminados a recaudar fondos para la Campaña Mundial contra el Hambre que se estaban realizando en Australia y Nueva Zelanda, con el patrocinio conjunto de la FAO y el UNICEF²,

¹ En relación con la labor de los comités nacionales pro UNICEF fuera de Europa, la Junta, en su 279.^a sesión, oyó una declaración del Director Ejecutivo de la Asociación pro UNICEF del Japón acerca de las actividades educativas y de recaudación de fondos que realiza la Asociación.

² A este respecto la Junta, en su 297.^a sesión, oyó una declaración del Presidente del Comité de la Campaña contra el Hambre en Australia, quien anunció que la misma había despertado grande y sostenido interés. El objetivo fijado era recaudar un millón de libras australianas (2.240.000 dólares de los EE.UU.) y el UNICEF recibiría la mitad del producto neto. También se informó a la Junta de que en la campaña de Nueva Zelanda la parte de las recaudaciones correspondiente al UNICEF ascendía al equivalente de más de 300.000 dólares.

III. — PLANIFICACION DEL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL UNICEF

9. Antes de 1961 sólo se asignaban créditos cuando se disponía de los recursos correspondientes. Por lo general pasaban dos o tres años antes de que se utilizaran todos los créditos asignados para la mayoría de los proyectos. El resultado había sido la acumulación de un fondo considerable de sumas asignadas pero no utilizadas en el curso de varios años.

10. Teniendo en cuenta que la mayoría de los gobiernos que aportaban contribuciones al UNICEF lo hacía anualmente y en forma regular, en junio de 1961 la Junta Ejecutiva aprobó procedimientos financieros que permitirían utilizar los recursos del UNICEF con mayor rapidez y también ampliar su asistencia durante varios años por un total mayor que sus ingresos.

11. Esto se logró abandonando la práctica de aprobar asignaciones para financiar etapas futuras de ayuda; en su lugar se adoptó la política de limitar las asignaciones a la parte de la asistencia aprobada que las oficinas regionales deberían utilizar en los doce meses siguientes. Además, las asignaciones podrían basarse en parte en los recursos que se esperaba obtener antes del siguiente período de sesiones de la Junta. Por otro lado, cuando un gobierno necesitara contar con la seguridad de que habría de obtener del UNICEF determinados recursos financieros en un período de varios años a fin de adoptar medidas financieras y administrativas a largo plazo para la ejecución de sus proyectos, la Junta, mediante un sistema de « obligaciones », podría decidir dar su apoyo para etapas ulteriores de los proyectos. Naturalmente, sería menester más adelante aprobar otras asignaciones para hacer frente a esas obligaciones.

12. Hacia fines de 1962 se había hecho evidente que se estaban logrando los objetivos de la nueva política de asistencia y de los nuevos procedimientos financieros.

como así también a los proyectos en beneficio de los niños, patrocinados por otros comités de la Campaña Mundial contra el Hambre, especialmente el del Reino Unido. Algunos comités nacionales pro UNICEF colaborarán en la campaña proporcionando información acerca de los problemas que plantea el hambre entre los niños de los países en desarrollo.

8. El Director Ejecutivo informó acerca de la labor del Grupo Consultivo de información pública designado por él, con la aprobación del Presidente de la Junta, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en junio de 1962 (E/ICEF/454/Rev.1, párr. 119). El Grupo Consultivo estimaba que se debía fomentar y acentuar la importancia que se estaba concediendo a la campaña de información pública del UNICEF acerca de las necesidades de los niños en los países en desarrollo y las posibilidades de contribuir a su protección y a su preparación para la vida. Consideraba necesario lograr una distribución más amplia de información para diversos tipos de público, inclusive material cinematográfico más adecuado.

Los proyectos aprobados en 1961 y 1962 y los que se preparaban para 1963 y 1964 permitirían utilizar plenamente los recursos del UNICEF y reducir en forma considerable los fondos asignados pero no utilizados.

13. El Director Ejecutivo, en un informe a la Junta (E/ICEF/AB/L.33) y durante los debates en la misma, señaló varios puntos fundamentales con respecto a la situación financiera del UNICEF vista con la perspectiva que proporcionaba la experiencia de los dos años precedentes y las previsiones para los dos siguientes. Dichos puntos se mencionan a continuación.

Volumen de solicitudes: Como resultado de la liberalización de la política de asistencia decidida por la Junta en junio de 1961, se había producido un aumento de las solicitudes en las esferas de la sanidad, la nutrición y los servicios sociales para la infancia, terrenos en los cuales el UNICEF había concentrado hasta ahora sus recursos. Al mismo tiempo se estaba dando un primer paso importante en el campo de la educación y de la formación profesional.

Las *obligaciones* aprobadas por la Junta en 1962 ascendieron a 50.100.000 dólares (un aumento de 12.800.000 dólares respecto de 1961). El Director Ejecutivo consideraba que los recursos previstos para 1963 y 1964 sólo podrían cubrir con seguridad un máximo de nuevas obligaciones por valor de 45 millones de dólares solamente para cada uno de esos años.

Las *asignaciones* aprobadas por la Junta en 1962 ascendieron a 44.600.000 dólares (un aumento de 14.200.000 dólares con respecto a 1961). El Director Ejecutivo estimaba que para 1963 y 1964 sería necesario limitar las asignaciones a unos 40 millones de dólares al año, a menos que aumentasen los recursos.

Los *gastos* efectuados en 1962 ascendieron a 30.400.000 dólares (un aumento de 6 millones de dólares con respecto a 1961). Se esperaba que en 1963 llegaran a 38 millones de dólares (estimación media) y en 1964, a 44 millones de dólares (estimación media). Esto sobrepasaría substancialmente los ingresos calculados en 33 millones de dólares para 1963 y 36 millones de dólares para 1964.

y reduciría el activo neto del UNICEF, que servía como fondo de operaciones, a un nivel de 25 millones de dólares aproximadamente. En cualquier momento, parte de este activo consistiría en contribuciones por recibir de los gobiernos y fondos en monedas no enteramente convertibles. En consecuencia, el Director Ejecutivo estimaba que en ciertos momentos del año era posible que sólo se dispusiera de un activo líquido de 10 millones de dólares para el pago de las facturas corrientes por suministros y fletes y de los gastos administrativos. Por esta razón el Director Ejecutivo creía que se requería, como nivel mínimo prudente del fondo de operaciones, la suma de 25 millones de dólares.

14. Teniendo en cuenta las propuestas del Director Ejecutivo y las recomendaciones del Comité de Presupuesto Administrativo, la Junta reafirmó la política financiera, que ya se había puesto en ejecución parcialmente, de efectuar asignaciones sobre la base de los ingresos previstos, siguiendo así procedimientos presupuestarios semejantes a los de las organizaciones con ingresos regulares. La Junta consideró que convenía precisar más la política financiera del UNICEF estableciendo un nivel mínimo prudente del fondo de opera-

IV. — LA PLANIFICACION NACIONAL Y LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA

15. La Junta había decidido en junio de 1962 que el UNICEF debía estar preparado para ayudar a los países a prestar la debida atención a las necesidades de los niños y los jóvenes al preparar su programa de desarrollo económico y social; que debía entablar relaciones con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas; y que debía efectuar una contribución adecuada a la capacitación de los funcionarios encargados de los aspectos de la planificación relativos a los niños y a los jóvenes.

16. La secretaría del UNICEF había iniciado conversaciones con varias comisiones y autoridades nacionales de planificación, con las secretarías de las comisiones regionales económicas y sociales de las Naciones Unidas y con los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas y que se ocupan de los diversos aspectos de los problemas de la infancia. Como parte de esta tarea, la secretaría del UNICEF estaba haciendo arreglos con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) para que patrocinasen conjuntamente con el UNICEF seminarios que reunirían a las autoridades pertinentes de la región respectiva a fin de considerar de qué modo podrían tenerse debidamente en cuenta las necesidades de la infancia y de la juventud en la preparación de los programas nacionales de desarrollo económico y social. Se tenía el propósito de realizar conversaciones similares con la Comisión Económica para Africa (CEA).

17. El Director Ejecutivo estaba estudiando también la posibilidad de celebrar una reunión de mesa redonda, que duraría unos cinco días hábiles, antes de los mencionados seminarios regionales, para trazar los planes generales de la labor futura acerca de este problema. Se invitaría a un pequeño grupo de destacados economistas, planificadores y especialistas en problemas de la

ciones y niveles máximos prudentes para las asignaciones y las obligaciones pendientes. Por lo tanto, decidió:

a) Que se aceptase el nivel de 25 millones de dólares como objetivo para el fondo de operaciones (haber netos, representados por fondos en caja y fondos por recibir), calculando que esta suma oscilaría entre 20 millones y 30 millones de dólares;

b) Que se permitiese que las obligaciones pendientes llegasen a la suma de 30 millones de dólares;

c) Que en lo sucesivo las asignaciones se basasen en los recursos previstos hasta el próximo período de sesiones de la Junta y que los errores en las cifras previstas se corrigiesen en el período de sesiones siguiente.

La Junta reconoció que tal vez fuese necesario revisar esos niveles a pesar de que se basaban en los cálculos más aproximados que habían podido hacerse de los ingresos y gastos previstos. Se convino, por lo tanto, en que la Junta Ejecutiva debía revisar nuevamente en 1964 la planificación financiera, a la luz de la experiencia recogida, en primer lugar, por medio del Comité de Presupuesto Administrativo.

infancia, de los países en desarrollo y de los desarrollados, a discutir el tema, tanto en los aspectos relativos a determinados sectores como en los que abarcan todos los sectores. Se invitaría a los representantes de la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos especializados a participar con carácter de observadores. Se confiaba en que esta reunión de mesa redonda pudiera celebrarse en Europa en abril de 1964, y que a ella siguiese la primera de las conferencias regionales, que se habría de celebrar en Asia, posiblemente a fines de ese año. El UNICEF esperaba también establecer una estrecha cooperación con el Instituto de Desarrollo Social que iniciará sus actividades en Ginebra el año próximo; los estudios concernientes a la infancia que el mismo podría emprender serían de gran utilidad.

18. Con respecto a los institutos regionales de fomento económico y social, se encontraban muy adelantadas las consultas sobre arreglos de cooperación que promoverían los estudios y la capacitación para el mejoramiento a largo plazo de las condiciones de la infancia y la juventud, y su preparación para la vida, como parte integrante de la planificación del desarrollo nacional. Se había llegado a un acuerdo con el instituto regional para América Latina, por el cual el UNICEF abonaría el sueldo de un profesor especializado en recursos humanos en relación con las necesidades del niño; además, el UNICEF ya había costado becas de capacitación en el instituto, destinadas especialmente a personas con posiciones importantes en los terrenos de la educación y de los servicios sociales. Se estaba tratando de concertar arreglos de cooperación similares con el instituto regional para Asia y con la CEA.

19. El Director Ejecutivo esperaba poder presentar a la Junta, en su período de sesiones de enero de 1964, propuestas más definidas, conforme a los principios indicados.

V. — OBLIGACIONES Y ASIGNACIONES

20. La Junta Ejecutiva aprobó obligaciones por un total de 19.900.000 dólares. Esta suma se componía de 13.200.000 dólares para asistencia a los programas, según puede verse en el cuadro 1 *infra*, 6.500.000 dólares para los servicios de ejecución y administrativos en 1964 y 100.000 dólares para gastos suplementarios de los servicios de ejecución y administrativos para 1963 (véanse los párrs. 45 y 53). Al término del período de sesiones, el saldo aprobado de las obligaciones, respecto de las cuales habría que hacer asignaciones en períodos de sesiones futuros, era de 22.800.000 dólares (de los cuales 16.200.000 dólares eran para asistencia a los programas).

21. Se aprobaron asignaciones por un total de 14 millones 100.000 dólares: 11 millones de dólares para asistencia a los programas, según puede verse en el cuadro 2 *infra*,

y 3.100.000 dólares para los servicios de ejecución y administrativos en el segundo semestre de 1963 (véase el párr. 46).

22. La Junta señaló que las siguientes sumas procedentes de asignaciones anteriores se habían reintegrado a los recursos generales del Fondo en 1963:

	(Dólares de los EE.UU.)
a) Saldo no comprometido de asignaciones aprobadas para los servicios de ejecución y administrativos en 1962 (E/ICEF/AB/L.27, párr. 60)	222.755,33
b) Saldos no utilizados de fondos asignados para ayuda a los proyectos (E/ICEF/324/Rev.1, párr. 4)	891.323,51
TOTAL REINTEGRADO	1.114.078,84

Cuadro 1

RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES ^a APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERÍODO DE SESIONES DE JUNIO DE 1963 POR REGIÓN Y POR TIPO DE PROGRAMA

(En dólares de los EE.UU)

	Africa	Asia Oriental y Pakistán	Asia Centro-meridional	Medi-terráneo Oriental	Europa	América	Proyectos interregionales	Total	Porcentaje
<i>Sanidad</i>	718.100	3.580.913	305.000	518.000	145.000	1.310.940	17.000	6.594.953	53,99
<i>Servicios de sanidad</i>	481.600	2.854.000	95.000	—	145.000	145.940	17.000	3.738.540	30,61
<i>Lucha contra las enfermedades</i>	236.500	726.913	210.000	518.000	—	1.165.000	—	2.856.413	23,38
Erradicación del paludismo	38.500	48.100	210.000	326.000	—	1.066.000	—	1.688.600	13,82
Lucha contra la tuberculosis/ Vacunación con BCG	—	397.600	—	—	—	85.000	—	482.600	3,95
Lucha contra la lepra	168.000	172.000	—	—	—	14.000	—	354.000	2,90
Lucha contra el pian	—	105.500	—	—	—	—	—	105.500	0,86
Lucha contra el tracoma	30.000	—	—	192.000	—	—	—	222.000	1,82
Otros programas de lucha contra las enfermedades	—	3.713	—	—	—	—	—	3.713	0,03
<i>Nutrición</i>	1.486.000	92.000	20.000	149.000	—	104.060	10.000	1.861.060	15,23
Alimentación infantil	—	2.800	—	—	—	—	—	2.800	0,02
Nutrición aplicada	989.000	29.200	—	149.000	—	104.060	10.000	1.281.260	10,49
Conservación de la leche	497.000	60.000	—	—	—	—	—	557.000	4,56
Producción de alimentos ricos en proteínas	—	—	20.000	—	—	—	—	20.000	0,16
<i>Protección</i>	497.000	114.800	—	135.000	—	—	—	746.800	6,11
<i>Educación</i>	581.500	1.178.000	132.000	—	—	390.000	—	2.281.500	18,68
<i>Formación profesional</i>	—	—	624.000	—	—	17.000	—	641.000	5,25
TOTAL DE LA AYUDA DE CARÁCTER DURADERO	3.282.600	4.965.713	1.081.000	802.000	145.000	1.822.000	27.000	12.125.313	99,26
<i>Ayuda de carácter urgente</i>	—	—	—	—	—	—	—	89.818	0,74
Total	—	—	—	—	—	—	—	12.215.131	100,00
<i>Fletes</i>	—	—	—	—	—	—	—	1.000.000	—
TOTAL GENERAL DE LA AYUDA DESTINADA A LOS PROGRAMAS	—	—	—	—	—	—	—	13.215.131	—
<i>Presupuesto suplementario de gastos administrativos y de servicios de ejecución para 1963</i>	—	—	—	—	—	—	—	140.000	—
<i>Servicios de ejecución para 1964</i>	—	—	—	—	—	—	—	4.225.400	—
<i>Gastos administrativos para 1964</i>	—	—	—	—	—	—	—	2.321.400	—
TOTAL GENERAL	—	—	—	—	—	—	—	19.901.931	—

^a En el cuadro 2 aparece un resumen de las asignaciones aprobadas en el período de sesiones de la Junta de junio de 1963.

Cuadro 2

RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES ^a APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERÍODO DE SESIONES DE JUNIO DE 1963
POR REGIÓN Y POR TIPO DE PROGRAMA

(En dólares de los E.E.UU.)

	<i>Africa</i>	<i>Asia Oriental y Pakistán</i>	<i>Asia Centro- meridional</i>	<i>Medi- terráneo Oriental</i>	<i>Europa</i>	<i>América</i>	<i>Proyectos interre- gionales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcen- taje</i>
<i>Sanidad</i>	1.074.500	3.115.913	370.600	431.000	145.000	1.527.940	67.000	6.731.953	61,09
<i>Servicios de sanidad</i>	771.500	2.320.000	95.000	—	145.000	362.940	67.000	3.761.440	34,13
<i>Lucha contra las enfermedades</i> ...	303.000	795.913	275.600	431.000	—	1.165.000	—	2.970.531	29,96
Eradicación del paludismo ...	55.000	117.100	210.000	326.000	—	1.066.000	—	1.774.100	16,10
Lucha contra la tuberculosis/ Vacunación con BCG	27.000	397.600	—	—	—	85.000	—	509.600	4,63
Lucha contra la lepra	176.000	172.000	65.600	—	—	14.000	—	427.600	3,88
Lucha contra el pian	—	105.500	—	—	—	—	—	105.500	0,96
Lucha contra el tracoma	45.000	—	—	105.000	—	—	—	150.000	1,36
Otros programas de lucha contra las enfermedades	—	3.713	—	—	—	—	—	3.713	0,03
<i>Nutrición</i>	859.000	92.000	530.000	149.000	284.000	104.060	10.000	2.028.000	18,41
Alimentación infantil	—	2.800	—	—	—	—	—	2.800	0,03
Nutrición aplicada	548.000	29.200	—	149.000	—	104.060	10.000	840.200	7,63
Conservación de la leche	311.000	60.000	510.000	—	284.000	—	—	1.165.000	10,57
Producción de alimentos ricos en proteínas	—	—	20.000	—	—	—	—	20.000	0,18
<i>Protección</i>	313.000	155.000	—	104.000	—	48.800	—	620.800	5,63
<i>Educación</i>	380.500	565.000	132.000	—	—	256.000	—	1.333.500	12,10
<i>Formación profesional</i>	—	—	198.000	—	—	17.000	—	215.000	1,95
TOTAL DE LA AYUDA DE CARÁCTER DURADERO	2.627.000	3.927.913	1.230.600	684.000	429.000	1.953.800	77.000	10.929.313	99,18
<i>Ayuda de carácter urgente</i>	—	—	—	—	—	—	—	89.818	0,82
TOTAL GENERAL DE LA AYUDA DESTINADA A LOS PROGRAMAS	—	—	—	—	—	—	—	11.019.131	100,00
<i>Presupuesto de gastos de servicios de ejecución</i> (segundo semestre de 1963)	—	—	—	—	—	—	—	1.938.400	—
<i>Presupuesto de gastos administrativos</i> (segundo semestre de 1963)	—	—	—	—	—	—	—	1.208.375	—
TOTAL GENERAL	—	—	—	—	—	—	—	14.165.906	—

^a En el cuadro 1 aparece un resumen de las obligaciones aprobadas en el período de sesiones de la Junta de junio de 1963.

VI. — ASISTENCIA A LOS PROGRAMAS

23. La Junta examinó el informe del Comité del Programa de Actividades (E/ICEF/P/L.328) en sus sesiones 270.^a a 273.^a, celebradas el 17 y el 18 de junio de 1963 y aprobó 105 recomendaciones de asistencia para programas. Esa cifra incluía 100 recomendaciones relativas a proyectos en 55 países y territorios, tres relativas a proyectos interregionales de formación profesional, una correspondiente a un proyecto regional de formación profesional y otra destinada a aumentar la asignación global para casos urgentes en que se requiere una asistencia reducida. En el anexo II figura un resumen de cada uno de los proyectos aprobados.

24. La proporción mayor de las nuevas obligaciones aprobadas para prestar asistencia a los programas, el 69 % correspondió a la asistencia en materia de sanidad y nutrición, en tanto que alrededor del 30 % se destinó a protección, educación y formación profesional. Breve-

mente resumidas, las obligaciones y las asignaciones aprobadas fueron las que se expresan en el cuadro 3.

25. De los 105 proyectos aprobados, aproximadamente las tres cuartas partes se referían a la continuación de la asistencia para proyectos que recibieron ayuda anteriormente. Además se aprobó ayuda por primera vez con respecto a 25 proyectos: 10 de educación, 7 de nutrición aplicada, 2 de servicios de sanidad, 2 de lucha contra las enfermedades, 2 de servicios de protección a la familia y al niño, y 2 de formación profesional.

26. Al finalizar el período de sesiones, el UNICEF estaba prestando asistencia a un total de 515 proyectos, a saber 8 proyectos interregionales y 507 proyectos en 114 países y territorios, según puede verse en el cuadro 4 de este documento. (En el documento E/ICEF/470 figura un cómputo y una lista más completas de los proyectos, clasificados por países y esferas de asistencia.)

Cuadro 3

RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES Y ASIGNACIONES APROBADAS

	Nuevas obligaciones			Asignaciones	
	Número de proyectos	(en miles de dólares EE.UU.)	Porcentaje del total	(en miles de dólares EE.UU.)	Porcentaje del total
Sanidad	59	6.594,9	54,0	6.731,9	61,1
Servicios de sanidad	(24)	(3.738,5)	(30,6)	(3.761,4)	(34,1)
Lucha contra las enfermedades ..	(35)	(2.856,4)	(23,4)	(2.970,5)	(27,0)
Nutrición	17	1.861,1	15,2	2.028,1	18,4
Protección	14	746,8	6,1	620,8	5,6
Educación	12	2.281,5	18,7	1.333,5	12,1
Formación profesional	2	641,0	5,3	215,0	2,0
Total de la asistencia de carácter duradero	104	12.125,3	99,3	10.929,3	99,2
Ayuda de carácter urgente	1	89,8	0,7	89,8	0,8
Total de la ayuda a los proyectos ..	105	12.215,1	100,0	11.019,1	100,0
Fletes		1.000,0			
TOTAL GENERAL		13.215,1			

Cuadro 4

PROYECTOS QUE RECIBÍAN ASISTENCIA DEL UNICEF AL TERMINAR EL PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE JUNIO DE 1963

	Africa	Asia Centro- meri- dional	Asia Oriental y Pakistán	Medi- terráneo Oriental	Europa	América	Proyec- tos interre- gionales	Total de los proyectos que reciben actualmente asistencia
Servicios de sanidad	41	7	30	16	9	49	4	156
Lucha contra las enferme- dades	45	8	38	26	4	39	—	160
Nutrición	24	6	16	13	6	46	4	115
Protección	20	—	9	9	—	6	—	44
Educación	8	1	5	4	1	8	—	27
Formación profesional ..	1	1	—	—	—	4	—	6
Ayuda de carácter urgente	4	—	—	3	—	—	—	7
TOTAL	143	23	98	71	20	152	8	515

Consideraciones generales sobre los programas

27. La Junta se ocupó de una cantidad de consideraciones generales sobre asuntos de programación que surgieron en las sesiones del Comité del Programa de Actividades durante su examen de las recomendaciones y que se exponen en su informe a la Junta (E/ICEF/P/L.328). La situación financiera del UNICEF requería que las asignaciones para el año 1963 se limitaran a 40 millones de dólares aproximadamente³ (véanse los párrs. 4 y 13). Un examen de la marcha de los proyectos en todas las

regiones, reflejada en planes nacionales más o menos firmes, indicaba una demanda de ayuda del UNICEF considerablemente superior a los recursos previsibles. En vista de esta situación el UNICEF debió ajustar la planificación de varias maneras: otorgando la mayor prioridad a la continuación de proyectos, ya en ejecución; haciendo un cálculo más estricto de las necesidades; trabajando en estrecha cooperación con otras fuentes de ayuda externa; y aplazando algunos proyectos. Además se tomaron ciertas medidas en lo relativo a la utilización de saldos todavía no gastados, remanentes de asignaciones hechas previamente para fletes y para asistencia distinta de la adquisición de suministros (véase E/ICEF/P/L.328, párrs. 12-13).

³ Esta cifra tiene en cuenta las asignaciones previstas para el segundo periodo de sesiones del año; este periodo no se celebrará en diciembre de 1963 sino en enero de 1964.

28. El Comité del Programa de Actividades y la Junta celebraron el hecho de que muchos de los proyectos mostrasen un progreso considerable al cabo de un cierto período, inclusive mejoras substanciales en la cantidad y calidad de los servicios, y la tendencia a abarcar una amplia variedad de servicios — sanidad, nutrición, educación, protección y otros servicios comunales — dentro de un vasto programa. Algunas delegaciones plantearon cuestiones a propósito de ciertos proyectos que en su opinión rebasaban tal vez la jurisdicción del UNICEF. Aunque tales reservas no fueron uniformemente compartidas en el seno de la Junta, no dieron lugar a ninguna sugerencia para el programa del próximo período de sesiones de la Junta (véase el párr. 64). Al presentar las recomendaciones relativas a los proyectos al Comité, los Directores Regionales del UNICEF habían señalado las evaluaciones efectuadas en relación con algunos proyectos, y los representantes de los organismos especializados complementaron esa información. Hubo acuerdo general en el Comité sobre la necesidad de efectuar evaluaciones más sistemáticas que habrían de servir de guía para continuar las actividades (véase el párr. 64). Se expresó satisfacción por la importancia que se seguía concediendo a la formación profesional en muchos de los proyectos y también por los indicios de la existencia de una estrecha coordinación en la planificación de los proyectos, con la ayuda disponible de otras fuentes internacionales y bilaterales. La Junta se manifestó complacida por la cooperación cada vez mayor con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y recibió con especial satisfacción la noticia de que el Director General de la UNESCO esperaba poder destinar muy pronto un asesor a la sede del UNICEF.

29. La Junta se ocupó del importante factor que representaban los medios de transporte en la ayuda prestada por el UNICEF. En la ejecución de los proyectos de los países se estaban utilizando unos 11.500 vehículos del UNICEF y, además, una cantidad considerable de bicicletas, motonetas y pequeñas embarcaciones. Se calculó que en 1964 se necesitarían 1.650 vehículos nuevos además de 750 vehículos para reponer otros en desuso. Los funcionarios de transporte del UNICEF estaban ayudando a los gobiernos a establecer organizaciones de transporte satisfactorias para la conservación y reparación de los vehículos de sus servicios de sanidad y de bienestar social, especialmente para la conservación y reparación de los vehículos de propiedad del UNICEF. Donde se habían podido establecer esas organizaciones, se había reducido el costo de funcionamiento, conservación y reparación de los vehículos, se había prolongado la duración de los mismos y un mayor porcentaje de vehículos estaba en condiciones de funcionamiento.

Servicios de sanidad y lucha contra las enfermedades

30. La ayuda a los servicios de sanidad y la lucha contra las enfermedades seguía absorbiendo la mayor proporción de la asistencia del UNICEF, y representaba más del 61 % de las asignaciones aprobadas para los programas. La Junta se mostró satisfecha ante la importancia creciente que se atribuía al fomento de los ser-

vicios básicos de higiene materno-infantil y por la asignación a esos proyectos de asesores en higiene materno-infantil.

31. En muchos países donde el UNICEF había colaborado en los programas de sanidad por varios años, la asistencia propuesta se relacionaba con la continuación o la ampliación de las actividades existentes. De los 59 proyectos para los que se hicieron asignaciones, únicamente cuatro proyectos (dos relativos a servicios de sanidad y dos a la lucha contra las enfermedades) recibirían ayuda por primera vez. Las asignaciones aprobadas para la continuación de 14 proyectos de lucha contra el paludismo representaron casi las dos terceras partes de las asignaciones totales para la lucha contra las enfermedades aprobadas durante el período de sesiones. Al finalizar el período de sesiones, el UNICEF estaba prestando asistencia a 34 proyectos de lucha contra el paludismo: 23 en América, cinco en el Mediterráneo oriental, cinco en Asia y uno en Africa, además de 12 campañas de vacunación con BCG y otros 36 proyectos de lucha contra la tuberculosis; 35 proyectos de lucha contra la lepra (de los cuales 20 correspondían a Africa) y 19 proyectos de lucha contra el pian.

32. En el debate del Comité del Programa de Actividades sobre los proyectos de sanidad y de lucha contra las enfermedades, se prestó especial atención a las cuestiones de política que planteaban algunos de ellos. Las cuestiones examinadas fueron la extensión de la ayuda del UNICEF para el suministro de agua potable a las aldeas; la capacitación en pediatría; la lucha contra la tuberculosis, en particular las campañas de vacunación con BCG y las campañas de lucha contra la lepra que estaban en ejecución desde hacía varios años. Se expresaron diversas opiniones que se resumen en el informe del Comité del Programa de Actividades (E/ICEF/P/L.328, párrs. 29-30, 35, 39, 50-53 y 54) y que se reflejan en las sugerencias para el programa del próximo período de sesiones de la Junta (véase el párr. 64). En el debate de la Junta sobre el informe del Comité del Programa de Actividades se repitieron algunas de estas opiniones y además se planteó la cuestión de la prioridad que debía asignarse a la ayuda para los niños impedidos. No se analizaron en detalle las cuestiones relativas a la ayuda a los proyectos de lucha contra el paludismo, en vista de que éste constituiría un tema especial en el programa del período de sesiones de la Junta de enero de 1964 (véase el párr. 62).

33. Al debatir el informe del Comité del Programa de Actividades los miembros de la Junta se ocuparon de una vacuna contra el sarampión recientemente elaborada y de la posibilidad de que se solicitase la ayuda del UNICEF para la lucha contra el sarampión. Se sugirió que la Organización Mundial de la Salud (OMS) asesorase al UNICEF sobre la posibilidad de que este último prestara apoyo al programa de inmunización contra el sarampión, especialmente como parte de los aspectos de higiene materno-infantil de los servicios básicos de sanidad. El representante de la OMS manifestó que su organización estaría en condiciones de hacer recomendaciones al respecto en el próximo período de sesiones del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria que habrá de reunirse en 1964.

Nutrición

34. Más del 18 % de las asignaciones aprobadas se referían a proyectos de nutrición: 12 eran para proyectos de nutrición aplicada, y cinco para continuar proyectos de conservación de la leche. Siete de los proyectos de nutrición aplicada eran nuevos, con lo que el total de tales proyectos que actualmente reciben asistencia del UNICEF se eleva a 58 (24 en América, 19 en África, siete en el Mediterráneo oriental, cinco en Asia, dos en Europa y uno interregional).

35. La asistencia para proyectos de nutrición aplicada abarcó una vasta gama de actividades. Incluía la formación en todos los niveles (desde el personal superior de los servicios nacionales de nutrición a trabajadores de las aldeas), el aumento de la producción y el consumo de alimentos protectores en las aldeas, unido a actividades conexas de educación dietética, la elaboración e incorporación a los regímenes alimenticios de nuevos alimentos ricos en proteínas que pueden ser producidos localmente y distribuidos a bajo costo. Además de los proyectos denominados de « nutrición », una serie de otros proyectos, especialmente en las esferas de la sanidad, la educación, la puericultura y la economía doméstica, tenían importantes aspectos de dietética aplicada.

36. Se reconoció en general, en los debates del Comité del Programa de Actividades y de la Junta Ejecutiva, que en este terreno el volumen de la asistencia del UNICEF con que podía contarse era muy reducido en relación con la magnitud del problema y que no era fácil delimitar las esferas de asistencia del UNICEF cuando el interés estaba concentrado en medidas a largo plazo para mejorar la nutrición de los niños. Por una parte, algunas delegaciones sostuvieron que ciertos aspectos de la asistencia parecían algo alejados de los objetivos fundamentales del UNICEF y que concernían más directamente a otros organismos; en cambio, otras delegaciones expresaron el más amplio apoyo a la dirección dada a la asistencia del UNICEF en este campo. Se expresó general satisfacción por la creciente cooperación entre los varios organismos especializados interesados en la elaboración de los planes para los proyectos: al mismo tiempo se plantearon varias cuestiones acerca de la división de responsabilidades entre los organismos. Se convino en que la educación dietética era fundamental en todos los esfuerzos encaminados a elevar el nivel de nutrición, y se subrayó la necesidad de adaptar los hábitos en materia de alimentación a los productos nutritivos que se pudiesen producir localmente (E/ICEF/P/L.328, párrs. 61-81).

Protección

37. Se aprobó ayuda para 14 proyectos de protección, dos de los cuales eran nuevos, en tanto que otros 12 habían recibido ayuda anteriormente. Al finalizar el período de sesiones, el UNICEF estaba prestando asistencia a 44 proyectos en esta esfera: 28 de servicios sociales para la infancia, 13 de puericultura y economía doméstica y tres de desarrollo de la comunidad. Continuó dándose importancia fundamental en esta esfera a la formación profesional del personal de asistencia social en distintos niveles a fin de capacitarlos en los programas de protec-

ción infantil y de ofrecer nuevas oportunidades de educación para la mujer en puericultura, economía doméstica, mejoramiento del hogar y vida de la comunidad. En muchos de los proyectos colaboraron consultores proporcionados en virtud de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas; también se proporcionaron, en ciertos casos, becas para estudiar en el extranjero. La Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la FAO mantuvieron estrechas relaciones de trabajo respecto de los proyectos de puericultura y economía doméstica. La Organización Mundial de la Salud prestó asistencia técnica a aquellos proyectos de protección que tenían importantes aspectos sanitarios.

38. En el debate sobre el informe del Comité del Programa de Actividades, algunos miembros de la Junta expresaron la opinión de que debía darse mayor importancia a la asistencia del UNICEF para los niños y los jóvenes de las familias que hubiesen inmigrado recientemente a zonas urbanas con exceso de población; se sugirió que el UNICEF pidiera a la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas que siguiese prestando atención a este problema.

Educación

39. La Junta aprobó ayuda para 12 proyectos de educación en cuatro regiones, con lo que se elevó a 27 el número de países que reciben asistencia en esta esfera (ocho en África, ocho en América, seis en Asia, cuatro en el Mediterráneo oriental y uno en Europa). Esta fue la novedad más importante en la estructura de la asistencia del UNICEF y reflejó el deseo de los gobiernos de conceder alta prioridad a este tipo de ayuda. Los proyectos demostraban asimismo el deseo de los gobiernos de dar una orientación práctica a sus programas de educación a fin de preparar mejor a los jóvenes para el trabajo al salir de la escuela, a menudo después de unos pocos años en los grados primarios. Siempre que fue posible, al preparar los planes de los proyectos se insistió en proporcionar educación para las niñas tanto como para los varones.

40. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) había desempeñado una activa función en la planificación de todos los proyectos, y continuaría colaborando en los proyectos a medida que se los fuese ejecutando. En la mayoría de los casos se enviarían asesores de la UNESCO a fin de ayudar en el cumplimiento de los planes y en breve se destacaría a un asesor de la UNESCO en la sede del UNICEF. Se observó que en varios casos la ayuda del UNICEF y de la UNESCO para estos proyectos complementaba la proporcionada por el Fondo Especial, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y otros organismos de carácter bilateral. Los tres nuevos proyectos de educación en América se relacionaban con los planes elaborados en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en 1962 con el patrocinio conjunto de la UNESCO y la CEPAL, entre otros organismos, y formaban parte de los planes nacionales preparados por las juntas de planificación de los distintos gobiernos. La

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OMS participaban en la planificación y ejecución de las actividades de educación sanitaria y dietética en las escuelas.

Formación profesional

41. Los dos nuevos proyectos de formación pre-profesional aprobados habían sido elaborados con la activa asistencia de la OIT. La Junta tomó nota de que la UNESCO desempeñaría un papel adecuado en los aspectos relacionados con la educación general. Al

finalizar el período de sesiones, el UNICEF estaba prestando ayuda para seis proyectos en la esfera de la formación profesional y preprofesional. Uno de los proyectos aprobados representaba la primera fase experimental de un plan nacional destinado a iniciar la formación preprofesional en los 15 Estados de la India. Durante los debates acerca de este proyecto en el Comité del Programa de Actividades se insistió en la importancia de una evaluación cuidadosa y del envío de información sobre la ejecución del plan, debido a su valor potencial como prototipo para ejecutar planes semejantes en otros países.

VII. — INFORME DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

42. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe de su Comité de Presupuesto Administrativo sobre su 32.º período de sesiones (E/ICEF/AB/L.34) que trataba de los informes financieros de 1962, la planificación del uso de los recursos financieros del UNICEF, el proyecto de presupuesto de los servicios administrativos y de ejecución para 1964 y el proyecto de presupuesto suplementario para 1963, el presupuesto del Fondo de Tarjetas de Felicitación para 1963 y el fondo rotatorio para información pública del UNICEF. Estas cuestiones se examinan en los párrafos 43 a 53 *infra*, con excepción de la planificación del uso de los recursos financieros del UNICEF, que se examina en los párrafos 9 a 14, *supra*.

Informes financieros de 1962

43. La Junta tomó nota de que el Comité había examinado y aprobado el informe financiero del Director Ejecutivo correspondiente al ejercicio de 1962 (E/ICEF/AB/L.27 y Corr.1) y un informe sobre los gastos de los servicios administrativos y de ejecución correspondientes al ejercicio de 1962 (E/ICEF/AB/L.29). El Comité tomó nota también del informe de la Junta de Auditores sobre la comprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1962 (E/ICEF/AB/L.27/Add.1).

44. El informe financiero (E/ICEF/AB/L.27 y Corr.1) indicó que en 1962 los ingresos ascendieron al equivalente de 29.700.000 dólares, un aumento de 1.800.000 dólares aproximadamente con respecto a 1961. Las contribuciones de los particulares, incluso las obtenidas en las campañas de recaudación, representaban 1.200.000 dólares del aumento. Se expresó la esperanza de que estos ingresos continuarían aumentando a medida que creciera el número de países que aportaban ese tipo de contribuciones, sumándose a los varios países que ya tenían sistemas bien establecidos de campañas en gran escala para recaudar fondos para el UNICEF. En el párrafo 13 se hace referencia a las obligaciones, asignaciones y gastos en 1962.

Proyecto de presupuesto suplementario para 1963

45. La Junta aprobó el proyecto de presupuesto suplementario (E/ICEF/AB/L.24) de los servicios administrativos y de ejecución para 1963 por un total de 140.000 dólares, y un presupuesto para 1963 modificado conforme

a lo recomendado por el Comité de Presupuesto Administrativo (E/ICEF/AB/L.34, párr. 17). Las necesidades adicionales para 1963, que no podían preverse cuando se preparó el presupuesto para ese año, se calcularon en 275.000 dólares (cifra bruta). Pero como se preveían economías por valor de 135.000 dólares, los fondos adicionales requeridos ascenderían a 140.000 dólares. La mayoría de estos fondos adicionales se destinaban a sufragar los gastos por concepto de personal supernumerario de los servicios generales a fin de hacer frente al brusco aumento en las actividades de adquisición y operaciones financieras conexas (véanse los párrs. 48 a 50, *infra*) y los aumentos reglamentarios por modificación de las clasificaciones del ajuste por lugar de destino oficial y cambios en la escala de sueldos del cuadro de servicios generales.

Asignación para el presupuesto de 1963

46. La Junta asignó 3.146.775 dólares para cubrir los gastos de los servicios administrativos y de ejecución durante el segundo semestre de 1963 conforme al presupuesto revisado para 1963.

Presupuesto de los servicios administrativos y de ejecución para 1964

47. Como se expone en el párrafo 53 *infra*, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto de gastos de los servicios administrativos y de ejecución para 1964 que ascendía a 6.546.800 dólares (cifra bruta), de los cuales 4.225.400 dólares se destinaban a los servicios de ejecución y 2.321.400 dólares a los servicios administrativos. El total neto del presupuesto ascendía a 5.892.200 dólares, después de deducidos los ingresos netos calculados.

48. El Director Ejecutivo señaló que dos de los principales elementos que influían en el presupuesto eran el aumento sustancial en las asignaciones y la mayor importancia que se asignaba a ayudar a los países a formular políticas y planes amplios para las generaciones venideras. A fin de acelerar la ejecución de los proyectos, se había hecho necesario aumentar el personal para las operaciones de compras y operaciones financieras conexas. (En 1963 se había dado un importante paso en ese sentido mediante la contratación de personal supernumerario, tal como podía verse en el presupuesto suplementario para 1963.)

Además, a fin de cumplir debidamente las mayores obligaciones del UNICEF en relación con la planificación en pro de la infancia dentro de los programas de desarrollo nacional, se proponía la reclasificación de algunos puestos. Esto permitiría contratar personal responsable y experimentado con arreglo al principio de la distribución geográfica, y asimismo reconocer adecuadamente una función más especializada cuando la misma fuese desempeñada por el personal existente.

49. Había aumentado en forma considerable la variedad y la cantidad de las actividades de programación realizadas. En el quinquenio 1958-1963 se había registrado un aumento de más del 50 % en el número de proyectos realizados con la asistencia del UNICEF y se había duplicado el volumen de las nuevas obligaciones aprobadas anualmente. Teniendo en cuenta que la programación representaba una parte substancial del volumen de trabajo del UNICEF, ese hecho exigió un aumento del personal y ha habido un aumento del 30 % en el total de los puestos aprobados en esos cinco años, principalmente para los trabajos en el terreno. Uno de los factores más importantes en el aumento de los puestos locales fue el incremento del personal profesional nacional.

50. El Director Ejecutivo señaló que en 1963 y 1964 las actividades evolucionarían en forma diferente. En lo relativo a la programación, los proyectos ya aprobados y en preparación para 1963 y 1964 alcanzarían probablemente el nivel máximo que se podría sufragar con los recursos del UNICEF con arreglo a los nuevos procedimientos financieros. Existía sin embargo, una necesidad inmediata de acelerar los trabajos de ejecución. Eso exigía un aumento de personal para las operaciones de compra y operaciones financieras conexas y, por primera vez en muchos años, se requería un aumento del número de puestos en Nueva York y en París con tal finalidad. También se necesitaban más puestos en las oficinas locales para la colocación de pedidos y control de los suministros y para atender al mayor volumen de operaciones financieras.

51. En la Junta Ejecutiva y en el Comité de Presupuesto Administrativo hubo acuerdo general en el sentido de que las propuestas del Director Ejecutivo eran razonables en relación con el gran aumento del volumen de trabajo y con la necesidad de lograr que la ayuda del UNICEF se prestase al ritmo requerido para que la ayuda a los proyectos de los países resultase eficaz. Varios representantes manifestaron preocupación por la demora en la provisión de suministros para los proyectos y expresaron la esperanza de que el Director Ejecutivo seguiría examinando detenidamente esta situación. Suponían que, de ser necesario, recomendaría medidas adicionales en el proyecto de presupuesto de gastos suplementarios, a fin de conseguir que la ayuda destinada a los programas se prestase en debida forma.

52. Por recomendación del Comité de Presupuesto Administrativo (E/ICEF/AB/L.34, párrs. 30 y 33), la Junta introdujo dos cambios en el proyecto de presupuesto presentados por el Director Ejecutivo (E/ICEF/AB/L.25 y Corr.1): se aumentó la propuesta consignación presupuestaria en 30.000 dólares para la adquisición de material audiovisual de información pública (véase el

párr. 8), y se agregó a la plantilla un puesto adicional para un auditor de categoría superior (en el nivel de oficial de primera, P-4); los costos correspondientes a ese puesto habían de sufragarse con cargo a las actuales estimaciones presupuestarias.

53. La Junta aprobó la siguiente resolución referente al proyecto de presupuesto para los servicios administrativos y de ejecución para 1964:

La Junta Ejecutiva

I

Asignación presupuestaria para el ejercicio económico de 1964

Resuelve que:

a) Quedan aprobados para los fines siguientes los créditos correspondientes al ejercicio económico de 1964 que ascienden a un total de 6.546.800 dólares de los EE.UU.:

	<i>(En dólares de los EE.UU.)</i>
Sección 1: Sueldos, salarios y gastos comunes de personal	5.661.200
Sección 2: Otros gastos y equipo permanente	835.600
TOTAL DE LAS SECCIONES 1 Y 2	6.496.800
Fondo para imprevistos	50.000
TOTAL DE CRÉDITOS	6.546.800

b) El Director Ejecutivo está autorizado a administrar como una unidad los créditos comprendidos en las secciones 1 y 2. Las transferencias de una sección a otra no podrán efectuarse sin la autorización previa del Comité de Presupuesto Administrativo.

c) El Fondo para Imprevistos se utilizará solamente con la aprobación del Comité de Presupuesto Administrativo.

II

Cálculo de los ingresos para el ejercicio económico de 1964

Resuelve aprobar en la forma siguiente los cálculos de los ingresos para el ejercicio económico de 1964, que ascienden a un total de 654.600 dólares de los EE.UU.:

	<i>(En dólares de los EE.UU.)</i>
Ingresos procedentes del Plan de Contribuciones del Personal (neto)	566.100
Otros ingresos	88.500
TOTAL DE INGRESOS	654.600

III

Financiación de los créditos para el ejercicio económico de 1964

Resuelve que:

a) Para el ejercicio económico de 1964 los créditos, que ascienden a un total de 6.546.800 dólares de los EE.UU., se financiarán en la forma siguiente:

	<i>(En dólares de los EE.UU.)</i>
Mediante asignaciones efectuadas en el período de sesiones de enero de 1964	3.273.400
Mediante asignaciones efectuadas en el período de sesiones de junio de 1964	3.273.400
TOTAL DE CRÉDITOS PARA 1964	6.546.800

b) El Director Ejecutivo está autorizado a efectuar desembolsos con cargo al proyecto de presupuesto de 1964 desde el 1.º de enero de ese año hasta que la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de enero de 1964, apruebe formalmente la asignación.

VIII. — PREPARATIVOS PARA EL PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE HA DE CELEBRARSE EN ENERO DE 1964 EN BANGKOK

54. En marzo de 1963 la Junta Ejecutiva, mediante una votación por correo, aceptó la amable invitación del Consejo de Ministros de Tailandia para que la Junta Ejecutiva se reuniera en Bangkok en enero de 1964. Sobre la base de una nota informativa del Director Ejecutivo (E/ICEF/468), la Junta examinó los planes para el período de sesiones.

Calendario de las reuniones

55. La apertura oficial del período de sesiones de la Junta se realizará el 13 de enero de 1964 y la Junta continuará sus reuniones hasta el 15 de enero; las suspenderá entonces para que se reúna el Comité del Programa de Actividades. La Junta reanudará luego sus sesiones el 20 de enero y continuará sus trabajos hasta la sesión de clausura el 24 de enero.

Visitas a los países de la región antes del período de sesiones

56. El Gobierno de la India había invitado a un grupo de representantes de la Junta para realizar un viaje por dicho país en la semana anterior a la inauguración del período de sesiones de la Junta a fin de estudiar los problemas y programas relacionados con los niños y los jóvenes y la contribución aportada por la ayuda internacional. Se esperaba que otros cinco gobiernos de la región formularan invitaciones análogas. El número de representantes de la Junta en cada grupo se limitaría a seis y cada grupo designaría relator a uno de sus miembros quien presentaría a la Junta las observaciones y conclusiones del grupo y sus consecuencias para la política del UNICEF en general.

Necesidades de los niños de Asia

57. El período de sesiones que ha de celebrar la Junta en Bangkok y las visitas de observación que los miembros de la Junta proyectan realizar antes del período de sesiones ofrecerán la oportunidad de estudiar las necesidades de los niños de Asia, qué medidas se adoptan para satisfacerlas y qué más puede hacerse en ese sentido.

58. Seis gobiernos de la región han decidido presentar un informe breve a la Junta sobre ciertas esferas de actividad predeterminadas, a saber: Filipinas, protección a la familia y al niño; India, nutrición aplicada; Indonesia, higiene maternoinfantil (rural), pian; Irán, paludismo; Pakistán, saneamiento del medio ambiente y suministro de agua; y Tailandia, educación. En los informes se estudiarían estas cuestiones desde el punto de vista de las necesidades de los niños y los jóvenes indicando la situación actual, los programas en vigor en cada país, los tipos de asistencia internacional que se reciben o se requieren y las mejores medidas que podrían adoptarse en lo futuro.

59. Además la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) ha convenido en presentar un documento sobre la situación demográfica, el ingreso nacional y la situación alimentaria en la región, indicando

la probable evolución en los próximos años de la situación general en que deberán prepararse los planes para la infancia y la juventud. Presentarán también breves informes regionales la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y cada uno de los organismos especializados con los que el UNICEF colabora en las respectivas esferas de competencia. Esos documentos contendrán una evaluación de las necesidades de los niños de la región, resumirán la labor que para satisfacer esas necesidades realizan los diversos países y la ayuda exterior que reciben y presentarán sugerencias para establecer un orden de prioridad para los próximos cinco o diez años. Los Estados miembros de la Junta que tienen programas bilaterales de ayuda en la región de la CEALO desearán tal vez informar a la Junta sobre los efectos de esa asistencia en favor de los niños y los jóvenes. El Director Ejecutivo presentará un informe general sobre las consecuencias que tienen para el UNICEF las necesidades de los niños de Asia.

60. El Consejo Internacional de Mujeres organizará un seminario de dos días de duración sobre « Planificación en pro de la infancia y de la juventud dentro de los programas de desarrollo nacional » que se celebrará en Bangkok inmediatamente antes del período de sesiones de la Junta. Sus conclusiones serán transmitidas a la Junta. Se invitará a participar en dicho seminario a todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Además, algunas de estas organizaciones que tienen especial experiencia en los problemas de los niños de Asia desearán quizá formular declaraciones ante la Junta.

Programa

61. Además de estudiar las necesidades de los niños de Asia y sus repercusiones en la política del UNICEF (véase los párrs. 57-60 *supra*), como es habitual en los períodos de sesiones principales sobre cuestiones de política, en el programa figurarán también informes del Director Ejecutivo sobre las tendencias globales y regionales de los programas y sobre cuestiones financieras y de organización. El Director Ejecutivo someterá a la Junta todos los asuntos que en estas esferas requieran una decisión de la misma. Las propuestas que puedan formularse sobre el fomento de la planificación en pro de la infancia dentro de los programas de desarrollo nacional se mencionan en los párrafos 15-19 *supra*.

62. Con arreglo a anteriores decisiones de la Junta, el programa del período de sesiones de enero de 1964 incluirá los siguientes temas:

Política de ayuda para las campañas antipalúdicas: Basándose en el informe que el Director General de la OMS someterá a la Junta y teniendo en cuenta el programa general y las posibilidades financieras del UNICEF, el Director Ejecutivo formulará recomendaciones a la Junta sobre las actividades futuras del UNICEF en este terreno. (E/ICEF/454/Rev.1, párrs. 148 y 149.)

Estudio sobre la formación profesional: El Director Ejecutivo presentará a la Junta un informe basado para cada región en el estudio de uno o dos proyectos seleccionados en los que se disponga

de suficiente experiencia en los programas de formación profesional que se realizan con ayuda del UNICEF. La información se referirá a cuestiones tales como el número de personas capacitadas y cómo se las ha seleccionado; las funciones y responsabilidades que tienen en sus puestos antes y después de la formación; porcentaje del personal que continúa trabajando en la especialidad para la cual ha sido capacitado; y remuneración y demás condiciones de trabajo antes y después de la formación profesional. En el estudio se procurará determinar también hasta qué punto ha influido la ayuda del UNICEF para que los gobiernos interesados continúen las actividades de formación una vez terminada la ayuda exterior (E/ICEF/454/Rev.1, párrs. 150 y 151).

Fecha de los períodos de sesiones de la Junta: En el período de sesiones de diciembre de 1962 la Junta convino en que los períodos de sesiones no debían celebrarse en adelante en el mes de diciembre, cuando las delegaciones están recargadas de trabajo con las actividades de la Asamblea General y hay gran demanda de servicios de conferencias y de traducción. Se pidió al Director Ejecutivo que presentase a la Junta propuestas sobre otros posibles arreglos (E/ICEF/460, párr. 34).

63. En relación con el tema del programa referente a la política del UNICEF en materia de ayuda para las campañas antipalúdicas, la Junta tuvo en cuenta que el debate propuesto precedería al examen de la cuestión de la erradicación del paludismo en la 17.^a Asamblea Mundial de la Salud; sin embargo, el representante de la OMS declaró que en el informe especial que debía presentar el Director General de la OMS a la Junta del UNICEF se proporcionaría información sobre la marcha de las campañas antipalúdicas, los problemas que se plantean, las dificultades con que se tropieza, las perspectivas para el porvenir, etc.

64. La Junta examinó otros temas que podrían tenerse en cuenta para su inclusión en el programa del período de sesiones de enero de 1964:

Alcance de la asistencia: El problema que se planteó fue el de determinar hasta qué punto podía ampliarse la ayuda del UNICEF sin dejar de estar concentrada en los problemas de la infancia. La Junta convino en general en que las necesidades de la infancia a menudo han de satisfacerse a través de la familia o por cambios del medio, y esto ocurría especialmente en los países en proceso de desarrollo que carecían de servicios básicos. Sin embargo, varias delegaciones señalaron que el UNICEF tenía una finalidad distinta de la de otros organismos internacionales que se ocupan del desarrollo económico y social y que por consiguiente debía establecerse, en algún punto, una línea divisoria clara y justificada si se deseaba que el UNICEF conservara su carácter de organismo para la infancia y utilizara sus limitados recursos para satisfacer las necesidades más urgentes de los niños en los países en vías de desarrollo. También se expresó la opinión de que al examinar esta cuestión no sólo debía considerarse la orientación de las actividades actuales sino también las perspectivas y oportunidades de acción futura y la manera como los esfuerzos del UNICEF y los de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas podían consignarse en una política unificada a fin de ayudar a los gobiernos a atender mejor las necesidades de la infancia. También se puso de relieve la importancia de proceder con flexibilidad al hacer frente a las distintas condiciones y necesidades que se encuentran en diversas partes del mundo y la necesidad de que la Junta evitara adoptar cualquier decisión que debilitara esta ventaja característica de la ayuda del UNICEF.

En lo que se refiere al alcance de la ayuda, se sugirió que la Junta examinara la manera de insistir en la educación sanitaria y social de los niños (tanto normales como físicamente impedidos) y la cuestión conexa de la consolidación de la vida familiar. Otras sugerencias relativas a las prioridades, que no se propusieron

concretamente como temas separados del programa del período de sesiones de enero de 1964, se tratan en relación con el informe del Comité del Programa de Actividades (véanse los párrs. 28, 32-33, 36 y 38).

Evaluaciones: La importancia de la evaluación de los resultados de los proyectos que reciben asistencia en determinadas esferas, en particular los que han contado con la ayuda del UNICEF durante un período de tiempo considerable, fue un tema al que se aludió repetidas veces en las deliberaciones del Comité del Programa de Actividades (E/ICEF/P/L.328, párrs. 18 y 19). Aunque algunos proyectos tienen ya establecido, como parte de los mismos, un mecanismo de evaluación y la Junta había dispuesto en años anteriores de una serie de útiles estudios y evaluaciones, se convino en general en que había llegado el momento de establecer un procedimiento más sistemático para evaluar los resultados de los diversos tipos de programas que reciben ayuda del UNICEF. Las delegaciones expusieron diversas opiniones iniciales sobre los enfoques que se podrían adoptar y señalaron los factores y dificultades que era preciso examinar detenidamente antes de establecer un procedimiento sistemático.

Relaciones entre la ayuda bilateral y la ayuda multinacional: Se señaló que algunas fuentes de ayuda bilateral estaban tratando de aplicar métodos mejores para coordinar sus esfuerzos con los que se realizaban en forma multilateral por medio de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Los debates comprendieron un examen de las posibilidades de ejecutar programas combinados en los cuales, en virtud de arreglos especiales, un organismo de las Naciones Unidas administrase la ayuda bilateral. Se expresó la opinión de que convenía que la Junta examinara la manera de coordinar más estrechamente, e incluso combinar, la ayuda bilateral y multinacional en los programas en pro de la infancia y la juventud.

65. Aunque reconocieron la importancia de las cuestiones que se planteaban en las propuestas, varios representantes estimaron que si se trataba de examinar detenidamente todas esas cuestiones en el período de sesiones de enero de 1964, el programa resultaría muy recargado. Se sugirió que al preparar el programa provisional se considerara la posibilidad de agrupar los temas en algunas categorías principales que abarcaran la mayoría de las cuestiones de política que interesaban a las delegaciones, al mismo tiempo que de evitar una fragmentación innecesaria del programa de trabajo.

66. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios de Ejecución) declaró que la Secretaría podría preparar un documento básico sobre las evaluaciones para el período de sesiones de enero de 1964, a la luz de las diversas cuestiones planteadas por las delegaciones. En cuanto al alcance de la ayuda del UNICEF, no creía que la Secretaría pudiese preparar un estudio de la política general de asistencia del UNICEF a tiempo para que se lo examinase en el período de sesiones de Bangkok; sin embargo, podría preparar un documento que se limitara a las cuestiones concretas de política que habían planteado las diversas delegaciones en el período de sesiones en curso.

67. La Junta convino en confiar al Presidente la aprobación del programa provisional, teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias formuladas por las diversas delegaciones y el tiempo limitado de que se dispondría. Se convino en que el programa provisional contendría observaciones en las que se indicarían las cuestiones importantes planteadas por cada tema; ese programa anotado se distribuiría a las delegaciones con bastante antelación al período de sesiones.

Financiación

68. Siguiendo la práctica establecida, los respectivos gobiernos pagarán los gastos de viaje y las dietas de los representantes de la Junta que asistan al período de sesiones de Bangkok. Se espera que los gobiernos que han invitado a grupos de observación sufragarán los gastos de viaje y las dietas de los miembros del grupo durante su estadía en el país. La contribución de 45.000 dólares que aportará el Gobierno de Tailandia permitirá sufragar los gastos adicionales en que deberá incurrir el UNICEF para celebrar el período de sesiones fuera de la Sede de las Naciones Unidas.

Selección de los representantes y observadores

69. Teniendo en cuenta que la reunión de Bangkok será de la mayor importancia para determinar la política y para la planificación a largo plazo, el Director Ejecutivo expresó la esperanza de que varios miembros de la Junta puedan enviar mayor número de representantes y que entre éstos figuren las personas que continuarán actuando en el porvenir en la Junta del UNICEF o en cargos en los cuales habrán de tomar decisiones de política relacionadas con la labor del UNICEF.

70. La Junta examinó varias posibilidades de estimular el interés por la labor del UNICEF fomentando la asistencia de observadores de los gobiernos que no están representados en la Junta al período de sesiones de la misma. Se formuló la sugestión de que se invitara a todos

los gobiernos que aportan contribuciones al UNICEF, así como a los beneficiarios de su asistencia, y quizás también a otras organizaciones interesadas, a enviar observadores y a exponer sus opiniones a la Junta. Algunas delegaciones creían que ello plantearía algunos problemas de orden práctico pero estimaron, sin embargo, que podía procurarse, en particular, despertar el interés de los gobiernos de países del Asia que no son miembros de la Junta a fin de que enviaran observadores. Puesto que se esperaba que de tanto en tanto la Junta podría reunirse en otras regiones, más adelante podría ofrecerse a los países de esas regiones la misma oportunidad de enviar observadores y establecer contactos. Se señaló que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenían derecho a enviar observadores a los períodos de sesiones de la Junta y sería conveniente informarles acerca del próximo período de sesiones y del hecho de que podían enviar observadores si así lo deseaban. También se sugirió que el Director Ejecutivo pidiera a los países beneficiarios de la asistencia del UNICEF que presentaran por escrito las opiniones y experiencias que tuvieran, lo cual podía ser de utilidad para la Junta al formular su política.

71. La Junta convino en dejar que el Presidente y el Director Ejecutivo decidiesen cuál sería la mejor manera de fomentar el interés en el período de sesiones de la Junta por parte de los gobiernos que no están representados en ella. Se procedería teniendo en cuenta las diversas sugerencias formuladas y en la medida en que lo permitieran las limitaciones de espacio y de otra índole en la organización de las sesiones.

ANEXOS

ANEXO I

Representantes presentes en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en junio de 1963

MIEMBROS

Presidente: Dr. Miguel E. Bustamante (México);
Afganistán: Sr. Farouk Farhang;
Brasil: Sr. Marcos Castrioto de Azambuja;
Bulgaria: Sr. Détcho Dinchov Stamboliev, Sr. Malin Molérov, Sr. Ivan Todorov;
Canadá: Sr. John Macdonald, Sr. Jacques Robichaud;
Chile: Sr. Tobías Barros;
China: Sr. Pao-yi Tsao;
El Salvador: Sr. Francisco Antonio Carrillo;
España: Dr. Juan Bosch Marín, Sr. Pedro Temboury;
Estados Unidos de América: Sr. P. Frederick DelliQuadri, Dra. Katherine Bain, Srta. Blanche Bernstein;
Filipinas: Dr. Clemente Gatmaitan, Sr. Privado G. Jiménez;
Francia: Sr. Michel Combal;
India: S. E. Sr. B. N. Chakravarty^a, Sr. K. Natwar Singh, Sr. R. K. Kapur;
Israel: Sra. Zena Harman;
Italia: Srta. María Cao-Pinna;
Japón: Sr. Hiroshi Yokota, Srta. Asa Matsuoka, Sr. Y. Kato;
Nigeria: Dr. O. Adeniyi-Jones;
Pakistán: Sr. Viqar Ahmed Hamdani;
Polonia: Dr. Boguslaw Kozuszniak;
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Sr. W. E. Hamilton Whyte;
República Dominicana: S. E. Srta. Carmen Natalia Martínez Bonilla;
República Federal de Alemania: Sr. Guido Brunner;
Senegal: Sr. Ciss Abdou;
Sudán: Sr. Sir-El Khatim El Sanousi;
Suecia: Sr. Nils Thedin, Sr. Sven Hedín;
Suiza: Sr. Luciano Musy, Sr. Anton Hegner;
Túnez: Sr. Mohamed Chakchouk;
Turquía: Sr. Gündogdu Ustün;
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Dr. D. D. Venediktov;
Uruguay: Sra. Graciela Ponce de León de Cattarossi.

OBSERVADORES

Rumania: Sr. Vasile Tilinca;
Yugoslavia: Sr. Milos Melovski.

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Srta. Phyllis Burns.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. Henri Reymond, Sr. L. H. Segovia;
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Sr. Joseph L. Orr, Dr. Bruce Nicol, Sr. Hans Pedersen, Dr. François Remy, Sr. Phillip Thomforde, Sr. E. Ellinger, Sr. E. Saouma;
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Sr. J. McDougall;
Organización Mundial de la Salud (OMS): Dr. Rodolphe L. Coigney, Dr. Georges Garcin, Dr. D. R. Thomson, Dr. Michael R. Sacks.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Alianza Internacional de Mujeres: Sra. Frances A. Doyle;
Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes: Sr. Dalton F. McClelland;
Asociación Cristiana Femenina Mundial: Sra. Robbins Strong;
Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia: Sra. Davenport Bryan;
Asociación Internacional de Mujeres Médicos; Dra. Theresa Scanlan;
Asociación Mundial de Campesinas: Sra. George F. Roberts;
Asociación Panpakistana de Mujeres: Begum Nafisa Hamdani;
Comisión Católica Internacional de Migración: Srta. Irene Dalgiewicz;
Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales: Sr. A. Dominique Micheli;
Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos: Sra. Ruth Perera, Sra. Elizabeth P. Sterling;
Comité de Coordinación de Organizaciones Judías: Sr. Saul E. Jofes;
Confederación Mundial de Fisioterapia: Srta. Lucy Blair;
Conferencia Internacional de Servicios Sociales: Srta. Carol Hoppin;
Congreso Judío Mundial: Sra. Philip Berman;
Consejo Consultivo de Organizaciones Judías: Sra. Helene B. Kadane;
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas: Srta. Marjorie S. Craig, Sr. Hilary Barratt-Brown;
Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas: Sra. Ernest P. Tibbits;
Federación Mundial para la Salud Mental: Sra. Myer Cohen;
Liga de Sociedades de la Cruz Roja: Sra. John W. Sheppard;
Oficina Internacional Católica de la Infancia: Sra. Claire de Heder-vary;
Organización Internacional de Mujeres Sionistas: Srta. Evelyn Kroo;

^a El Sr. Chakravarty asistió a una parte de la 296.^a sesión, celebrada el 20 de junio de 1963.

Organización Mundial para la Educación Prescolar: Srta. Cornelia Goldsmith;
Servicio Social Internacional: Sra. Michael M. Harris;
Sociedad Internacional de Lechería: Sr. George Weigold;
Unión Católica Internacional de Servicio Social: Sra. Carmen Giroux;
Unión Internacional contra las Enfermedades Venéreas y las Treponematosiis: Sra. Josephine Tuller;

Unión Internacional contra la Tuberculosis: Sr. S. S. Lifson;
Unión Internacional de Protección a la Infancia: Srta. Frieda S. Miller;
Unión Internacional para la Educación Sanitaria: Sr. Richard C. Gedney;
Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas: Srta. Alba Zizzamia, Srta. Eleanor O'Hara.

ANEXO II

Descripción de los proyectos para los cuales se aprobó ayuda en junio de 1963

AFRICA

Africa Oriental

Capacitación en pediatría (continuación)

Asignación aprobada: 40.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

En 1959 se estableció el Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina de Makerere y se creó una cátedra de pediatría e higiene infantil gracias a un subsidio del UNICEF. El nuevo Hospital de Mulago al que el UNICEF proporcionó equipo es el hospital clínico de la Escuela de Medicina. Han ingresado más estudiantes de medicina, enfermeras y parteras, y se ha acelerado en general la labor del Departamento. Entre tanto, Tanganyika y Uganda han logrado su independencia y hay una demanda creciente de personal calificado que pueda hacerse cargo de los centros sanitarios rurales. El plan de operaciones se llevará a cabo a un ritmo más acelerado del que se había previsto y se pondrá más empeño en la formación del personal técnico y sanitario de los cuatro países de Africa oriental. Los fondos que la Junta asignó en 1961 para pagar los honorarios de los conferenciantes en pediatría no serán necesarios, puesto que la OMS está proporcionando esos servicios. Con el saldo de los fondos anteriormente comprometidos, el UNICEF proporcionará equipo de enseñanza y capacitación, pensiones para estudios y los fondos necesarios para cubrir los gastos locales durante el período comprendido entre mediados de 1963 y mediados de 1964. Con ello se completará la parte correspondiente al UNICEF en esta etapa del proyecto a un costo algo menor que el inicialmente previsto.

Argelia

Sanidad, educación y bienestar social (continuación)

Asignación aprobada: 265.000 dólares
Período de la ayuda: 1963
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, UNESCO y OMS

Servicios sanitarios. Además de la escuela central de formación profesional de Argel, se están reorganizando tres escuelas provinciales que proporcionarán cursos de formación de tres a nueve meses a 500 ó 600 parteras rurales y otros auxiliares. La formación de estos trabajadores, y la creación paralela de centros de HMI, estará relacionada con las actividades que se llevarán a cabo en una zona experimental de desarrollo rural, en el Departamento de Medea. El UNICEF proporcionará pensiones de estudio para los alumnos y suplementos de salarios para 10 instructores y 50 alumnos-instructores.

Lucha contra el tracoma. La campaña abarca tres partes: tratamiento escolar colectivo (administrado por los maestros), una

campaña de autotratamiento en una zona rural de Orán, y actividades de educación sanitaria llevadas a cabo conjuntamente con otras actividades de sanidad pública. Actualmente están en tratamiento unos 265.000 escolares, y para el próximo año lectivo se proyecta tratar a 800.000, entre ellos 525.000 alumnos de primer grado. Unos 300.000 niños, entre ellos niños de edad preescolar, se beneficiarán de la campaña de autotratamiento en 1963. El UNICEF proporcionará medicamentos, jabón y otros ocho vehículos.

Educación. Durante 1963 los cursos acelerados, organizados en cuatro fases consecutivas, permitirán preparar a unos 3.000 maestros. Se organizarán seminarios para 120 supervisores, quienes dictarán a su vez cursos de formación en el empleo para los nuevos maestros. Se organizarán seminarios sobre sanidad y nutrición para 142 instructores, inspectores de escuelas y consejeros. El UNICEF proporcionará pensiones de estudio para los asistentes a los cursos de capacitación en el segundo semestre del año y para los participantes en los seminarios, así como suplementos de salarios para los 120 supervisores durante tres meses.

Bienestar social. Este aspecto del plan está en estudio. Un funcionario de la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas visitará Argelia en junio. El UNICEF proporcionará materiales de capacitación para 3 centros de puericultura, tal como se había previsto en el plan original.

Basutolandia

Educación dietética (continuación)

Asistencia aprobada: 110.000 dólares
Período de la ayuda: 1964-1965
Asignación aprobada: 72.000 dólares
Aprobación técnica: FAO

Como el pueblo de Basutolandia demostró gran interés en este proyecto, la Dirección Permanente de Nutrición aprobó su ampliación a otras cuatro zonas con una población de unos 35.000 habitantes, y 55 escuelas. Se iniciarán otros 60 huertos comunales, 55 huertos escolares y 400 unidades de cría de aves, se organizarán muchos cursos de capacitación y se ampliará el programa de alimentación escolar. El UNICEF proporcionará pensiones para estudios para 120 dirigentes locales, 200 trabajadores de divulgación agrícola, maestros y dirigentes de clubs juveniles rurales. Se dará capacitación a 12 mujeres durante tres meses. El material didáctico y el equipo audiovisual se producirá localmente. El UNICEF proporcionará el equipo para la producción de alimentos, los huertos y la cría de aves; material didáctico; los fondos necesarios para producir equipo audiovisual, boletines y películas; 1 unidad móvil con equipo audiovisual y otros 2 vehículos. El UNICEF proporcionará asimismo 6 becas y reembolsará a la FAO los sueldos correspondientes a 16 meses-hombre para 2 expertos especializados en nutrición y divulgación agrícola, que permanecerán en el país durante el año 1964.

Congo (Brazzaville)

Servicios de higiene materno-infantil (Primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.307

Asignación aprobada: 33.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

La finalidad de esta propuesta es prestar asistencia en la primera fase de un amplio plan de salud pública que se está preparando con ayuda de la OMS y que probablemente será objeto de una recomendación ulterior a la Junta. Los objetivos inmediatos son elevar el nivel de la formación profesional que recibe el personal médico y auxiliar de sanidad y organizar cursos de repaso para todas las categorías existentes orientando los cursos hacia las actividades preventivas, la educación sanitaria, la nutrición y la labor médico-social. Los servicios preventivos, curativos y de bienestar se desarrollarán progresivamente en fases ulteriores del plan. El Gobierno se propone crear un Departamento de higiene materno-infantil en el Ministerio de Sanidad bajo la dirección de un médico especializado en pediatría social y sanidad con la colaboración de una enfermera de salud pública. Se reforzarán y mejorarán la escuela de enfermeras y parteras de Brazzaville y la escuela de auxiliares médicos de Pointe Noire. La escuela de Brazzaville acepta estudiantes de países vecinos. De los 121 estudiantes inscritos actualmente, 22 proceden de la República Centroafricana y 15 del Chad. El UNICEF suministrará ayudas audiovisuales y equipo de reproducción, materiales didácticos y de demostración, botiquines para parteras y enfermeras de salud pública, una camioneta de carga y pasajeros, 2 vehículos ligeros y un autobús.

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 5.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

En 1963 y en 1964 la campaña se llevará a cabo por conducto de 50 centros fijos de tratamiento con 8 circuitos servidos por automóviles, 67 circuitos servidos por bicicletas y 9 servidos por embarcaciones. De los 16.732 casos registrados, están ahora bajo tratamiento 8.745 de los cuales 6.186 concurren a los centros con regularidad satisfactoria. El UNICEF proporcionará los medicamentos, el equipo y los medios de transporte que se requieran para continuar la campaña.

Puericultura y economía doméstica (continuación)

Asignación aprobada: 24.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: FAO

La primera fase de este proyecto tenía por objeto intensificar la enseñanza de la economía doméstica y preparar a las mujeres para desempeñar su papel de madres y amas de casa, y para asumir sus responsabilidades en la vida de la colectividad. Con la misma finalidad, el Gobierno equipará ahora con ayuda del UNICEF una segunda escuela de economía doméstica, que ha sido creada en Mougali por la Iglesia Evangélica del Congo. El UNICEF proporcionará equipo y material de demostración para la nueva escuela; los fondos necesarios para pagar durante un año el sueldo de un profesor para la escuela San Juan Bosco y de otro profesor para la nueva escuela; becas para que 140 estudiantes puedan seguir cursos de nueve meses en las dos escuelas, y dietas para que 200 profesores puedan seguir durante 15 días un curso acelerado de vacaciones.

Costa de Marfil

Nutrición aplicada

(continuación y ampliación)

E/ICEF/P/L.303

Asignación aprobada: 150.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: FAO y OMS

Se introducirán en el proyecto algunos aspectos nuevos y se ampliarán otros. Se establecerán 18 corrales para la cría de aves y se distribuirán aves gratuitamente a 11 escuelas primarias, 15 campamentos para jóvenes y 4 centros femeninos. Dos centros de horticultura, que ha de crear el Ministerio de Agricultura, introducirán el cultivo de hortalizas y frutas de alto valor nutritivo y las distribuirán a los huertos escolares. Se inaugurarán comedores escolares. Se distribuirán alimentos ricos en proteínas producidos localmente, y se proporcionará educación dietética en 100 escuelas primarias. Se organizarán cursos breves sobre avicultura, horticultura y nutrición para maestros y educadores de la comunidad; se difundirán informaciones de carácter general por medio de la prensa, la radio y la televisión. Se mejorarán los servicios de formación profesional. En el Colegio de Agricultura de Bingerville se crearán otros 3 puestos, para profesionales, incluido un puesto para un nutricionista que dictará clases y conferencias para grupos de trabajadores sociales, sanitarios y docentes en distintas partes del país. Se mejorarán también las dos escuelas para niñas que preparan instructoras de economía doméstica. Se agregará la enseñanza de la economía doméstica a los cuatro cursos de formación de maestros para escuelas primarias, y se harán demostraciones de puericultura y artes domésticas, primero en 10 escuelas primarias, y poco a poco, en todas las escuelas. El UNICEF proporcionará equipo para los huertos escolares y la cría de aves de corral, 2 centros de horticultura, alimentos de producción local ricos en proteínas para la alimentación escolar, y medios de transporte para las actividades de puericultura y economía doméstica, para el equipo audiovisual, y para la labor de supervisión e inspección; suministrará asimismo pensiones para estudios y 2 becas; reembolsará a la FAO los sueldos de un horticultor a jornada parcial y de un agente de divulgación agrícola, y suministrará los fondos para pagar los sueldos de conferencistas especializados en nutrición y en divulgación agrícola. El Gobierno se propone solicitar cada año la ayuda del UNICEF para mantener estos puestos, aunque los mismos se incluirán en el presupuesto de la universidad a partir de 1968.

Chad

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 25.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

El Gobierno se propone intensificar la campaña en 1964. Las brigadas móviles de tratamiento realizan sus actividades en 21 circuitos que se recorren en vehículos motorizados, 65 circuitos que se recorren en bicicletas, 5 circuitos a los que se llega en camello o a caballo y 2 circuitos que se recorren en canoa. A fines de 1962 había unos 40.000 casos bajo tratamiento, más de 33.000 de los cuales recibían tratamiento con regularidad, y unos 11.000 casos estaban bajo observación sin tratamiento. El UNICEF proporcionará los medicamentos, el equipo y los medios de transporte que se requieran para continuar la campaña.

Nutrición aplicada
(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.300

Asignación aprobada: 62.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: FAO y OMS

El plan quinquenal del Gobierno para mejorar la nutrición tiene los objetivos siguientes: a) equilibrar el régimen dietético del pueblo mediante la mayor producción de frutas y hortalizas, sobre todo las que contienen vitaminas A y C por ser éstas las que más faltan en la alimentación; b) definir y promover hábitos dietéticos que correspondan a la clase de alimentos al alcance de los habitantes del país; y c) modernizar los métodos de producción agrícola y animal, adaptarlos a las condiciones locales y, con ello, aumentar las exportaciones. En enero de 1963 el Gobierno creó un Centro Nacional de Bromatología y Nutrición que coordinará las diversas actividades del proyecto y se encargará de las investigaciones en materia de alimentos y nutrición. Un comité integrado por miembros de diversos ministerios dirigirá y coordinará los trabajos del Centro. Dos grupos se encargarán de las encuestas sobre los alimentos necesarios para el régimen dietético equilibrado, y los estudios clínicos complementarios se realizarán bajo la dirección de la OMS. Se organizarán seminarios, cursos y conferencias para la educación dietética de enfermeras, parteras y trabajadores sociales auxiliares. La preparación del personal que actualmente presta servicios se hará mediante seminarios que se celebrarán en el Centro Nacional o conferencias que se dictarán en las prefecturas. El Ministerio de Asuntos Sociales aportará una contribución valiosa a los seminarios en relación con los aspectos medicosociales de las actividades de carácter dietético. En una zona experimental de demostración se escogerán 15 escuelas en las que unos 1.200 alumnos se beneficiarán de la educación dietética y de la distribución de alimentos ricos en proteínas, por ejemplo, pescado salado deshidratado, maní y leche reconstituida. Los alumnos participarán también en los trabajos de horticultura, así como en la vigilancia de los huertos y cuidado de las aves de corral; una parte de los productos obtenidos con estas actividades se utilizarán en el programa de alimentación. El UNICEF facilitará equipo para el Centro Nacional de Bromatología y Nutrición, material para las encuestas, equipo y materiales para 15 huertos escolares, comedores y criaderos de aves de corral, 3 vehículos pequeños y 2 camionetas, alimentos complementarios, pensiones de estudio para 50 cursillistas, 2 becas para la formación de nutriólogos y fondos para cubrir el sueldo de un experto en economía doméstica durante un año.

Dahomey

Nutrición aplicada
(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.302

Asistencia aprobada: 148.000 dólares
Período de la ayuda: mediados de 1963 a mediados de 1966
Asignación aprobada: 97.000 dólares
Aprobación técnica: FAO

Se ha creado un Servicio nacional de alimentación y nutrición^a dependiente del Departamento de Agricultura, que comprende personal de los Ministerios de Sanidad, Educación y Agricultura. El plan abarca los siguientes aspectos: una granja avícola y lechera experimental; ampliación y mejoramiento de la piscicultura y fomento del consumo de pescado; huertos experimentales, huertos escolares y formación de horticultores profesionales; comedores escolares y programas de avicultura; educación popular por medio

^a Sección *Dahoméenne d'Alimentation et de Nutrition Appliquée* (SDANA).

de la prensa y la radio; e instrucción del personal docente y de los alumnos en la utilización de alimentos complementarios en los programas de alimentación escolar. El UNICEF proporcionará equipo y materiales para la cría de animales domésticos, pesquería, horticultura, huertos escolares, avicultura y comedores escolares; alimentos ricos en proteínas (harina de maní y pescado ahumado); equipo para la distribución de leche y otros alimentos; 9 vehículos para las actividades de supervisión y distribución de alimentos y 4 embarcaciones de pesca; pensiones de estudio para especialistas en agricultura, auxiliares sociales, maestros y técnicos en horticultura. La FAO continuará proporcionando los servicios de jornada completa de un nutricionista y los servicios de jornada parcial de un especialista en avicultura y otro en horticultura. El UNICEF se encargará de reembolsar los sueldos correspondientes a nueve meses-hombre en 1964 para los expertos que trabajen a jornada parcial.

Federación de Rhodesia y Nyasalandia

Formación de personal de los servicios de bienestar social y de desarrollo de la comunidad
(continuación)

Asignación aprobada: 22.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

La asignación aprobada en junio de 1962 para el Colegio Oppenheimer de Servicio Social, situado en Lusaka, se destinaba al primer año de un curso trienal de formación profesional para trabajadores de bienestar social y desarrollo de la comunidad procedentes de países del África oriental y central. El primer año lectivo terminó en octubre de 1962. Los primeros 17 alumnos terminarán en 1964 su curso trienal de estudios y prácticas sobre el terreno. De conformidad con lo recomendado por un consultor de la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, en septiembre de 1962 se nombró a un director a jornada completa, y el personal docente ha sido reforzado con dos conferenciantes enviados por el Gobierno de Rhodesia del Norte y dos consultores enviados por la Agency for International Development de los Estados Unidos. Se están realizando los trámites de contratación del profesor y del conferenciante que se habían previsto en la asignación anterior. Actualmente hay 7 instructores a jornada completa y 48 estudiantes. Para el segundo año del proyecto el UNICEF proporcionará libros, publicaciones periódicas y material didáctico, pensiones de estudios para 30 estudiantes y subsidios para viajes y dietas para los asistentes a seminarios y cursos prácticos sobre el terreno en regiones seleccionadas.

Gabón

Lucha contra la lepra
(continuación)

Asignación aprobada: 15.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

De los 10.437 casos registrados a fines de 1962, 7.280 estaban bajo tratamiento, y de éstos 5.055 recibían tratamiento con regularidad adecuada. Con arreglo al plan previsto para 1964 se proporcionará tratamiento por conducto de 50 centros fijos con 9 circuitos servidos por vehículos motorizados, 70 circuitos servidos por bicicleta, y 3 circuitos servidos por embarcaciones, organizados en cuatro sectores. A medida que se capacite al personal necesario se organizarán brigadas adicionales y se ampliará el tratamiento mediante circuitos más pequeños que puedan recorrerse a pie. El UNICEF proporcionará los medicamentos, el equipo y los medios de transporte que se requieran para continuar la campaña.

Gambia

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 5.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

En enero de 1963 estaban bajo tratamiento 4.450 pacientes, de los cuales aproximadamente el 70 % recibía tratamiento con regularidad. La reorganización de los circuitos ha permitido aumentar notablemente el número de encuestas con tratamiento hasta el punto de que se espera que muy pronto se hayan localizado y sometido a tratamiento regular casi todos los casos de lepra. Se cree que aproximadamente el 37 % de los enfermos son niños. El UNICEF proporcionará los medicamentos, el equipo y los medios de transporte que se requieran para la continuación de la campaña.

Guinea

Servicios básicos de HMI (continuación)

Asignación aprobada: 62.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y OMS

La ayuda adicional tiene por objeto contribuir a la reorganización de la formación de personal paramédico, que se concentrará principalmente en el Centro Nacional de HMI y su anexo en Conakry y en 6 nuevos centros regionales. Se intensificarán los trabajos en los 8 centros de higiene materno-infantil de Conakry y sus alrededores, así como en los centros sanitarios regionales y rurales de todo el país. A fines de 1963 quedará terminada una red de 28 centros regionales y 153 centros rurales. El proyecto se complementará proporcionando educación sanitaria en todos los niveles con el estímulo de un centro de material audiovisual que se establecerá en Conakry. Además, el proyecto se coordinará estrechamente con un plan encaminado a mejorar la capacitación de personal auxiliar para los servicios sociales. El UNICEF proporcionará equipo de enseñanza y de demostración, equipo básico de HMI, equipo de educación sanitaria, maletines para enfermeras y parteras de los servicios de sanidad pública, medios de transporte para los fines de la supervisión y la capacitación sobre el terreno, leche descremada y cápsulas de vitaminas, así como pensiones de estudio para las enfermeras y auxiliares de los servicios sociales que asistan a dos seminarios.

Kenia

Servicios básicos de higiene materno-infantil (continuación)

Asignación aprobada: 236.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

De mediados de 1963 a mediados de 1964, el Gobierno se propone intensificar la formación sobre el terreno del personal paramédico en el Centro Sanitario Nacional Central de Kururi, e intensificar el tratamiento y las medidas preventivas contra la lepra, la tuberculosis, la tos ferina y el paludismo mediante los servicios de los centros de higiene rural. La asistencia adicional se destinará a 11 hospitales clínicos, 16 hospitales generales, 36 centros de higiene materno-infantil y 20 centros auxiliares. El UNICEF proporcionará equipo suplementario, suministros, libros y medios de transporte para Kururi y para algunos hospitales misionales elegidos y centros de HMI; equipo de rayos X para 3 hospitales del Gobierno y un hospital misional; textos básicos y material de referencia para las sedes de los servicios médicos del Gobierno central y de las admi-

nistraciones provinciales, distritales y locales y de las misiones; 6 grupos sanitarios móviles; pensiones de estudio para los estudiantes de Kururi y de las escuelas de visitadores sanitarios auxiliares de Embu y Kisumu; medicamentos y suplementos dietéticos para los centros del Gobierno y de las misiones; vacunas y medicamentos; maletines para enfermeras y parteras y equipo de audiometría para enseñanza y capacitación.

Formación profesional en nutrición y tecnología de la industria lechera (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.293

Asistencia aprobada: 250.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Asignación aprobada: 88.000 dólares
Aprobación técnica: FAO

Se dará impulso a la educación e instrucción de los agricultores y sus mujeres en nutrición y economía doméstica, a fin de aumentar la producción de alimentos y mejorar la nutrición de los niños y las madres. Los cursos de capacitación se darán en centros de formación para agricultores y por medio de cursos mejorados para agentes de divulgación agrícola. El Gobierno se propone dar mayor importancia a la sanidad y la nutrición en dichos cursos. También se ampliará y se mejorará la formación de expertos en lechería, principalmente a fin de mejorar los servicios de lechería del Gobierno. En el Egerton Agricultural College se prestará especial atención a la orientación en materia de nutrición. Se mejorarán los servicios de los 11 centros existentes para agricultores y se establecerán otros 6 a fin de proporcionar capacitación a unos 20.000 agricultores, es decir el triple de los que obtuvieron formación en 1961. Se mejorará la formación de los agentes de divulgación agrícola y se le concentrará en un solo centro en Embu, donde se dictará un curso de dos años para 75 estudiantes por año. En el Egerton College se añadirá un curso de dos años en teoría y práctica de la lechería con capacidad inicial para 15 estudiantes por año. Oportunamente el College llegará a ser un importante instituto regional para la capacitación en ganadería y tecnología lechera, y se admitirán estudiantes de África Oriental, Central y Occidental, del Sudán, Etiopía, Somalia y otros países interesados de la zona del Mediterráneo oriental.

El UNICEF suministrará equipo de demostración para las centrales lecheras, pensiones de estudio para 8.500 agricultores y para 25 estudiantes de agricultura y ganadería y 10 estudiantes de tecnología de la industria lechera, y se reembolsará a la FAO el sueldo de un maestro nutricionista. La FAO suministrará los servicios de un experto en producción lechera y la demás asistencia técnica que se solicite. La Agency for International Development de los EE.UU. ha aprobado un subsidio de aproximadamente 300.000 dólares para instalaciones en los centros de capacitación de agricultores y proporcionará conferenciantes para el Egerton College y asesores en educación y divulgación agrícola. La Campaña Mundial contra el Hambre realizada en el Reino Unido cubrirá ciertos gastos relacionados con la instalación y el funcionamiento de un centro de capacitación para agricultores, y se suministrará asistencia análoga a otros dos nuevos centros.

Conservación de la leche (continuación (tercera fase))

E/ICEF/P/L.295

Asistencia aprobada: 286.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1965
Asignación aprobada: 230.000 dólares
Aprobación técnica: FAO

El UNICEF aprobó anteriormente asistencia para ampliar una central lechera en Mariakani y estimular el desarrollo de pequeñas cooperativas lecheras. El UNICEF prestará ahora asistencia para

instalar una central de deshidratación de leche y un depósito central de quesos. La central de deshidratación de leche se establecerá en Nakuru, y tendrá una capacidad inicial diaria de 30.000 litros de leche que ulteriormente se ampliará hasta 60.000 litros. La central será administrada por la Kenya Co-operative Creameries, bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cooperación con la Junta Lechera de Kenia. Se distribuirá leche en polvo gratis o a precios subvencionados a los niños de edad escolar y preescolar y a las mujeres embarazadas y madres lactantes por medio de la red de servicios de higiene materno-infantil. El Ministerio de Sanidad prestará asistencia en la ejecución del plan de distribución de leche con arreglo al cual se distribuirán por lo menos 100 toneladas anuales de leche descremada en polvo procedente de la nueva central después del primer año de funcionamiento. La quesería de Nakuru se trasladará a Nairobi a fin de coordinar sus operaciones con las de las instalaciones existentes para el tratamiento de leche líquida y las de un nuevo depósito central de quesos. La central de deshidratación de leche, el equipo para la producción de queso y las centrales lecheras de propiedad de la Kenya Co-operative Creameries se utilizarán para capacitar técnicos en lechería, inclusive algunos estudiantes de países vecinos. El UNICEF suministrará una central completa de deshidratación de leche por pulverización y equipo para la manufactura de queso.

Conservación de la leche (centrales lecheras rurales)
(continuación)

Asistencia aprobada: 211.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1965
Asignación aprobada: 81.000 dólares
Aprobación técnica: FAO

En virtud de este proyecto se ayuda a las cooperativas lecheras rurales a crear pequeñas centrales lecheras para recoger, refrigerar y vender leche y productos lácteos. Además de fomentar entre los africanos el establecimiento de explotaciones con fines comerciales y de enseñar a los granjeros métodos higiénicos de producción y manipulación de la leche y mejores métodos de comercialización, el plan estimula el consumo de leche por los familiares de los productores, especialmente los niños, y por la comunidad local. En el plan se prevé la creación de un centro para dar capacitación práctica a funcionarios y operarios de las pequeñas centrales lecheras y para enseñar a las esposas de los agricultores elementos de nutrición y a utilizar la leche en la preparación de las comidas. Se espera que para julio de 1965 habrá un total de 148 centrales con equipo proporcionado por el UNICEF. El UNICEF proporcionará equipo para otros 123 centrales rurales, equipo complementario para el centro de capacitación y pensiones de estudios, así como fondos para el pago de los sueldos del director del centro de capacitación, un funcionario de fomento de las cooperativas y un conferenciante sobre temas de nutrición. La FAO proporcionará un experto en tecnología de centrales lecheras y en cooperativas lecheras rurales, cuyos gastos en 1964 serán reembolsados por el UNICEF.

Madagascar

Educación, nutrición y desarrollo rural
(continuación y plan ampliado)

E/ICEF/P/L.298

Asistencia aprobada: 391.000 dólares
Período de la ayuda: 1964-1966
Asignación aprobada: 115.000 dólares
Aprobación técnica: FAO, UNESCO y OMS

El Gobierno está elaborando un amplio programa de educación y desarrollo rural que comprende la educación dietética, la divulgación agrícola, la instrucción de las mujeres y la promoción de las escuelas primarias rurales. El proyecto de nutrición aplicada,

que ya recibe asistencia del UNICEF y que incluye aspectos de divulgación agrícola y de educación femenina, se ampliará como parte del plan general. En los próximos diez años, el Gobierno se propone crear 8.000 escuelas primarias rurales de un nuevo tipo en las que se darán cuatro años de instrucción práctica adecuada a las necesidades de una comunidad rural y se evitará el tipo de educación que pudiese conducir a desarraigar a los estudiantes de su medio. La UNESCO coopera con el Gobierno en un plan quinquenal de formación de maestros rurales en varios centros regionales. Cada escuela rural tendrá su huerto y comedor propios y se dará especial importancia a la educación sanitaria y dietética. Se proporcionará capacitación a 150 trabajadores de los servicios de nutrición de los Ministerios de Sanidad, Educación y Agricultura. Cada año se dará un mes de formación a 40 instructores rurales, y se preparará a 20 instructores rurales para prestar servicios de ayudantes rurales. Se organizarán cursos prácticos de una semana de duración para los agricultores y sus esposas.

El UNICEF suministrará equipo para comedores y huertos escolares y material didáctico para 635 escuelas rurales; materiales para la producción de manuales, carteles e ilustraciones didácticas; 12 vehículos y 8 autobuses para el programa de capacitación y 4 camiones para transportar el equipo cinematográfico; equipo para los centros de capacitación de instructores y agricultores, así como para los centros de divulgación y para los clubs de mujeres; pensiones de estudios para los cursos destinados a los agricultores y sus esposas, *animatrices* y *monitrices* y personal de los servicios de nutrición; y fondos para sufragar los sueldos de 2 expertos en 1964. La FAO proporciona los servicios de 3 expertos (los sueldos de 2 de ellos serán reembolsados por el UNICEF hasta fines de 1964) y becas, y participará en forma activa en la ejecución del plan. La UNESCO suministra los servicios de 3 expertos y becas; proporciona asimismo orientación técnica en la creación de las escuelas rurales, en cuestiones pedagógicas, así como en la preparación y producción de manuales de enseñanza y materiales audiovisuales. La UNESCO y el Fondo Especial prestarán asistencia para la formación de maestros rurales. La OMS continuará dando asesoramiento técnico sobre los aspectos sanitarios y dietéticos del proyecto.

Marruecos

Puericultura y economía doméstica
(continuación)

Asignación aprobada: 45.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y FAO

Actualmente se está haciendo extensiva a todas las provincias la enseñanza de la puericultura y la economía doméstica por intermedio de los centros de la comunidad dependientes de la Oficina de Actividades para la Mujer. Unas 30.000 mujeres y muchachas siguen clases. A partir de 1963 se extenderán esas actividades a las zonas rurales por intermedio de 128 centros femeninos que funcionarán en colaboración con los centros comunales. El personal docente, así como el que se necesita para la supervisión y administración del proyecto, se forma en el Centro Nacional de Capacitación de Mohammedia y en 9 centros regionales. Se organizarán cursos de repaso para todas las categorías de personal. En 1964 se establecerá en las cercanías de Rabat un segundo centro nacional para la capacitación del personal de los servicios de orientación para las familias campesinas. Se crearán otros 2 centros regionales de capacitación en Beni Mellal y Meknès. En 1964 se concederá particular importancia a los cursos de repaso para el personal existente, a la creación de guarderías diurnas en 60 de los centros femeninos y a la integración del proyecto en el plan de desarrollo de la comunidad, cuya ejecución se extenderá a la provincia de Rabat. De esta manera, el país contará con 256 centros con servicios de puericultura y economía doméstica. El UNICEF pro-

porcionaré equipo de capacitación para los 3 nuevos centros de capacitación; suministros y material suplementarios para los centros que ofrecen los citados servicios; material de juego para las guarderías diurnas; 10 vehículos pequeños para actividades de supervisión y de capacitación en las aldeas; fondos para la preparación de películas y otro material de capacitación; sueldos para las instructoras y la mitad de las pensiones para los asistentes a cursos y seminarios de repaso (el Gobierno pagará la otra mitad).

Mauritania

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 38.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

Hacia fines de 1962 se habían localizado unos 1.760 casos y el 31 % de los mismos recibían tratamiento con regularidad. La organización administrativa es satisfactoria pero la campaña tropieza con dificultades debido a las características del terreno. Ahora se proyecta ampliar la campaña hasta la frontera con Malí a través de un territorio que tiene una población de medio millón de habitantes y en la que se espera localizar 7.000 casos de lepra. Se organizarán 5 brigadas móviles y 26 circuitos de tratamiento — 7 que se recorrerán en automóvil, 15 en motocicleta, y 4 en canoa. Las brigadas móviles cumplirán diversas funciones además del tratamiento de los leproso: participarán en la labor de lucha contra el pian, vacunarán contra la viruela y darán tratamiento contra otras enfermedades. Además de suministrar los elementos habituales para las campañas de lucha contra la lepra, el UNICEF proporcionará los fondos necesarios para los gastos de viaje de 6 jefes de brigada y enfermeras especializadas en el tratamiento de la lepra.

Níger

Educación (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.299

Asignación aprobada: 53.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: FAO, UNESCO

El Gobierno ha decidido iniciar un programa acelerado de cursos de repaso para maestros de escuela primaria. Al mismo tiempo, el Ministerio de Educación se propone introducir las asignaturas de puericultura y economía doméstica, nutrición e higiene en el programa de las escuelas normales para maestros y de las escuelas secundarias para mujeres. En Níger se están contratando siete asesores en pedagogía entre los maestros de escuela primaria mejor calificados. Se les dará un curso de repaso que abarcará psicología infantil, pedagogía teórica y práctica, horticultura escolar y comedores escolares, higiene, nutrición y economía doméstica, al que seguirán seminarios para intercambio de opiniones y evaluación de los métodos de enseñanza. Educadores nigerinos que ocupan cargos que se costean mediante la asistencia bilateral de Francia organizarán el curso de repaso y los seminarios, y un experto de la UNESCO prestará asistencia a los mismos. Se dotará a los instructores móviles de vehículos, manuales para enseñanza y referencia, diccionarios, ayudas audiovisuales y materiales de demostración para las materias que han de enseñar (idiomas, aritmética, historia, geografía, física, ciencias naturales, economía doméstica y manualidades). Algunos de los materiales de enseñanza se producirán localmente y el Ministerio de Educación está instalando una imprenta con dicho fin. Se creará un grupo de inspección constituido por personal del Ministerio de Educación y el asesor de la UNESCO. El UNICEF suministrará equipo de reproducción, audiovisual y de demostración y materiales de referencia, 8 vehículos para los

grupos móviles y sufragará los sueldos de 2 maestros de economía doméstica. El Fonds d'aide et de coopération del Gobierno de Francia suministra personal al Ministerio de Educación. El programa de estudios de puericultura y economía doméstica se preparará con la ayuda de un especialista en economía doméstica de la FAO. El Ministerio de Sanidad contará con la asistencia del asesor sanitario de la OMS en la medida que sea necesario. Dos especialistas en economía doméstica del Níger están recibiendo formación profesional y reemplazarán a los dirigentes internacionales, y sus sueldos se incluirán en el presupuesto del Gobierno en 1965.

Nigeria

Nutrición: ensayo de alimentos y promoción del uso de los mismos
(proyecto experimental)

[primera solicitud de asistencia del UNICEF]

E/ICEF/P/L.304

Asistencia aprobada: 100.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Asignación aprobada: 25.000 dólares

Aprobación técnica: FAO

La asistencia recomendada se destinará a la adquisición de 220 a 280 toneladas de un alimento rico en proteínas que se produce en Nigeria y se conoce con el nombre de Arlac, que se utilizará en un proyecto experimental encaminado a adquirir experiencia en la producción, control de la calidad, distribución y uso del producto, como preparación para un plan de distribución que abarcará todo el país. Se prevé que en el plazo de un año será posible presentar un informe a la Junta y presentar un proyecto más amplio basado en la experiencia adquirida. Una central de deshidratación de leche que funciona con asistencia del UNICEF en Vom, en la región septentrional, produce anualmente unas 80 toneladas de leche en polvo que se distribuye gratis a los niños. El UNICEF ha provisto a esta central de equipo para mezclar harina de maní con leche en polvo, mezcla recomendada por el Grupo Asesor sobre Proteínas (OMS/FAO/UNICEF) como suplemento eficaz de los regímenes alimenticios pobres en proteínas. Se ha constituido una compañía nigeriana que ha perfeccionado dicha mezcla transformándola en un producto comercial llamado Arlac, compuesto de una parte de leche descremada y tres partes de harina de maní, más ciertas vitaminas y minerales. Con el asesoramiento de la FAO, la OMS y el Grupo Asesor sobre Proteínas se ha establecido un sistema de control de la calidad a fin de garantizar el valor nutritivo y la inocuidad del producto.

El proyecto experimental propuesto prevé un período de ensayo en que se podrá estudiar ciertos problemas relativos al Arlac, por ejemplo: a) la aplicación sistemática de los métodos de control de la calidad; b) la distribución en mayor escala en toda Nigeria y c) el problema del precio en relación con el volumen de producción.

Capacitación en materia de nutrición (divulgación agrícola)
[primera solicitud de ayuda del UNICEF]

E/ICEF/P/L.305

Asistencia aprobada: 169.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1967

Asignación aprobada: 54.000 dólares

Aprobación técnica: FAO

El Gobierno tiene el propósito de establecer un Departamento de Educación en materia de divulgación agrícola en la Universidad Federal de Ibadán con el fin de capacitar a los agentes de divulgación agrícola que instruirán a los agricultores en mejores métodos y principios de producción y consumo. Se insistirá principalmente en la producción y consumo de alimentos protectores. El nuevo Departamento de Educación estará a cargo de un conferenciante de categoría superior al que se agregarán un conferenciante sobre educación en materia de divulgación agrícola y un confe-

renciante especializado en sociología rural. Se proporcionarán 2 becas de estudios; después de estudiar dos años en el extranjero, los becarios podrán reemplazar a los funcionarios de categoría superior. Para el presente año académico se ha escogido al conferenciante de categoría superior especializado en divulgación agrícola. Para principios del año académico 1963/64 se contratarán en el extranjero los otros 2 conferenciantes. Como los nuevos puestos se propusieron demasiado tarde para incluirlos en el actual presupuesto quinquenal el UNICEF proporcionará fondos para sufragar los gastos de los 3 puestos docentes hasta fines del quinquenio. El próximo presupuesto de la Universidad a partir de julio de 1967, incluirá los gastos de estos puestos. El UNICEF proporcionará equipo de enseñanza y capacitación, ayudas audiovisuales y libros, medios de transporte para los trabajos en el terreno, fondos para sufragar los sueldos y subsidios para un conferenciante de categoría superior, un conferenciante especializado en enseñanza de la divulgación y un conferenciante especializado en sociología rural, honorarios para los conferenciantes de jornada parcial y 2 becas para estudiar dos años en el extranjero y otros dos en el país, el método y el contenido de la enseñanza.

Servicios básicos de sanidad: HMI (región occidental)
(continuación y ampliación)

Asistencia aprobada: 213.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1968
Asignación aprobada: 91.000 dólares
Aprobación técnica: OMS

En virtud del plan de desarrollo de seis años del Gobierno, se asigna la máxima prioridad al desarrollo industrial, las comunicaciones, la educación y la agricultura. En el orden de prioridades, la higiene ocupa el octavo lugar y sólo se le dedica el 1,8 % del presupuesto total. El Ministro de Salud se propone, por consiguiente, dar importancia especial durante este período a la consolidación y el mejoramiento de los servicios existentes más que a la expansión y fomentar los servicios sanitarios preventivos y la medicina social.

El UNICEF suministrará asistencia para el período total del plan en lo que se refiere al equipo para establecimientos de formación profesional de parteras y enfermeras; centros de higiene rural y urbana; ampliación de los servicios de maternidad en los hospitales de distrito; laboratorios de salud pública; una unidad de educación sanitaria; y medios de transporte para la supervisión de los centros auxiliares, la educación sanitaria y la vigilancia de las enfermedades endémicas a cargo de los equipos médicos que actúan en el terreno. Se prestará asimismo asistencia para reorganizar y conservar los medios de transporte. La continuación de la asistencia dependerá de la evaluación de la OMS y de que se llegue a un acuerdo en cuanto a los detalles de las etapas en que se ha de realizar. La OMS ha suministrado los servicios de un grupo compuesto de un médico, un ingeniero sanitario y una enfermera instructora de salud pública.

Nyasalandia

Puericultura y economía doméstica
(continuación)

Asignación aprobada: 84.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, FAO, OMS

El centro de capacitación para el desarrollo social de Mpembe se ha convertido en una escuela de administradores y en marzo quedó terminada en Soche la instalación de un nuevo centro de capacitación en economía doméstica para la formación avanzada de auxiliares de desarrollo social y de instructores de economía doméstica; las tareas de formación están a cargo de un especialista en economía doméstica de la FAO. En Magomero se está estableciendo un Centro Nacional de capacitación para el desarrollo de la

comunidad a fin de formar personal para el Departamento de Desarrollo de la Comunidad que acaba de crearse. Además de estas escuelas habrá otras similares en las provincias, donde se formará a los dirigentes y al personal provincial y de distrito. Se proyecta ampliar considerablemente la enseñanza de la economía doméstica con la participación activa de las mujeres de los distritos y las aldeas en las tres provincias. El UNICEF sufragará el sueldo de un especialista en economía doméstica, una beca para estudios en esa materia, pensiones de estudio para 46 auxiliares de desarrollo de la comunidad y 360 auxiliares de desarrollo social e instructores de economía doméstica; equipo para demostraciones de economía doméstica y puericultura; ayudas audiovisuales y material didáctico, y medios de transporte.

República Centroafricana

Lucha contra la lepra
(continuación)

Asignación aprobada: 46.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

De los 62.620 casos conocidos, unos 50.000 están bajo tratamiento, y más de 41.000 reciben tratamiento con regularidad satisfactoria. El número de centros fijos de tratamiento se ha aumentado a 128, y se han organizado 110 circuitos que se recorren en bicicletas y 2 circuitos que se recorren en embarcaciones, dentro de cinco sectores. El UNICEF proporcionará los medicamentos, el equipo y los medios de transporte que se requieran para continuar la campaña.

Educación

(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.294

Asignación aprobada: 77.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: UNESCO

En la República Centroafricana había en 1961, 216.000 niños en edad escolar; menos de la tercera parte de éstos (67.510) estaban matriculados en las escuelas. Sólo 2.573 niños asistían a la escuela secundaria en 1961/62. En los próximos cinco años, el Gobierno se propone duplicar esta cifra y con tal fin proyecta crear 2 ó 3 liceos en los que se darán 6 años de enseñanza general, un liceo en que se darán 6 años de enseñanza técnica y 15 colegios universitarios de tres o cuatro años. En el plan se prevé la construcción de 600 aulas nuevas en las escuelas primarias; la formación de 600 maestros de enseñanza primaria; un aumento del número de inspectores escolares para que haya uno por cada una de las 13 prefecturas, la duplicación de los servicios oficiales de enseñanza secundaria a fin de contar con 63 clases en 1962 y 135 en 1966; el establecimiento de secciones técnicas en dos colegios provinciales y servicios técnicos adicionales para la enseñanza secundaria; la inauguración de una escuela con internado que ofrezca un ciclo de estudios en economía doméstica de dos años de duración a 30 estudiantes nuevos por año, y un ciclo de estudios generales y formación técnica de cuatro años de duración para 15 estudiantes nuevos por año; y la capacitación de maestros en cuatro escuelas y mediante cursos acelerados de formación profesional. En el plano regional se ofrecerá también formación pedagógica de carácter avanzado. El UNICEF facilitará equipo de reproducción, ayudas audiovisuales y materiales y equipo de enseñanza primaria, equipo de laboratorio, materiales de biblioteca y de consulta, 2 vehículos para la Dirección Central de Educación, 2 autobuses y 1 camioneta para la Escuela Normal y el Centro Pedagógico Nacional; 8 camionetas de pasajeros para los inspectores escolares y los fondos para sufragar los sueldos de 3 expertos en nutrición, en economía doméstica y en materias sanitarias para la escuela

normal. La UNESCO se encargará de contratar los servicios de los expertos en educación y continuará suministrando orientación técnica. Los aspectos de la capacitación relativos a la nutrición, la higiene y la economía doméstica se coordinarán estrechamente con el proyecto de nutrición aplicada y alimentación escolar al que se presta asistencia actualmente y que recibe orientación técnica de un grupo residente de expertos de la FAO y de la OMS.

Rwanda

Educación (economía doméstica) (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.296

Asignación aprobada: 44.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: UNESCO

El Gobierno decidió iniciar, a partir de septiembre de 1962, 30 clases postprimarias especiales de un año para proporcionar capacitación técnica sencilla a más de 1.000 muchachas que no siguen estudios secundarios. En una etapa ulterior se proyecta proporcionar también enseñanza técnica a los varones. El objetivo de este programa es el adelanto educativo de la mujer rwandesa y el mejoramiento de las condiciones de la vida familiar. El Gobierno se propone adaptar esta capacitación al modo de vida actual de la población y de manera que no cree entre las jóvenes estudiantes necesidades o aspiraciones artificiales. El Ministerio de Educación fiscalizará la ejecución del plan por conducto de su sistema de inspección escolar. Más de 1.100 niñas se matricularán en 37 clases postprimarias especiales (27 de las cuales comenzaron en septiembre de 1962 y otras 10 empezarán en septiembre de 1963). Las instructoras seguirán cursos de repaso sobre sanidad, costura, cocina, conservación de alimentos, economía doméstica, elementos de agricultura y jardinería, a fin de preparar a las muchachas para su futuro papel de madres de familia en zonas rurales aisladas. La calidad de la enseñanza y su utilidad aumentarán gracias a las tres escuelas secundarias técnicas en las que se prepara a las muchachas para ser maestras de las clases especiales postprimarias. El UNICEF proporcionará máquinas de coser y material de costura, tejidos de lana y algodón, equipo de cocina, equipo para demostración, equipo audiovisual, libros y pensiones de estudio para la formación de instructoras. Un experto de la UNESCO en métodos de educación y enseñanza ha ayudado a preparar el plan.

Senegal

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 34.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Los casos de lepra registrados alcanzan ahora a 41.000, 45 % de los cuales reciben tratamiento con la debida regularidad. Con arreglo al plan previsto para 1963, se aumentará el número de sectores a fin de lograr una mayor concentración de los esfuerzos en la localización y el tratamiento de los casos. Se organizarán nuevas aldeas de tratamiento para los pacientes que tengan dificultades para viajar o para los que viven en zonas muy alejadas, de modo que, si lo desean, pueden instalarse en esas aldeas durante el período en que las necesidades del tratamiento son mayores. En el plan para 1963-1964 se prevén 12 circuitos servidos por vehículos, 40 recorridos con bicicletas motorizadas y 60 con bicicletas. Las actividades de los circuitos abarcarán cuatro sectores y estarán estrechamente coordinadas con las de los centros fijos de tratamiento de todo tipo. El UNICEF proporcionará los medicamentos, el equipo y los medios de transporte que se requieran para la continuación de la campaña.

Tanganyika

Servicios básicos de higiene materno-infantil (continuación)

Asignación aprobada: 172.000 dólares
Período de la ayuda: 1963
Aprobación técnica: OMS

En 1963 el Gobierno creará otros 5 centros de higiene rural e inaugurará o mejorará unos 15 centros auxiliares. Para 1963 se proyecta la creación de un nuevo centro de capacitación en materia de sanidad, destinado expresamente a capacitar al personal sanitario que ha de trabajar en las zonas rurales y encargarse de los centros de higiene rural. Se seguirán aplicando las medidas de inmunización en los centros de higiene rural y en los centros de higiene infantil locales y de las misiones. El Gobierno se propone redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la lepra aprovechando la red de centros de higiene rural. Se ampliarán los servicios de capacitación de las misiones mediante la creación de 5 nuevas escuelas de capacitación en materia de enfermería y obstetricia y facilitando capacitación en materia de obstetricia en 9 instituciones existentes. En 6 centros de capacitación misionales se establecerán 2 nuevas salas de hospital para niños, una sala de obstetricia y una sala de partos, así como un nuevo pabellón de maternidad. Se aumentarán las actividades de protección a la madre y al niño con la creación de 18 nuevas unidades de maternidad y se ampliarán en unos 60 centros misionales los trabajos de dispensario y los servicios de obstetricia. El UNICEF proporcionará lo siguiente: equipo básico con inclusión de material de enseñanza y demostración, libros para los centros sanitarios gubernamentales y misionales y para las escuelas de capacitación; medicamentos y suplementos dietéticos; vacuna triple para la protección de 50.000 niños; medicamentos contra la lepra, jabón y medios de transporte.

Puericultura y economía doméstica y desarrollo de la comunidad (continuación)

Asistencia aprobada: 344.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1965
Asignación recomendada: 138.000 dólares
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, FAO y OMS

Actualmente se realiza un gran esfuerzo para lograr el mejoramiento económico y social de las aldeas mediante un programa nacional destinado a fomentar el esfuerzo propio y el desarrollo nacional y de la comunidad, prestándose particular atención a las necesidades de los niños. El UNICEF ha contribuido a establecer una nueva escuela de capacitación de dirigentes femeninas y a crear grupos femeninos locales que proporcionan formación práctica en economía doméstica, puericultura, higiene y nutrición. Con la ayuda adicional aprobada en 1960 se ha dedicado mayor atención a las necesidades especiales del niño dentro de la comunidad. Para 1962 se había formado en el centro nacional a 157 funcionarios de categoría superior y 30.000 mujeres habían asistido a cursillos intensivos para adquirir conocimientos básicos. Durante el próximo bienio, el UNICEF proporcionará equipo de demostración y pensiones de estudio para la formación de otros 104 funcionarios de categoría superior, 1.700 dirigentes locales y aproximadamente 50.000 mujeres en más de 1.000 grupos comunales; ayudas audiovisuales; medios de transporte para los grupos de profesores e inspectores; y cemento, cañerías y bombas para ciertas obras de saneamiento y suministro de agua potable, para el mejoramiento de las aldeas mediante el esfuerzo propio. La Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y el UNICEF han proporcionado los servicios de un consultor por tiempo limitado para elaborar el plan general y hacer una evaluación de las necesidades del programa. La FAO ha suministrado los servicios de un especialista en economía doméstica que participará en las actividades de capacitación. Un representante de la OMS podrá ser consultado en relación con los aspectos sanitarios del plan.

Uganda

Servicios básicos de higiene materno-infantil (continuación)

Asignación aprobada: 44.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: FAO

El Gobierno informa de que se están haciendo progresos constantes en la capacitación de personal destinado a los servicios de higiene rural. En 1964 se espera convertir otros 12 dispensarios rurales en centros sanitarios, con lo cual ascenderá a 48 el número de centros de higiene rural equipados por el UNICEF desde 1954. Se crearán 3 unidades regionales de educación sanitaria, la primera de ellas en 1964. Dichas unidades producirán materiales de educación sanitaria, enseñarán técnicas de educación sanitaria al personal que actúa sobre el terreno y darán orientación al personal de los centros sanitarios. Estos continúan proporcionando servicios de inmunización contra la viruela y la tos ferina y de vacunación antituberculosa. Se ampliarán las funciones del centro sanitario de demostración y capacitación de Kasangati (que constituye la principal base de prácticas sobre el terreno para los estudiantes de medicina del Colegio de Makerere y para otro personal sanitario) a fin de que incluyan la capacitación sobre el terreno, en higiene y nutrición aplicada, de ciertos estudiantes de agricultura; dichos estudiantes trabajarán con los estudiantes de medicina durante sus vacaciones en un proyecto experimental en el que se harán visitas a los hogares y se realizará un estudio de los productos alimenticios cultivados y consumidos en relación con los problemas sanitarios y de nutrición. El UNICEF proporcionará equipo básico de capacitación y demostración, con inclusión de libros para 12 centros sanitarios rurales y una unidad regional de educación sanitaria; material audiovisual, medios de transporte, medicinas, vacunas, leche en polvo y vitaminas; botiquines para parteras y enfermeras; y pensiones de estudios. La OMS proporcionará 10 becas para estudios de educación sanitaria. El Departamento de Cooperación Técnica del Gobierno del Reino Unido ha dispuesto lo necesario para otorgar 5 becas para realizar estudios de educación sanitaria en la Universidad de Londres.

Zanzíbar

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 55.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: OMS

En mayo de 1963 la OMS evaluó los resultados de esta campaña, y sobre la base de esa evaluación se está preparando ahora un plan revisado. Se calcula que se necesitarán por lo menos otros dos ciclos de rociamiento. Se está evaluando la situación en cuanto a la transmisión del paludismo a fin de determinar por cuánto tiempo deberán proseguirse las operaciones de rociamiento. Entretanto se dedicará especial atención a las operaciones de vigilancia y se mejorará la actual estructura de los servicios de higiene rural. El UNICEF proporcionará insecticidas, medios de transporte, microscopios, más equipo de rociamiento y otros suministros. La OMS seguirá proporcionando un grupo asesor de 5 expertos y suministrará además medicamentos antipalúdicos.

ASIA

Afganistán

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 210.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

En 1963, las operaciones antipalúdicas en Afganistán abarcarán todas las regiones palúdicas. Una población de 311.842 habitantes

quedará por primera vez comprendida en la campaña de rociamiento, en tanto que se suspenderán éstos en una región con 418.000 habitantes y quedará bajo vigilancia un total de 541.000 habitantes. El UNICEF proporcionará 913.000 libras de DDT al 75%, 200 rociadoras, medicamentos antipalúdicos y equipo suplementario de laboratorio, 10 vehículos de cuatro ruedas y 15 motocicletas.

Educación (formación de maestros) (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.321

Asignación aprobada: 132.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: UNESCO

Con el asesoramiento técnico de la UNESCO, el Gobierno ha revisado todo el sistema docente del país y ha formulado planes de expansión rápida en todos los niveles, con el objetivo de llegar en 1990 a la educación primaria universal y obligatoria. En la actualidad están inscritos menos del 9 % de los niños en edad de concurrir a la escuela primaria. A fin de poder llegar hacia 1980 a 5.098.000 alumnos de escuelas primarias, sería necesario contar con 45.800 maestros en lugar de los 5.000 que hay en la actualidad. El Gobierno se propone elevar la categoría de las 4 escuelas normales existentes a la calidad de colegios normales superiores, crear 3 nuevas escuelas superiores en 1964 y llegar a 64 establecimientos superiores en 1980. El obstáculo mayor es la escasez de personal capacitado para prestar servicios en dichos establecimientos. En 1964 será necesario contar con 200 profesores de escuelas normales superiores y en 1980 se necesitarán 1.200 de dicha categoría. El proyecto propuesto forma parte de un plan nacional más amplio para el que se solicitará en lo futuro ayuda adicional del UNICEF.

Birmania

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 88.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

El número de casos en tratamiento aumentó de 15.000 a fines de 1953 a casi 92.000 a fines de 1962. Aproximadamente el 85 % de los pacientes reciben tratamiento en los centros rurales. Se cumplen actividades intensivas de lucha contra la enfermedad en 13 distritos de Birmania propiamente dicha y en el Estado de Shan, y actividades ordinarias en otros 16 distritos de Birmania propiamente dicha y en el Estado de Kachin. El objetivo es tener 100.000 casos bajo tratamiento a fines de 1964. El Gobierno se propone asignar en 1964 personal adicional para las zonas de lucha intensiva a fin de hacer frente al volumen de trabajo cada vez mayor. Las actividades intensivas se extenderán a otros cinco distritos, lo que hará necesario nombrar 5 médicos más, 3 inspectores de lucha contra la lepra, 48 oficiales auxiliares y otro personal, inclusive auxiliares de laboratorio. También se necesitarán otros 2 oficiales regionales de lucha contra la lepra. El UNICEF suministrará medios de transporte con destino a las zonas del proyecto (inclusive las cinco nuevas zonas), medicamentos y otros suministros para utilizarlos en las zonas del proyecto y en las zonas en que se realizan actividades ordinarias de lucha contra la enfermedad.

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 15.100 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

El Gobierno que se hizo cargo del poder en marzo de 1962 decidió llevar a cabo la campaña antipalúdica sin asistencia internacional, pero pidió al UNICEF que siguiera prestándole su apoyo dejando

en el país los medios de transporte que había proporcionado, que comprendían unos 80 automóviles, 72 motocicletas y algunos motores de fuera de borda. Los vehículos del UNICEF se utilizarán únicamente para la campaña antipalúdica y el Gobierno suministrará los fondos necesarios para sufragar los gastos de funcionamiento, reparación y conservación. El UNICEF proporcionará los repuestos, cámaras y neumáticos que pudieran necesitarse hasta fines de 1964. En 1963 se espera proteger a 14.400.000 personas, además de las 1.500.000 que recibirán protección en las zonas de consolidación. El Gobierno ha comprado el DDT necesario para 1963 (unas 1.000 toneladas). El objetivo fijado provisionalmente para 1964 es similar al de 1963.

Servicios sociales
(continuación)

Asignación aprobada: 14.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Se proyecta continuar la capacitación de personal organizando cursos de repaso y de formación en el empleo en materia de protección a la familia y al niño, para el personal al servicio del Gobierno y de las organizaciones de beneficencia. Se prevé que continuarán recibiendo formación profesional 200 trabajadores sociales, trabajadores de las guarderías diurnas, administradores, inspectores y trabajadores de los servicios para jóvenes. Además, el Gobierno desea implantar nuevos tipos de enseñanza de oficios en las 4 instituciones de este carácter existentes (3 para muchachos y 1 para muchachas) en las que se encuentran más de 400 niños enviados por los tribunales. Se proyecta modernizar la guardería con internado, que tiene capacidad para 100 niños y sirve de centro de recepción para los niños cuyos padres no pueden atenderlos, así como mejorar su programa de actividades. Este establecimiento sirve como centro principal de enseñanza para el programa de capacitación de trabajadores de todas las categorías. Los trabajadores sociales continuarán ayudando a preparar planes a largo plazo para los niños que se reciben en la guardería, tomando las disposiciones necesarias para devolverlos a sus propios hogares cuando éstos se hayan normalizado o para colocarlos en hogares adoptivos o en escuelas con internado u otras instituciones. El UNICEF proporcionará los fondos necesarios para sufragar pensiones de estudio y los sueldos del personal docente de los cursos de capacitación, equipo de formación profesional para las cuatro instituciones de enseñanza, equipo para mejorar la guardería con internado, y medios de transporte para los inspectores.

Educación
(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.317

Asistencia aprobada: 510.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1966
Asignación aprobada: 282.000 dólares
Aprobación técnica: UNESCO

Los objetivos de este proyecto son la formación profesional de maestros, la ampliación de los servicios de enseñanza primaria y secundaria, y la introducción de la enseñanza profesional en las escuelas primarias, intermedias y secundarias. En el programa de formación de maestros se ha incluido la enseñanza de la nutrición y la economía doméstica, y se introducirán métodos didácticos modernos. Se darán cursos de repaso a 200 maestros. En las escuelas medias y secundarias se ha iniciado la enseñanza de las ciencias y el Gobierno ha proporcionado profesores de ciencias calificados. En 60 escuelas secundarias agrícolas (con un total de 16.000 estudiantes) se enseña agricultura como profesión juntamente con los cursos académicos corrientes. Se reforzará la enseñanza de las ciencias domésticas en 300 escuelas secundarias, y se introducirá

la enseñanza industrial y la educación básica en agricultura para varones en 300 escuelas primarias durante los próximos tres años. La enseñanza y las demostraciones en materia de nutrición en los establecimientos de formación de maestros y en las escuelas secundarias elegidas dependerán del proyecto de nutrición de la Dirección de los Servicios de Higiene.

Borneo Septentrional

Erradicación del paludismo
(continuación)

Asignación aprobada: 69.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Se espera que para fines de 1963, 314.000 personas quedarán protegidas por las operaciones de rociamiento y 113.000 personas se encontrarán en las zonas de consolidación. El objetivo para 1964 consiste en dar protección a 231.000 personas con rociamientos y a 202.000 en las zonas consolidadas, mientras 14.000 personas se encontrarán en «zonas de mantenimiento», es decir zonas protegidas por los servicios sanitarios regulares. Según lo previsto, disminuye el número de personas protegidas por rociamientos, mientras aumenta el de las personas que viven en las zonas consolidadas. La fase de ataque ha de quedar terminada en todas las regiones a principios de 1966; a partir de entonces todas las zonas se encontrarán en la fase de consolidación o de mantenimiento. Para las operaciones de 1964, el UNICEF proporcionará 194.500 libras de DDT, 2 vehículos, motores fuera de borda, medicamentos, portaobjetos y otros suministros. La OMS mantiene un grupo de asesores integrado por 4 expertos y también suministra fondos de su Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo para capacitación y algunos otros gastos locales.

Camboya

Servicios básicos de sanidad escolar
(continuación)

Asignación aprobada: 34.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

Cuando se termine un estudio sobre los servicios de higiene maternoinfantil la OMS se propone asignar un médico para que preste asistencia en la preparación de un plan de higiene rural basado en los datos del estudio. Entretanto, el Gobierno proyecta mejorar los servicios de HMI en el plano provincial, e iniciar servicios básicos en los distritos, siempre que éstos parezcan estar preparados. El UNICEF suministrará equipo para estos fines y prestará asistencia a la expansión ulterior de la zona de demostración de higiene rural y formación profesional a la que se incorporará un dispensario existente. Los servicios sanitarios escolares, a los que el UNICEF ha prestado anteriormente asistencia en escala reducida, se ampliarán ahora considerablemente mediante la cooperación entre los Ministerios de Educación y de Salud. El UNICEF proporcionará equipo para el primer año de esta parte del proyecto.

Puericultura y economía doméstica
(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.309

Asignación aprobada: 8.700 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y UNESCO

Como medida experimental, el Gobierno se propone ahora establecer dos centros para la capacitación de las madres con el fin de que tengan mayor comprensión y conocimientos en pueri-

cultura, sanidad y nutrición, y de alentarlas a la vez a participar en las actividades que se realizan mediante el esfuerzo propio y las de la comunidad. También se mejorarán gradualmente en las aldeas las condiciones de sanidad y de higiene, en particular en lo referente a la infancia. Uno de los centros será semiurbano y el otro rural; ambos se establecerán en zonas de proyectos experimentales para el desarrollo de la comunidad. Cada centro estará constituido por un club de mujeres, una guardería diurna y un jardín de infantes. El Gobierno asigna al proyecto 13 educadoras con formación profesional para que actúen a las órdenes de los directores de educación fundamental en las provincias, en estrecha relación con el asesor de la UNESCO. El UNICEF proporcionará suministros y equipo para dos centros, equipo para juegos al aire libre y en locales cubiertos, artesanías y carpintería, y 3 vehículos. La UNESCO suministra servicios de asesores en este terreno desde 1954. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la FAO y la OMS han sido consultados. Un asesor de las Naciones Unidas en desarrollo de la comunidad adjunto al Ministerio de Educación podría prestar asistencia en la ejecución y evaluación del proyecto.

Corea, República de

Lucha contra la tuberculosis (continuación)

Asignación aprobada: 105.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

Se está capacitando actualmente a 20 grupos de vacunación que serán destinados a las provincias para adiestrar al personal de los centros de higiene rurales. Se espera que para el comienzo del año escolar 1963-1964 el programa intensificado se halle en pleno funcionamiento. Se están haciendo también los preparativos necesarios para el establecimiento de un proyecto experimental nacional de lucha contra la tuberculosis, con ayuda del UNICEF, en un barrio de la ciudad de Seúl y en una zona rural de la provincia de Kyonggi-Do. Ha aumentado considerablemente la distribución gratuita de isoniácida a los enfermos de tuberculosis que no pueden pagarla. Para 1963, el Gobierno proyecta añadir una enfermera especializada en tuberculosis al personal de por lo menos 163 centros de higiene rural. En colaboración con la Asociación Antituberculosa, se contratarán los servicios de 201 personas no profesionales para efectuar los exámenes de esputos y vigilar a los pacientes en tratamiento. Las enfermeras especializadas y los trabajadores no profesionales serán capacitados por el Instituto Nacional para la Formación de Personal Sanitario. Se prevé un aumento de cerca de 100.000 casos en 1963. Incluyendo las que se entregarán próximamente, a mediados de 1963 estarán funcionando en total 93 unidades de rayos X. El UNICEF proporcionará tabletas de isoniácida para el tratamiento a domicilio de 100.000 enfermos. La isoniácida será distribuida a los centros sanitarios cuyo personal y funcionamiento se ajusten a las normas establecidas por la OMS. Esta organización ha facilitado los servicios de un funcionario médico especialista en tuberculosis y de una enfermera de salud pública, asignados ambos por un largo período, así como de asesores por periodos de corta duración.

China

Lucha contra la tuberculosis (Taiwán) [continuación]

Asignación aprobada: 27.000 dólares
Período de la ayuda: 1964-1965
Aprobación técnica: OMS

Un centro provincial de demostración y formación profesional para la lucha contra la tuberculosis, establecido en Taipei y al que el UNICEF había suministrado anteriormente algún equipo, desempeña un papel importante en el proyecto de lucha contra la tuberculosis que abarca toda la isla. El centro está instalado en

edificios viejos y los servicios de laboratorio funcionan en las afueras de la ciudad. El Gobierno se propone construir nuevos edificios en los terrenos del hospital de la Universidad Nacional de Taiwán y combinar allí todos los servicios. Este plan, encaminado a centralizar las principales actividades de formación profesional y demostración, cuenta con la aprobación técnica de la OMS. El Centro de Taipei continuará sirviendo como principal centro de capacitación y demostración y utilizará los recursos de las instituciones vecinas, inclusive la Escuela de Medicina de Taiwán, el Instituto de Salud Pública y el Centro de Demostración y Formación Profesional en Salud Pública de Taipei. Se dará enseñanza sobre los aspectos clínicos y sanitarios de la lucha contra la tuberculosis a estudiantes de medicina y graduados, estudiantes de enfermería, técnicos en rayos X, técnicos de laboratorio y otro personal de sanidad. El UNICEF suministrará una unidad de rayos X, equipo de laboratorio y otros suministros, inclusive accesorios de cuarto oscuro.

Enseñanza elemental (Taiwán)

[primera solicitud de asistencia del UNICEF]

E/ICEF/P/L.316

Asistencia aprobada: 500.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1968
Asignación aprobada: 115.000 dólares
Aprobación técnica: UNESCO

Con arreglo al plan quinquenal del Gobierno encaminado a mejorar y reforzar la enseñanza elemental en Taiwán se proporcionará capacitación dentro del servicio y cursos de repaso a 217 supervisores, 200 profesores de escuelas normales y 12.000 maestros de escuelas elementales; se iniciará un proyecto experimental de enseñanza de oficios para los niños que dejan la escuela elemental y no pasan a la escuela secundaria; se mejorará la enseñanza de las ciencias suministrando estuches de instrumental científico a 360 escuelas seleccionadas, una en cada subdistrito del país, y se promoverá la producción local de laboratorios científicos móviles diseñados con la ayuda de la UNESCO. Se publicarán textos de estudio adicionales y mejorados para las escuelas elementales, en que se atribuya especial importancia a la instrucción en ciencias e higiene y a la educación dietética. En las provincias y regiones se celebrarán seminarios anuales para unos 600 participantes seleccionados de las unidades de supervisión de escuelas y escuelas normales, a fin de disponer de los medios necesarios para hacer una evaluación regular del programa de enseñanza y para la planificación de las actividades futuras.

El UNICEF proporcionará materiales y fondos para la producción de 17.000 ejemplares de cada volumen de un conjunto de 165 libros; pensiones de estudios para 217 supervisores, 200 profesores de escuelas normales, 12.000 maestros de escuelas elementales y 600 participantes en seminarios; 360 estuches de instrumental para la enseñanza de las ciencias y equipo para un laboratorio científico móvil; equipo para un proyecto experimental de enseñanza de oficios; equipo para una unidad central de formación profesional; dietas para 87 supervisores; 6 vehículos para los trabajos de capacitación y supervisión y papel para la impresión de libros de referencia destinados a los supervisores. La UNESCO proporcionará los servicios de 2 asesores que comenzarán sus funciones en 1964, y se consultará a la FAO y a la OMS en lo relativo a los aspectos de educación sanitaria y dietética del proyecto.

Filipinas

Servicios básicos de higiene materno-infantil (continuación)

Asignación aprobada: 330.500 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

En el primer semestre de 1962 la OMS proporcionó un grupo de especialistas encargado de evaluar los servicios sanitarios del

país. Se espera que el informe y las recomendaciones de ese grupo, que están ahora a estudio del Gobierno, sirvan de base a una nueva solicitud de ayuda para este proyecto. El UNICEF seguirá proporcionando medicamentos y cápsulas de vitaminas. Suministrará equipo y medios de transporte para tres centros regionales de capacitación con lo cual habrá un centro de capacitación en cada región sanitaria del país. Suministrará asimismo equipo para 400 puestos sanitarios de barrio, 300 consultorios escolares seleccionados, otros 15 hospitales rurales para casos de urgencia y 5 maternidades; también proporcionará pequeños automóviles para otras 30 enfermeras-supervisoras en las provincias y 100 bicicletas con motor para el personal de higiene rural.

Reposición de suministros proporcionados por el UNICEF que resultaron destruidos en un incendio

Asignación aprobada: 97.500 dólares

Como resultado del desastroso incendio ocurrido en Manila en la noche del 10 de febrero de 1963, se destruyeron totalmente los almacenes del Departamento de Sanidad del Gobierno. Aproximadamente la cuarta parte de los materiales que se encontraban en dichos almacenes en el momento del incendio habían sido proporcionados por el UNICEF y consistían en suministros y equipo, inclusive repuestos y neumáticos para vehículos, destinados a varios proyectos aprobados. La asignación aprobada se destina a reponer los suministros perdidos para garantizar la continuidad de la entrega de los mismos, que es esencial para la ejecución ordenada de los proyectos.

Vacunación con BCG: consolidación
(continuación)

Asignación aprobada: 19.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

Los grupos regionales de evaluación de los resultados de la vacunación con BCG están dirigidos por 8 especialistas en tuberculosis, que se encargan de coordinar la vacunación con otras medidas de lucha contra la tuberculosis. La experiencia de 1962 indicó que se necesitaban 10 grupos regulares de vacunación con BCG además de los 10 grupos regionales de evaluación que funcionan actualmente, y el Gobierno proyecta reactivar los 10 grupos regulares de vacunación con BCG durante el ejercicio económico de 1963/1964. El objetivo establecido para 1963 es efectuar 815.000 vacunaciones. Para 1964 el objetivo consistirá en terminar la vacunación de 841.000 personas. Se espera que con este nuevo esfuerzo y aumentando el personal sanitario capacitado para las actividades de vacunación con BCG, se lograrán estos objetivos. El UNICEF proporcionará pequeños vehículos para los 10 grupos reorganizados, suministros regulares de BCG y BCG deshidratada bajo congelación para que se utilice en unos 189 municipios difícilmente accesibles o que no tienen servicios de refrigeración adecuados.

Lucha contra la lepra
(continuación)

Asignación aprobada: 48.000 dólares

Período de la ayuda: 1964-1965

Aprobación técnica: OMS

A fines de 1962, 10 grupos móviles, además de los cuatro consultorios fijos, habían localizado 17.879 casos de lepra. Cabe suponer que en 1963 se localizarán otros 1.700 casos. El Gobierno proyecta proseguir la campaña dentro de las líneas generales actuales, pero dando cada vez más importancia a la mayor eficacia de la localización de casos, a la atención ulterior de los casos descubiertos, y a la evaluación del tratamiento, incluida la rehabilitación. En 1964 y 1965, el Gobierno seguirá manteniendo los 10 consultorios dermatológicos móviles y 4 consultorios fijos actualmente en funciona-

miento y asignará un consultor regional en lepra a cada una de las 8 oficinas sanitarias regionales, establecerá otros 2 consultorios dermatológicos fijos en zonas de elevada incidencia, y asignará otros 25 auxiliares de enfermería a las provincias. Se calcula que en 1964 y 1965 se localizarán 1.800 casos por año.

Nutrición aplicada (proyecto experimental)
(continuación)

E/ICEF/P/L.315

Asignación aprobada: 29.200 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: FAO y OMS

En 1958 la Junta asignó fondos para realizar encuestas sobre nutrición durante un período de cinco años, a razón de 2 regiones por año. A fines de 1962 se habían estudiado 6 regiones. En varias de las zonas donde ya se han efectuado las encuestas se han celebrado conferencias regionales para examinar los resultados y preparar planes de fomento de la educación dietética y de las actividades prácticas en materia de nutrición. Un proyecto experimental que se llevará a cabo en Bayambang, Pangasinan, incluirá el cultivo de frutas y hortalizas de alto valor nutritivo, el fomento de la piscicultura y de la avicultura, la iniciación de un programa de alimentación escolar, la inclusión de la educación dietética en las actividades ordinarias de los centros sanitarios, y la organización de cursos de capacitación en dietética para personal de diversas categorías, incluidos los maestros de escuela. El Centro Filipinas-UNESCO de capacitación para el desarrollo de la comunidad, donde se forman maestros para las escuelas elementales rurales, pondrá sus instalaciones al servicio del proyecto, que servirá de modelo para emprender otros semejantes en otras regiones. El UNICEF proporcionará lo siguiente: equipo y herramientas para huertas escolares, así como para la cría de ciertos animales, la elaboración de alimentos para el ganado y las aves de corral, y para el riego y el abastecimiento de agua; equipo y utensilios de taller y de cocina; material didáctico y otros suministros, y 2 vehículos; pensiones de estudio para los asistentes a los cursos y fondos para pagar los sueldos de un nutricionista, un funcionario de alimentación escolar, el director del proyecto y 10 consultores. La FAO proporcionará servicios de consultores y ayuda para becas, y la OMS los servicios de un médico especializado en dietética y una beca para un nutricionista local.

Enseñanza primaria y capacitación profesional (primera solicitud de asistencia del UNICEF)

E/ICEF/P/L.319

Asignación aprobada: 168.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: FAO y UNESCO

Los objetivos del proyecto aprobado son elevar el nivel general de instrucción en los grados primarios, mejorar la capacitación de los jóvenes en las escuelas de oficios, y perfeccionar la formación profesional de los maestros en la Universidad de Mindanao y por medio de un sistema de cursos de repaso en el empleo basado en lecciones transmitidas por radio. Los libros de texto para los grados elementales se proporcionan actualmente mediante un amplio proyecto de impresión de textos que se lleva a cabo con la ayuda de la Agency for International Development (AID) de los Estados Unidos. El UNICEF proporcionará equipo suplementario para los tres centros regionales de producción, y papel para la impresión de los textos para la que el presupuesto actual del Gobierno no consigna créditos. El Gobierno se compromete a suministrar el papel en lo porvenir. En 300 escuelas se dará capacitación en economía doméstica a maestras seleccionadas, para lo cual el UNICEF suministrará máquinas de coser y equipo de cocina. Dichas escuelas se comprometerán a servir almuerzos escolares y a intensificar las actividades de educación dietética. El UNICEF

ayudará también a mejorar la enseñanza de las ciencias, la educación dietética y la instrucción en agricultura en un nuevo colegio en Mindanao y proporcionará 1.000 juegos de materiales básicos de enseñanza así como herramientas y suministros para la producción de las mismas en las escuelas de oficios. Además de la asistencia y del asesoramiento técnico que se están recibiendo de la FAO, la OIT y la UNESCO, se solicitará la orientación de la OMS acerca de los aspectos sanitarios del proyecto y del laboratorio de nutrición de la Universidad de Mindanao.

Hong Kong

Servicios sociales (continuación)

Asignación aprobada: 40.200 dólares

Período de la ayuda: 1964-1965

Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

Para el verano de 1963 se graduarán unos 170 alumnos del primer nuevo curso de dos años de estudios sobre bienestar social patrocinado por la Dirección de Capacitación del Departamento de Bienestar Social. Los alumnos proceden en gran parte de las guarderías diurnas establecidas por organismos voluntarios alentados por el Gobierno, con el fin de hacer frente a la gran necesidad que hay de este tipo de servicios para los miles de niños pequeños cuyas madres están obligadas a trabajar. Se han aprobado créditos del UNICEF destinados a equipar 50 guarderías diurnas para fines de 1966, y una asignación para 20 casas-cunas que se inaugurarán a fines de 1963. La nueva asignación está destinada a equipar 20 nuevas casas cunas, 10 de las cuales se inaugurarán en 1964 y otras 10 en 1965. En 1964 y 1965 se crearán tres nuevos centros de la comunidad conforme al tipo de los dos que están ya funcionando y en los que el Gobierno y los organismos voluntarios desarrollan una amplia variedad de actividades, entre las cuales figuran las clases de capacitación profesional y previas a la capacitación técnica; una guardería diurna; servicios de asesoramiento para la familia; una biblioteca y actividades de grupos tales como clubs de padres de familia, clubs infantiles y clubs de esparcimiento. Estos servicios beneficiarán a antiguos refugiados y les ayudará a adaptarse a sus nuevos hogares y medio ambiente. Se prevé que en un periodo ulterior de sesiones de la Junta se formulará una nueva petición para equipar otras diez casas cunas en 1966.

India

Asistencia a los niños ciegos (continuación)

Asignación aprobada: 95.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

El UNICEF ya ha suministrado equipo para la escuela modelo del Instituto Nacional para los Ciegos de Dehra Dun y para la imprenta Braille y los talleres, así como pensiones de estudio para el programa de capacitación de maestros para ciegos. Se proyecta establecer 3 centros regionales para aumentar la impresión de libros de texto y de consulta destinados a las 90 escuelas para niños y estudiantes ciegos integradas en el sistema escolar normal. Se estima que la matrícula de niños ciegos aumentará si se puede contar con suficientes libros de texto y de consulta en los idiomas de las diversas regiones. También se dispondrá que los libros impresos por el sistema Braille y que traten de temas escolares puedan sacarse gratuitamente de la biblioteca nacional para ser utilizados como material de consulta para la traducción en los idiomas nacionales y regionales. Por recomendación de la OIT se establecerán 2 talleres experimentales en las escuelas para ciegos para demostrar que éstos pueden competir con los videntes en ciertas ramas de la indus-

tria cuidadosamente escogidas, lo que les proporcionaría ingresos normales y un modo de vida relativamente normal. Si los cursos dan resultados satisfactorios, se emprenderá la futura expansión del programa de formación profesional conjuntamente con un proyecto de cursos preparatorios, para el cual se ha recomendado asistencia en este periodo de sesiones de la Junta. El UNICEF proporcionará equipo para las tres imprentas Braille de las regiones, 2.275 libros impresos en Braille y equipos para dos centros de formación profesional para los ciegos.

Lucha contra la lepra

(continuación)

Asignación aprobada: 65.600 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: OMS

Unos 250.000 casos están recibiendo tratamiento a domicilio o ambulatorio. Quizás sea necesario introducir algunas modificaciones en los planes estatales. Se espera poder duplicar el número de pacientes sometidos a tratamiento en los tres años restantes del Tercer Plan Quinquenal. Presumiendo que no habrá ninguna reducción en los objetivos señalados, se prevé que el número de unidades de lucha contra la lepra (cada unidad comprende un funcionario médico y 11 trabajadores paramédicos) se aumentará de 9 a 37, en tanto que el número de trabajadores asignados a los centros de higiene primarios y a otros centros sanitarios se aumentará de un total de 374 a 924. El personal de cada uno de los 122 centros de tratamiento de la lepra está integrado por un funcionario médico y 4 ó 6 asistentes paramédicos. Se transformará a algunos centros en unidades de lucha contra la lepra. Se hará una evaluación de la marcha de las operaciones en 1963/64 con el objeto de estimar más exactamente las necesidades.

Conservación de la leche (Madurai, Estado de Madrás)

(continuación)

Asignación aprobada: 510.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: FAO

El proyecto de conservación de la leche de Madurai constituye la primera medida de importancia para remediar la grave deficiencia proteínica mediante la recogida organizada de leche en una región de la India donde es crítica la situación en materia de nutrición. La leche para la central procederá principalmente de las cooperativas de productores de leche de las aldeas de dos distritos en una zona de 20 a 40 millas alrededor de Madurai, y se entregará en los puntos de recogida y en los tres centros de refrigeración. La central elaborará al comienzo 50.000 litros de leche al día, pero llegará a aumentar su capacidad de producción a 150.000 litros diarios. La distribución de leche comenzará a principios de 1965. Se distribuirá toda la leche de bajo contenido graso a unas 12.000 familias de ingresos reducidos a un precio subvencionado. Se espera que la mayor parte del resto de la leche llegue a los niños. Se concederá prioridad en la compra de leche a los hospitales, los centros de higiene materno-infantil y las instituciones de beneficencia. La central estará administrada por una unión de cooperativas subvencionada por el Gobierno y éste ha designado a un Comisionado para la industria lechera en el Estado de Madrás, que tendrá a su cargo el desarrollo global de la industria. Todos los planes de los locales estarán listos en abril de 1963 y se espera que la construcción quedará terminada a mediados de 1964. Se está designando el personal técnico necesario para que colabore con el coordinador del proyecto bajo la dirección del Comisionado para la industria lechera del Estado de Madrás. La iniciación de las actividades de la central lechera está prevista para noviembre de 1964, lo cual sólo será posible si se recibe el equipo del UNICEF en el primer trimestre de 1964.

Formación preprofesional
(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.310

Asistencia aprobada: 624.000 dólares
Periodo de la ayuda: 1963-1966
Asignación aprobada: 198.000 dólares
Aprobación técnica: OIT

El objetivo del proyecto consiste en dar formación preprofesional a los muchachos y muchachas entre los 11 y 14 años de edad que dejan de asistir a la escuela después de haber cursado 5 ó 6 años de enseñanza primaria; y en determinar si la población es partidaria de esa capacitación y si ésta constituye una forma práctica de resolver el problema que se plantea en el país debido a la creciente necesidad de trabajadores industriales, y a la resistencia de los padres a seguir enviando a esos niños a la escuela.

Se proyecta establecer, en relación con las escuelas intermedias o secundarias, 65 unidades completas de capacitación. Se ofrecerán tres cursos de humanidades que, dentro de lo posible, se relacionarán con la enseñanza de oficios, a la que seguirán la capacitación práctica en trabajos de metales, carpintería o ajuste. En las zonas rurales se darán conocimientos sobre métodos de cultivo y de fabricación y reparación de aperos agrícolas, y en otras localidades se enseñarán determinadas técnicas industriales o de artesanía según la demanda local de mano de obra. Se alentará a las muchachas a inscribirse en estas clases, y se tratará de organizar cursos de capacitación que tengan especialmente en cuenta sus necesidades. Un primer grupo de 20 instructores debidamente calificados recibirán capacitación especial durante cinco meses en el Instituto Central de Capacitación para Instructores de Kanpur. Una vez concluido ese curso especial de cinco meses se les enviará a las 5 primeras unidades que funcionarán entonces como centros de capacitación de instructores y recibirán asesoramiento técnico del personal superior del Instituto. Se designará un profesor de ciencias con la debida competencia (por ejemplo, en las zonas rurales, un profesor con título de licenciado en agricultura) como director de cada unidad y recibirá capacitación durante cinco meses en la Oficina Central de Orientación Educativa y Profesional y en la Dirección General de Empleo y Capacitación. Un comité central interministerial seguirá proporcionando orientación a los estados y territorios en la evaluación de los progresos realizados y la preparación de planes de ampliación.

Indonesia

Servicios básicos de protección a la madre y al niño
(continuación)

Asignación aprobada: 663.000 dólares
Periodo de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

A fines de 1962 cada uno de los 2.700 subdistritos contaba por lo menos con un centro de higiene materno-infantil, y muchos tenían dos o tres. Se espera que a fines de 1964, 3.300 centros de HMI reciban asistencia del UNICEF, y que otros 600 centros estén en funcionamiento y reciban asistencia en los años siguientes. Los centros de HMI han ampliado sus servicios a fin de incluir, aparte de los servicios de obstetricia, los de atención pre y post-natal y de cuidado de lactantes y niños de corta edad. Las parteras tradicionales reciben instrucción básica de las parteras que trabajan sobre el terreno, y siguen trabajando bajo su supervisión para ampliar los servicios de los centros. A fines de 1962 habrán recibido o estarán recibiendo instrucción 40.000 de estas parteras tradicionales. Esto significa que habrá, como término medio, una partera calificada provista de un maletín del UNICEF en cada aldea de Indonesia accesible a los servicios de HMI. El UNICEF proporcionará equipo para 300 nuevos centros de HMI, maletines de obstetricia para 370 parteras diplomadas, 500 parteras auxiliares

y 2.500 parteras tradicionales; medios de transporte, medicamentos y suplementos dietéticos, incluso cápsulas de vitaminas A y D. En la asignación aprobada se incluyen también fondos para fortificar con vitaminas 15 millones de libras de leche descremada.

Paludismo: programa previo a la campaña de erradicación (Irián Occidental)

[continuación]

Asignación aprobada: 33.000 dólares
Periodo de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

El proyecto se inició con el propósito de encontrar un medio eficaz para interrumpir la transmisión de la enfermedad. Para 1962 se había extendido la protección a 260.000 personas. El principal método de lucha es el rociamiento con DDT dos veces al año, combinado con la administración de medicamentos antipalúdicos a todos los habitantes. Se propone que el programa previo a la campaña de erradicación, que estaba previsto originalmente para 1962 y 1963, se amplíe por lo menos por un año más. La OMS está proporcionando en 1963 los servicios de un ingeniero especializado en sanidad y, a reserva de que se disponga de los fondos necesarios, asignará en 1964 un grupo de expertos para el programa previo a la campaña de erradicación, integrado por un malariólogo, un funcionario de sanidad y dos especialistas en saneamiento. El UNICEF seguirá suministrando insecticidas, medicamentos antipalúdicos y medios de transporte.

Lucha contra la tuberculosis (incluso vacunación con BCG)

[continuación]

Asignación aprobada: 68.500 dólares
Periodo de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Se espera que a fines de 1963 quede terminado con resultados satisfactorios el primer proyecto experimental de lucha contra la tuberculosis (en Jogjakarta). Se han hecho planes para convertir la encuesta experimental en una encuesta en masa y continuarla sin interrupción una vez terminado el proyecto experimental. Cada uno de los dos equipos móviles (uno suministrado por el UNICEF y el otro por el Gobierno) realizarán aproximadamente 100.000 exámenes anuales. Un segundo proyecto experimental (en Surabaya), para el que el UNICEF aprobó ayuda en junio de 1962, se encuentra ahora en la fase preparatoria (incluida la formación profesional), y las operaciones deben iniciarse a fines de 1963. El UNICEF proporcionará equipo y suministros para la tercera zona del proyecto, cuyas actividades empezarán a principios de 1964 en Malang, a 90 millas del proyecto experimental nacional de Yakarta. El UNICEF proporcionará, asimismo, más medios de transporte, suministros y equipo de campaña para el programa de vacunación con BCG.

Lucha contra el pian

(continuación)

Asignación aprobada: 103.500 dólares
Periodo de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Esta constituye la campaña de lucha contra el pian más importante del mundo y llegará a cubrir todo el país, reduciendo los casos hasta tal punto que los servicios sanitarios corrientes puedan encargarse de la vigilancia y conseguir por último erradicar totalmente esta enfermedad. A fines de 1962, la campaña en masa había alcanzado aproximadamente a un 74 % de la población. Para un 42 % aproximadamente la vigilancia había sucedido a los métodos de cam-

pañá en masa. Se efectuaron más de 268 millones de exámenes y se trataron 9.500.000 casos y 2 millones de contactos. Se estima que quedan unos 3 millones de casos de pian, sobre todo en las islas adyacentes a Java a las que la campaña no se ha extendido aún debido a los disturbios ocurridos en el país en los últimos años. A fines de 1961 fue posible reactivar y ampliar las actividades en dichas islas y, con arreglo a los planes actuales, la campaña en masa se extenderá a todas las islas adyacentes a Java hacia 1968. Para fines de 1967 se espera haber logrado la consolidación del programa en Java, y en todo el país para 1971. El UNICEF proporcionará más penicilina, vehículos y equipo importado para cubrir las necesidades hasta fines de 1964.

Lucha contra la lepra (continuación)

Asignación aprobada: 36.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Como la lepra no constituye un problema suficientemente grave en Indonesia para justificar el elevado costo de una campaña en masa, se ha elaborado este proyecto como parte integrante de los actuales servicios sanitarios. A fines de 1962, se realizaban actividades de localización de casos en zonas que comprendían 26 millones de personas, de las cuales 32.700 eran pacientes sometidos a tratamiento. De éstos, unos 23.000 habían sido inscritos anteriormente, y cerca de 10.000 eran nuevos casos descubiertos desde que se iniciaron los estudios en 1958. Se han hecho planes en firme para el período de 1963-1965, a fin de extender las actividades de localización de casos a 15 provincias con una población total de 36 millones de habitantes, en las que se realizarán actividades concretas de lucha contra la lepra. En las siete provincias restantes, se continuará tratando a los pacientes ya inscritos, y se investigarán los contactos de los casos conocidos. Teniendo en cuenta los pacientes dados de alta, se cree que en 1965 habrá unos 35.000 sometidos a tratamiento. El UNICEF proporcionará más medios de transporte, medicamentos y equipo de campaña.

Conservación de la leche (continuación)

Asignación aprobada: 60.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: FAO

La primera asignación para este proyecto estaba destinada a proporcionar equipo de recogida y refrigeración de leche y medios de transporte a fin de fomentar la producción lechera y mejorar la distribución en varios distritos de Java Oriental, Occidental y Central. Se suministrará ahora más recipientes para refrigeración y medios de transporte para los proyectos de Java Oriental y Central, y recipientes para la leche, equipo de recogida y refrigeración y un vehículo para ampliar el proyecto a una nueva zona en Pengalengan, cerca de Bandung, donde la producción de leche ha aumentado considerablemente (de 1.000 litros diarios en 1959 a 3.000 litros a fines de 1962). Se prevé que muy pronto podrán llegar a producirse 5.000 litros diarios y, con el tiempo, 10.000 litros diarios. Se procurará mediante leyes y medidas de educación sanitaria adecuadas garantizar la pureza de la leche destinada al consumo humano (inclusive la fijación de normas de calidad) y difundir el conocimiento del valor nutritivo de la leche y de los productos lácteos. La mayor parte de la leche recogida seguirá vendiéndose comercialmente. El Gobierno continuará distribuyendo gratuitamente la leche procedente de las zonas que ya reciben ayuda del UNICEF y empezará a distribuir la de la nueva zona de Pengalengan a fin de proporcionar leche para los niños de corta edad por un valor equivalente a una suma superior en un 50 % a la asignación del UNICEF.

Servicios sociales (continuación y ampliación)

E/ICEF/P/L.326

Asignación aprobada: 59.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Los centros comunales de objetivos múltiples que han de crearse proporcionarán oportunidades prácticas de capacitación para varios tipos de trabajadores sociales especializados en protección infantil. Como primera etapa, se reforzará un centro juvenil de una zona densamente poblada de Yakarta y se lo convertirá en el primer centro comunal de demostración de objetivos múltiples. El proyecto será dirigido por una junta directiva integrada por un director a jornada completa y personal designado por el Departamento de Bienestar Social. Además organismos de beneficencia privados han prometido su cooperación. Utilizando eficazmente los recursos existentes y mediante algunas nuevas instalaciones, podrán proporcionarse servicios de guardería diurna, recreo, formación cultural y preprofesional para unos 1.300 niños y jóvenes, y se dará un curso intensivo de formación en el que se capacitará todos los años a 120 dirigentes para los nuevos centros. El UNICEF suministrará equipo para juegos y formación preprofesional para el centro comunal de objetivos múltiples, máquinas de coser, equipo de cocina, y materiales para la fabricación de equipo didáctico y de juegos, equipo y suministros para oficina y publicidad, equipo de capacitación y libros de referencia, material didáctico para la formación profesional y 9 vehículos, 26 bicicletas y 10 motonetas. También se proporcionarán pensiones para estudios para la capacitación de dirigentes y de puericultoras. El UNICEF ayudará además a desarrollar 2 centros juveniles en Java Central y Oriental y suministrará asistencia a algunos organismos privados de protección infantil proporcionándoles equipo didáctico y de juegos para un hogar de observación para niños vagabundos, una casa de reposo para niños subalimentados, en la que también se proporcionará educación a los padres, y 8 centros de atención especial para niños con problemas de conducta. Un asesor en capacitación para el trabajo social proporcionado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas colaborará en el proyecto hasta julio de 1964. Se va a contratar a un asesor en protección a la familia y al niño que ayudará a elaborar el proyecto del centro comunal de objetivos múltiples.

Laos

Servicios básicos de higiene materno-infantil (continuación)

Asignación aprobada: 20.500 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

El Gobierno se propone iniciar actividades de higiene materno-infantil en las provincias de Savannakhet y Saravane y preparar otros 12 trabajadores especializados en higiene materno-infantil, 49 parteras rurales, 2 funcionarios médicos provinciales y 4 enfermeras instructoras en higiene materno-infantil. Se proporcionará equipo para 2 nuevos centros de higiene materno-infantil, 5 centros auxiliares de higiene materno-infantil, 2 pequeñas salas de maternidad y una sala de pediatría. Se suministrarán bicicletas y botiquines de obstetricia para 57 parteras rurales y para la formación de personal en los 2 nuevos centros de higiene materno-infantil; maletines de enfermera de salud pública para las visitas a domicilio en cuatro zonas urbanas; 2 coches pequeños para los inspectores; pensiones de estudio para la formación de los trabajadores especializados en HMI y las parteras rurales; y medicamentos y suplementos dietéticos y jabón para ser utilizados en 1964. Un grupo de la OMS integrado por un funcionario médico, un instructor superior en cuestiones de enfermería y dos instructores de enfermería continuarán ayudando en el proyecto hasta fines de 1965.

Pakistán

Higiene rural y saneamiento del medio (continuación)

E/ICEF/P/L.320

Asistencia aprobada: 1.681.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Asignación aprobada: 1.147.000 dólares
Aprobación técnica: OMS

En el Pakistán Occidental están funcionando 40 centros principales y 120 centros auxiliares de higiene rural equipados por el UNICEF, y se espera que en el último trimestre de 1963 estén funcionando otros 30 centros principales y auxiliares; en el primer semestre de 1964 se establecerán otras 30 unidades. El progreso es algo más lento en el Pakistán Oriental. En ambas partes del país se están creando escuelas para la formación de técnicos de laboratorio y otras categorías de personal paramédico. Con el asesoramiento de la Agency for International Development (AID) de los Estados Unidos, ya funciona en ambas regiones un programa de formación para personal de educación sanitaria. El UNICEF suministraría ayudas audiovisuales y medios de transporte a fin de que ese personal pueda atender a las respectivas regiones. El UNICEF proporcionará equipo para 45 centros principales y 135 centros auxiliares de higiene rural, y 11 juegos de material de educación sanitaria, además del equipo para la formación de técnicos de laboratorio y de otro personal paramédico. Se proporcionarán medios de transporte para el personal encargado de las actividades de saneamiento y educación sanitaria y para el personal de inspección. El Gobierno está tomando medidas a fin de contratar mecánicos y otros operarios para organizar un servicio regular de conservación de todos los vehículos del UNICEF, que en 1964 alcanzarán a 500. El UNICEF suministrará equipo para los talleres.

Con la ayuda inicial de la AID se ha emprendido una nueva actividad de importancia esencial para la higiene rural cuyo objeto es proporcionar, por etapas, agua potable a las zonas rurales. Actualmente se realizan obras de construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable a 22 aldeas que tienen unidades de higiene rural, y durante el ejercicio económico de 1963-1964 el servicio se hará extensivo a 64 aldeas más. Se proporcionarán cañerías y otro material para los 86 proyectos de distribución de agua a las aldeas, para un laboratorio central de análisis y para la construcción de letrinas. La OMS suministra los servicios de asesoramiento de un ingeniero sanitario, un ingeniero especializado en abastecimiento de agua y un asesor en salud pública especializado en higiene rural.

Campaña de vacunación con BCG (continuación)

Asignación aprobada: 164.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

El objetivo para 1963 es hacer 2.400.000 vacunaciones. Para elevar este objetivo a 3.600.000 vacunaciones en 1964, el Gobierno duplicará el número de grupos móviles de vacunación con BCG que actúan en el Pakistán Occidental; utilizará más vacuna BCG deshidratada bajo congelación en las regiones alejadas y en aquellas donde resulta difícil conservar la vacuna líquida; e integrará los trabajos de vacunación en un programa más amplio de lucha antituberculosa y en las actividades de inmunización de los centros primarios de higiene rural que se están estableciendo en todo el país. Se seguirá tratando de mejorar la organización, el personal de supervisión y la eficacia de la campaña. Se ha establecido una Dirección Central de Lucha contra la Tuberculosis con el fin de formular y coordinar un programa nacional de lucha antituberculosa, incluidos los trabajos de vacunación con BCG. Se espera que en 1964 por lo menos el 50 % de las vacunaciones se harán con vacuna deshidratada bajo congelación, luego de los ensayos que se están

efectuando en 1963. El UNICEF proporcionará vacuna líquida y vacuna deshidratada bajo congelación, y más medios de transporte y equipo de campaña para los nuevos grupos, así como suministros regulares de BCG para los grupos ya existentes.

Sarawak

Servicios básicos: HMI y saneamiento del medio (continuación)

Asignación aprobada: 14.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

El UNICEF ha ayudado a equipar un total de 35 centros de higiene maternoinfantil; este año se establecerán otros 3 centros. El personal de todos estos centros recibe su capacitación mediante los programas que el UNICEF y la OMS ayudaron a organizar en 1952-1954. El UNICEF colaborará en la ejecución de un proyecto experimental de saneamiento en las zonas rurales en el que se dará capacitación a 18 auxiliares de higiene rural durante un período de dos años. Cada auxiliar de higiene rural será destinado a un distrito con unos 500 habitantes para ayudar a mejorar las condiciones del medio, inclusive la construcción de letrinas y el suministro de agua pura. El UNICEF proporcionará equipo para los 3 nuevos centros de HMI y equipo adicional para los centros sanitarios existentes, y continuará enviando cápsulas de vitaminas.

Tailandia

Servicios sociales (continuación)

Asignación aprobada: 32.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y OMS

La primera ayuda del UNICEF se destinó a la ejecución en Bangkok y sus alrededores de un pequeño proyecto de formación en el servicio de trabajadores sociales de entidades públicas y privadas, así como a la realización de mejoras en seis internados oficiales. La asignación aprobada se destina a una segunda fase del proyecto, en la que se seguirá dando formación en el servicio a ciertos grupos, y los 10 establecimientos existentes serán objeto de nuevas ampliaciones y mejoras, con el concurso de un experto en protección a la infancia enviado por la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. El UNICEF suministrará equipo de formación profesional y recreativo para 8 establecimientos, equipo médico para 4 establecimientos, material de trabajo para 6 establecimientos, equipo para *tests* psicológicos para un establecimiento, un vehículo, bicicletas, pensiones de estudios y honorarios para la formación en el servicio de 90 trabajadores de los servicios de protección a la infancia (directores de establecimientos, agentes de protección a la infancia, encargados de hogares infantiles y personal de guarderías).

Niños impedidos (continuación)

Asignación aprobada: 33.500 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y OMS

El Gobierno participa en este proyecto por intermedio de una organización muy activa y competente denominada Fundación de Tailandia para el Bienestar de los Lisiados. Con la ayuda del UNICEF, se ha ampliado el Departamento de fisioterapia del hospital clínico de la Universidad de Ciencias Médicas, mejorando el programa de formación del hospital y proporcionando servicios para la atención de niños impedidos, de cuyo traslado al hospital

para recibir tratamiento terapéutico se encarga la Fundación. El UNICEF ha equipado un taller de prótesis en los terrenos del hospital, la Fundación proporciona el edificio y el Gobierno el personal necesario. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas ha facilitado los servicios de un experto en la manufactura de prótesis, quien ha dado formación con buenos resultados a 16 técnicos para el taller. La Fundación ha construido también una residencia con capacidad para 24 niños procedentes de las provincias. La Fundación recibe muchas más solicitudes para el tratamiento de niños impedidos de las que pueden atenderse con los recursos del hospital, y el taller de prótesis tiene una gran cantidad de pedidos pendientes. El UNICEF prestará ayuda para ampliar un segundo centro de fisioterapia que está convenientemente ubicado en un hospital del Gobierno. Se establecerá un segundo taller de prótesis en este hospital y el personal del mismo lo formarán técnicos capacitados en el primer taller.

MEDITERRANEO ORIENTAL

Arabia Saudita

Desarrollo de la comunidad (continuación)

Asignación aprobada: 66.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Se crearán 5 unidades urbanas de desarrollo de la comunidad y otras 5 rurales antes de fines de 1963, con lo que el total de unidades del proyecto aumentará a 21. Aunque se mantendrá el enfoque amplio que abarca la enseñanza, la sanidad, la nutrición, la agricultura, la economía doméstica y los servicios sociales, habrá que adaptar hasta cierto punto el personal y las actividades de las nuevas unidades urbanas. Por ejemplo, en vez del desarrollo agrícola, dichas unidades urbanas se ocuparán de fomentar los oficios, la artesanía y las pequeñas industrias locales y la formación se orientará hacia los problemas de las zonas urbanas populosas. El UNICEF proporcionará más equipo sanitario, educativo y agrícola, así como 10 vehículos y herramientas para la formación preprofesional. Se espera que se mantendrán los servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas para este proyecto. Se facilitarán los servicios de otro asesor que se sufragarán con fondos especiales y se ofrecerán becas para hacer estudios sobre el desarrollo de la comunidad.

Jordania

Formación profesional para el servicio social (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.297

Asistencia aprobada: 54.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1965

Asignación aprobada: 23.000 dólares

Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

La presente propuesta se refiere a un proyecto encaminado a dar formación profesional a los trabajadores de los servicios públicos y privados de protección a la familia y a la infancia y de internados, guarderías diurnas y otros servicios de protección a los niños fuera de las familias. El proyecto está destinado en primer término a capacitar a 180 trabajadores durante el período de dos años, y eventualmente conducirá al establecimiento de un instituto permanente de formación de trabajadores sociales en Jordania. Un comité consultivo, en representación de los departamentos del Gobierno y de los grupos voluntarios interesados en los servicios sociales, asesorará sobre el proyecto de formación profesional y

contribuirá a lograr relaciones de trabajo eficaces entre los respectivos organismos. En cada uno de tres distritos se dará un curso de un año para 30 trabajadores de los servicios de protección a la familia y a la infancia, empezando por un curso intensivo de conferencias y debates de un mes de duración, y prácticas en el terreno mediante el estudio por casos de las necesidades individuales y familiares y los servicios de bienestar de la comunidad, al que seguirá una estrecha supervisión en el empleo del trabajo corriente de los estudiantes durante el resto del año. En cada localidad se dará un curso de un año a un grupo de 30 personas empleadas en internados y en guarderías diurnas para prestar cuidados cotidianos a los niños. Estos cursos incluirán treinta días de conferencias, debates de grupo, observaciones y prácticas en el terreno en instituciones elegidas, a los que seguirán once meses de supervisión en el empleo. También se prevé la posibilidad de dar cursos de repaso a estos estudiantes. El UNICEF suministrará equipo y materiales para los cursos de capacitación que se realizarán en Amman, Jerusalén y Nablus, para 10 centros de demostración e internados, y 3 vehículos, formación profesional, pensiones para estudios, honorarios para los instructores, y fondos para sufragar los sueldos de un director para el proyecto y de un supervisor de formación profesional por dos años. También se solicitan fondos para producir y traducir materiales básicos de formación profesional. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas suministra los servicios de un asesor en protección a la familia y al niño en 1963.

República Árabe Unida

Servicios sociales para la infancia (continuación)

Asignación aprobada: 15.000 dólares

Período de la ayuda: 1964-1965

Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

El propósito de la etapa actual del proyecto es proporcionar un lugar de capacitación práctica para los trabajadores de los servicios sociales para la infancia, en un nuevo centro de demostración que combina servicios de guardería diurna y de internado para niños, en El Cairo, que servirá asimismo de modelo y establecerá las normas que habrán de tomarse como pauta para otras instituciones de protección a la infancia. También se proyecta instalar un taller para producir y ensayar materiales adecuados para juegos, que se reproducirán localmente a bajo costo. En relación con el reasentamiento de la población afectada por la construcción de la alta presa de Aswán, 3 dependencias de servicios combinados suministrarán servicios polivalentes, inclusive servicios sociales. El UNICEF suministrará modelos para el equipo de juegos del Centro de El Cairo; materiales para enseñanza y capacitación; equipo sencillo para exámenes médicos; equipo para cocina y lavadero, equipo para trabajos en madera y en metal para el taller; un autobús pequeño para los trabajos prácticos en el terreno; y 3 vehículos para la supervisión de los servicios de protección a las madres y los niños que se reasientan en la zona de Kom Ombo.

Nutrición: (formación profesional en economía doméstica) (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.306

Asignación aprobada: 57.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1964

Aprobación técnica: FAO

En la Facultad de Agricultura de la Universidad de El Cairo se establecerá un departamento de economía doméstica a fin de contribuir a la formación de un grupo de mujeres especializadas

en economía doméstica con formación profesional en agricultura, y con capacitación concreta en economía doméstica para las zonas rurales. El personal capacitado en el nuevo departamento se utilizará en todo el país, especialmente en cargos de dirigentes, y contribuirá a introducir la educación dietética y otras actividades para el bienestar de la familia en programas de actividades que contribuirán directamente a mejorar la nutrición y bienestar de la infancia. Los cursos de ciencias domésticas comenzarán en el año académico de 1963-1964 en los que se preparará de 20 a 25 niñas; en el segundo año se inscribirán de 40 a 50. El objetivo del programa de estudios es proporcionar formación profesional que permita a las egresadas adaptarse a las cambiantes condiciones rurales; desarrollar programas de mejoramiento económico y social en las zonas rurales mediante la labor de divulgación; y organizar cursos de capacitación para otros trabajadores de divulgación agrícola y desarrollo de la comunidad, inclusive enfermeras, trabajadores sanitarios, trabajadores de bienestar social y dirigentes de la comunidad. Las actividades de formación profesional incluirán estudios y prácticas en el terreno bajo la dirección de un inspector. En julio de 1964 irán al extranjero 3 becarios por un período de tres años a fin de estudiar divulgación de la economía doméstica, bromatología y nutrición, y administración del hogar respectivamente. Al terminar sus estudios, los becarios volverán para enseñar dichas asignaturas en la Facultad de Agricultura.

El UNICEF suministrará fondos para sufragar los sueldos de 2 expertos y 3 becas hasta fines de 1964. Se espera obtener fondos de asistencia técnica para cubrir dichos gastos en los dos años siguientes. El UNICEF suministrará también material didáctico, a saber equipo audiovisual, libros y periódicos y equipo de reproducción; 2 autobuses ligeros para los estudiantes; y reembolsará a la FAO los sueldos de 2 profesores que se nombrarán en septiembre de 1963 y los gastos correspondientes a 3 becas a partir de julio de 1964. A condición de que los sueldos sean reintegrados por el UNICEF, la FAO suministrará un profesor de divulgación de la economía doméstica y un profesor de bromatología y nutrición, y 3 becas, una en divulgación de la economía doméstica, otra en bromatología y nutrición y otra en administración del hogar rural. A partir de 1966, la Universidad asumirá todos los gastos de personal, ya sea llenando los cargos mediante la contratación en el exterior o con nacionales que vuelvan de estudiar en el extranjero.

Turquía

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 326.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Se espera que, previo el examen de los resultados de la evaluación de las operaciones de 1963, en 1964 las actividades de rociamiento protejan a 5.900.000 personas, en tanto que 17.200.000 estarán bajo vigilancia. Las actividades de formación profesional continuarán y se orientarán hacia la consolidación. En 2 zonas experimentales se organizarán seminarios para médicos de salud pública y personal auxiliar, como medida encaminada a desarrollar y robustecer la infraestructura de los servicios sanitarios. La OMS proporcionará los servicios de un grupo integrado por 5 personas así como los de un consultor en paludismo durante cuatro meses, y los de un estadígrafo durante seis meses. El UNICEF proporcionará 45 vehículos para mantener el presente nivel de eficacia del parque de transportes; además proporcionará 347.000 libras de DDT y 198.000 libras de dieldrín, medicamentos antipalúdicos, material de laboratorio y repuestos para pulverizadores, material para la educación sanitaria y pensiones de estudio para el personal que reciba formación.

Lucha contra el tracoma (continuación)

Asistencia aprobada: 192.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1965
Asignación aprobada: 105.000 dólares
Aprobación técnica: OMS

En los próximos dos años se tratará en especial de consolidar los resultados obtenidos y de extender las actividades al interior de cada provincia a fin de lograr la protección más completa posible; cada año la campaña abarcará a una provincia más. El plan requiere el establecimiento de una zona experimental en la provincia de Mus, para tratar de incorporar los servicios de lucha contra el tracoma en los servicios sanitarios básicos. Se agregarán otros 100 trabajadores auxiliares, y se espera reconocer a 3 millones de personas y tratar a 773.000. Proseguirán las actividades de educación sanitaria, evaluación y capacitación. La OMS seguirá proporcionando los servicios de un consultor y otorgará becas de dos años de duración. El UNICEF proporcionará equipo adicional de diagnóstico, 719.000 tubos de pomada antibiótica, 14 automóviles ligeros, 40 bicicletas y pensiones de estudio.

Nutrición aplicada (continuación)

Asignación aprobada: 92.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: FAO

Se prevé que el año escolar 1963-1964 será un año de transición y reorganización. Como consecuencia de los estudios preliminares realizados recientemente con asistencia de un consultor de la FAO, se concederá particular importancia a la planificación a fin de mejorar la coordinación en el plano oficial de todas las cuestiones relacionadas con la nutrición, crear una zona experimental con objeto de desarrollar las actividades en materia de nutrición e incluir la nutrición como materia de estudio en diversos niveles de la enseñanza. Se proporcionarán durante un año los servicios de un asesor principal en nutrición de la FAO que ayudará a planificar estos y otros aspectos del proyecto. Por el momento no se tiene el propósito de ampliar las actividades de educación dietética fuera de las 30 provincias, pero se dará mayor importancia a la formación de personal de diversas categorías. Se proyecta organizar 13 seminarios para 459 participantes en total. Se establecerán 85 nuevos huertos escolares, con lo cual el total de los mismos ascenderá a 195 en 17 provincias. El UNICEF proporcionará más ayudas didácticas, suministros para la horticultura, herramientas y equipo de riego; 8 vehículos ligeros y 17 motocicletas para la supervisión del programa de horticultura; pensiones de estudio y honorarios para los seminarios; y fondos para reembolsar a la FAO los sueldos del asesor principal de nutrición.

EUROPA

Polonia

Conservación de la leche (centrales lecheras de Lodz y Poznan) (continuación)

Asignación aprobada: 284.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

Las autoridades municipales han aprobado los planos para el establecimiento de dos centrales lecheras en las ciudades industriales de Lodz y Poznan, y a fines de 1962 ya se habían iniciado los trabajos de explanación, construcción de las carreteras y del sistema de alcantarillado y excavación del sótano. Se espera que la construcción empiece en marzo y quede terminada para fines de 1963. Se proyecta instalar la maquinaria en el primer trimestre de 1964

y se prevé que las centrales empezarán a funcionar a comienzos de 1965. Ya han sido seleccionados los candidatos para las 2 becas de tres meses de duración para ampliación de estudios de ingeniería, para el primer semestre de 1963. Se van a conceder en breve las 3 becas que administrará la FAO (dos para especialización en administración de centrales lecheras y una para estudios sobre comercialización de la leche). El UNICEF ha firmado contratos que cubren la suma total del crédito inicial y el equipo adquirido será entregado a mediados de 1963. La nueva asignación se destina a comprar el resto del equipo.

Yugoslavia

Servicios básicos de higiene materno infantil (continuación)

Asignación aprobada: 145.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

En la primera fase de este proyecto se dio importancia especial al estudio de los problemas sanitarios propios de cada distrito y al mejoramiento de los servicios sanitarios de los distritos, inclusive trabajos de laboratorio de salud pública y servicios de hospital, consultorios externos y atención dental. Los centros intermedios satisfacen una necesidad sentida desde hace largo tiempo, y se proyecta abrir otros 34 el año próximo. Al mismo tiempo los centros intermedios existentes intensificarán sus trabajos de inspección y coordinación, y ampliarán gradualmente sus actividades a otros aspectos sanitarios, además de los de higiene materno infantil. En el Instituto de Protección a la Madre y al Niño de Belgrado se ha iniciado la formación profesional para graduados en los aspectos preventivo y social de la pediatría y de la obstetricia, a fin de preparar personal altamente calificado para cargos directivos y docentes. El Instituto ofrece también cursos de repaso en higiene materno infantil para médicos, enfermeras y parteras, muchos de los cuales son destinados a los centros intermedios. Al capacitar al personal para dichos centros se procurará mejorar el nivel de enseñanza de las escuelas de enfermeras. El UNICEF proporcionará equipo y medios de transporte para 34 centros intermedios, equipo para 5 escuelas de enfermeras y equipo adicional, incluso un vehículo, para el Instituto de Protección a la Madre y al Niño.

AMERICA

Argentina

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 96.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Esta campaña está en el cuarto año de la fase de ataque. En la zona del noroeste se han hecho progresos satisfactorios; extensas regiones están en la etapa de la consolidación y en otras se han reducido en forma considerable los casos de paludismo. En la zona noreste, particularmente en las provincias del Chaco y Formosa, el índice de transmisión del paludismo continúa siendo elevado. La epidemiología de la enfermedad en el noreste es compleja y se han producido diversos tipos de epidemias. La mayoría de los casos positivos registrados en 1961 se debieron a un brote que se produjo a raíz de grandes inundaciones. En 1962 se presentó una situación similar cuando, después de las inundaciones, hubo un gran número de casos, todos ellos debidos a la infección transmitida por el *P. vivax*. El rociamiento intensivo de los focos palúdicos, que contuvo el brote en 1961, no fue suficiente y la zona se incluye ahora en la fase de ataque a fin de que se realicen en ella operaciones de rociamiento general. Sin embargo, las dificultades económicas y el aumento del costo de la vida impidió que se ampliase el rocia-

miento general en el cuarto año de operaciones. El UNICEF continuará proporcionando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

Colombia

Servicios básicos de sanidad: HMI (continuación)

Asignación aprobada: 219.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

El proyecto se extenderá a 12 nuevos distritos sanitarios integrados con una población de 1.607.448 habitantes, inclusive 3 distritos en el Departamento de Caldas que fue recientemente devastado por un terremoto. Se ampliarán las actividades de capacitación, estableciéndose un centro de capacitación de enfermeras auxiliares en cada Departamento. Se espera formar 25 enfermeras inspectoras, 280 enfermeras auxiliares y 458 inspectores de sanidad. Además, se intensificarán los servicios dentales mediante unidades móviles organizadas en cada distrito sanitario integrado, dotadas de un dentista y un auxiliar, que prestarán sus servicios en los centros sanitarios y en las escuelas. El UNICEF proporcionará equipo para 12 centros sanitarios principales, 56 centros rurales y 58 sub-centros, incluso equipo dental y de laboratorio; materiales de enseñanza para 7 centros de capacitación de enfermeras auxiliares; 41 vehículos; 12 motores fuera de borda y 10 embarcaciones para los trabajos de supervisión y para transporte; y pensiones de estudio para el personal auxiliar.

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 234.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

Esta campaña se encuentra actualmente en el quinto año de operaciones. Más del 90 % de la zona palúdica continúa en la fase de ataque, inclusive regiones en que las luchas civiles no han permitido iniciar operaciones eficaces de rociamiento. Las zonas que se encuentran en la etapa de consolidación incluyen 173 municipios con una población aproximada de 4.367.000 habitantes (2.600.000 en las zonas urbanas) o sea el 47 % de la población de la primitiva zona palúdica. Continúan activamente en toda la zona palúdica las operaciones de evaluación y se prosigue recogiendo un elevado número de muestras de sangre. Los datos reunidos en 1962 indican una reducción en la incidencia del paludismo en ciertas regiones y la persistencia de un índice elevado en otras; esto último ocurre en el 12 % de las zonas comprendidas por las operaciones de rociamiento. En las zonas respectivas se realizan ciclos de rociamiento adecuados a la situación epidemiológica. Continúan los trabajos intensivos de evaluación y se espera que mediante la reunión de datos más amplios y el mejoramiento de la fiscalización general en 1963, se podrá pasar a la etapa de la consolidación en otras regiones. El UNICEF continuará proporcionando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

Servicios sociales (continuación)

Asignación aprobada: 48.800 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y OMS

La finalidad de este proyecto durante su segundo año es continuar el desarrollo de las actividades iniciadas y promover su ampliación

elevando el nivel de las instituciones encargadas de la protección y mejorando los servicios establecidos para intensificar las actividades de protección a la familia y de bienestar en los centros de la comunidad. En 1963 se darán cursos de actividades recreativas, de formación en el servicio para el personal que se inicia en estas actividades y para trabajadores sociales especializados en protección a la infancia e investigación en el campo del bienestar.

El UNICEF proporcionará el equipo adicional necesario para 10 guarderías infantiles, 3 centros de observación, 4 instituciones oficiales y 2 instituciones particulares. Asimismo recibirán suministros y equipo otras 3 guarderías infantiles, clubs de madres, un nuevo centro de observación, una institución de carácter privado y 8 centros de recreación y preparación preprofesional para niños en los centros de la comunidad. El UNICEF proporcionará los honorarios de un coordinador de formación profesional y 2 instructores, además de becas para 40 maestros y administradores, 80 trabajadores sociales y 20 encargadas de instituciones infantiles. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionará los servicios de un asesor en protección a la familia y a la infancia.

Educación (formación de maestros)

(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.313

Asistencia aprobada: 187.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1966
Asignación aprobada: 53.000 dólares
Aprobación técnica: UNESCO

El proyecto es parte de un programa cuatrienal de ampliación y mejoramiento de la educación primaria que tiene por objeto: a) aumentar el número de estudiantes que asisten a las escuelas normales; b) capacitar en el servicio a los maestros con antecedentes académicos insuficientes; y c) mejorar el nivel profesional de todos los maestros primarios. El plan cuatrienal está encaminado a dar un sentido más práctico a la enseñanza y revisar los programas de estudios de las ciencias con la finalidad de proporcionar personal capacitado a los sectores productivos de la economía. El proyecto se limitará inicialmente a los departamentos de Norte de Santander y Magdalena. Durante el primer año, los trabajos se realizarán principalmente en Norte de Santander conjuntamente con el programa del « Instituto Piloto de Educación Asociado a la UNESCO ». El proyecto se llevará a cabo mediante la acción coordinada del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación de los departamentos interesados, con la asistencia técnica de la UNESCO. Los resultados de este proyecto se evaluarán periódicamente con el objeto de determinar las normas que han de seguirse en proyectos similares que se ejecuten en el país. En los próximos cuatro años se formarán 240 nuevos maestros de escuela en los dos departamentos. Los maestros sin título actualmente empleados recibirán formación en el servicio y seguirán durante las vacaciones cursillos adaptados a sus necesidades especiales. El Ministerio de Educación, con el asesoramiento de la UNESCO, nombrará dos coordinadores — uno para cada departamento — que serán responsables de la ejecución de este proyecto. El UNICEF proveerá lo siguiente: a) equipo audiovisual y de reproducción, material pedagógico, libros y otros materiales para las actividades de capacitación en el servicio en los dos departamentos; b) equipo para huertos escolares y demostraciones de cocina para 10 escuelas; c) medios de transporte para supervisores, prácticas en el terreno y unidades móviles de educación; d) honorarios para 28 profesores de escuelas normales, pensiones de estudios para estudiantes de quinto y sexto grado y para la capacitación en el servicio de los maestros.

Costa Rica

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 36.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

En 1962, alrededor del 70 % de la zona palúdica (que comprende la costa atlántica y parte de las zonas de la costa del Pacífico en que vive el 56 % de la población expuesta) pasó a la etapa de la consolidación. Las demás zonas de la costa del Pacífico continuaban en la fase de ataque, que está ahora en su sexto año de operaciones. El problema de la persistencia de la trasmisión se plantea principalmente en la zona de Puntarenas, en la costa del Pacífico, donde se descubrieron el 82 % de los casos en 1962. Las operaciones de rociamiento en la costa del Pacífico se complementan con la quimioterapia en masa en la zona que plantea problemas. Al entrar en la fase de la consolidación, se ha reorganizado el sistema de evaluación que ha pasado a ser un sólido sistema de vigilancia y se ha mantenido el personal encargado de los rociamientos incorporándolo al personal que se ocupa de la evaluación sobre el terreno. Dos pequeños brotes que se produjeron en la zona de consolidación, donde se iniciaron inmediatamente rociamientos de emergencia y tratamientos radicales, se han atribuido a casos importados por trabajadores migrantes. El UNICEF continuará suministrando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

Nutrición aplicada

(continuación y nuevos aspectos)

Asignación aprobada: 91.000 dólares
Período de la ayuda: 1964-1965
Aprobación técnica: FAO, OMS

El proyecto ha tenido un gran éxito, y ha producido una reacción favorable en las comunidades adyacentes que expresan vivo interés en desarrollar actividades similares. Los niños y familias de las comunidades incluidas en las zonas del proyecto han aprendido a consumir los alimentos producidos en los huertos, mejorando de esta manera sus hábitos alimentarios. El Gobierno se propone ahora ampliar el proyecto a una zona adyacente, donde 80 comunidades iniciarán huertos escolares. Además se integrarán al proyecto 20 dependencias sanitarias, 10 agencias de divulgación agrícola y 17 centros de nutrición que se sumarán a los que ya están funcionando. La expansión proyectada incluye los siguientes tres nuevos aspectos dirigidos al establecimiento de un programa permanente de educación dietética: a) revisión del plan de estudios de las escuelas normales a fin de que todos los maestros estudien economía doméstica, agricultura y nutrición, inclusive formación práctica en las escuelas del proyecto y las escuelas primarias anexas a las normales; b) colaboración de 12 unidades móviles de higiene rural en el programa de nutrición; y c) fomento de los huertos familiares mediante la cooperación de los clubs 4 H, las instructoras de economía doméstica y las actividades de desarrollo de la comunidad.

El UNICEF suministrará equipo y materiales, inclusive herramientas, semillas, fertilizantes y pesticidas para 80 huertas escolares, 3 huertas de demostración en las escuelas normales; árboles frutales para los proyectos de horticultura; equipo para 25 proyectos de avicultura y cunicultura y 2 proyectos de cría de peces en estanques; equipo de cocina para demostración en 3 escuelas normales, 80 escuelas, agencias de divulgación agrícola y para la cocina experimental del departamento de nutrición del Ministerio de Salud; y otro equipo para 3 escuelas normales y 17 centros de nutrición; materiales de reproducción y equipo audiovisual; medios de transporte para las actividades de supervisión y prácticas sobre el terreno; becas y pensiones de estudio para la formación de 141 supervisores, 811 instructores y personal que actúa sobre el terreno.

Chile

Servicios básicos de sanidad: HMI y saneamiento del medio (Atacama y Coquimbo)

(continuación)

Asignación aprobada: 73.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

El plan de extensión prevé el establecimiento de 10 hospitales-centros sanitarios y 57 centros sanitarios, así como la construcción de pozos de agua potable y letrinas sanitarias. El UNICEF proporcionará suministros para 4 hospitales-centros sanitarios, 8 centros sanitarios incluyendo equipo de laboratorio y dental, 9 vehículos para los trabajos de supervisión, 1 camión, 1 máquina perforadora, y 23 bombas.

Lucha contra la tuberculosis

(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.322

Asignación aprobada: 85.000 dólares
Período de la ayuda: 1964-1965
Aprobación técnica: OMS

Se llevará a cabo un proyecto experimental de lucha antituberculosa en la comuna de San Miguel, barrio urbano-rural situado al sur de la ciudad de Santiago, con una población de 260.000 habitantes. El plan comprende un estudio de la incidencia de la tuberculosis, la formación de personal y la aplicación de métodos sencillos y económicos que puedan más tarde extenderse a otras regiones del país como parte de los programas integrados de salud pública. Los estudios anteriormente realizados han indicado que la incidencia es aproximadamente del 1,5 %. En el plan propuesto se incluyen actividades de investigación, vacunación, localización de casos y tratamiento de los casos confirmados y de sus contactos. El UNICEF proporcionará equipo móvil y fijo de rayos X, equipo de laboratorio, medicamentos, medios de transporte y suministros para las actividades sobre el terreno. La OMS proporcionará los servicios de un especialista en tuberculosis de la oficina de zona correspondiente y otorgará una beca para el médico director del proyecto.

Ecuador

Servicios básicos de sanidad/HMI (programa andino) (continuación)

Asignación aprobada: 50.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OIT, FAO, OMS

La continuación del proyecto comprende la organización de 48 subcentros sanitarios, la construcción de 20 pozos y 200 letrinas, la creación de 100 huertos escolares y 250 huertos familiares, 10 talleres, 10 clubs de madres y 27 clubs de jóvenes. Además se dará formación a 32 enfermeras auxiliares y se organizarán 5 cursos en artesanía, horticultura y cría de pequeños animales a los que asistirán 200 jóvenes dirigentes de la comunidad. El UNICEF proporcionará equipo suplementario para los subcentros sanitarios, materiales para la construcción de pozos y letrinas, herramientas y materiales para los huertos, talleres y clubs de madres, equipos de demostración de preparación de alimentos, cápsulas de vitaminas, material audiovisual, 3 vehículos para las tareas de inspección y para transporte y pensiones de estudio para enfermeras auxiliares y dirigentes de la comunidad. Se distribuirá leche en polvo procedente de la ayuda bilateral de los Estados Unidos de América en los centros sanitarios y en las escuelas.

Lucha contra la lepra

(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.323

Asignación aprobada: 14.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1965
Aprobación técnica: OMS

En la provincia de Manabí se organizará un programa experimental de lucha contra la lepra como parte de los servicios integrados de salud a los que ya presta asistencia el UNICEF. La experiencia de dicho proyecto se extenderá progresivamente a las demás zonas del país. El objetivo del proyecto es localizar, mediante una encuesta sistemática, el mayor número posible de enfermos de lepra; suministrar tratamiento ambulatorio y vigilar a todos los contactos. Se completará la campaña de tratamiento con un programa eficaz de educación sanitaria. Con el objeto de reintegrar a los pacientes a la vida normal de la comunidad, se suministrará tratamiento fisioterápico y quirúrgico y se reeducará a los enfermos. El UNICEF proporcionará medicamentos, equipo de laboratorio y medios de transporte. La OMS proporcionará los servicios de un médico especializado en lepra y un número limitado de becas para médicos que participan en la campaña.

Educación primaria (formación de maestros)

(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.318

Asignación aprobada: 92.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: UNESCO

La finalidad de este proyecto de dos años es mejorar la calidad de la educación primaria e incrementar la matrícula escolar. Los principales elementos del plan son: ampliar y elevar el nivel de formación de los maestros, especialmente en las escuelas normales rurales; impulsar y modernizar, desde la escuela primaria, el estudio de las ciencias; fomentar la enseñanza práctica de la economía doméstica para las niñas y de la carpintería para los varones; mejorar la preparación técnica de los maestros graduados proporcionándoles ayudas audiovisuales y bibliotecas; mejorar el sistema de supervisión y capacitar inspectores escolares; y producir material didáctico para las escuelas primarias, las escuelas normales y el personal de supervisión mediante la orientación directa del Instituto Nacional de Capacitación y Experimentación Pedagógica (INCEP), organismo especializado establecido por el Ministerio de Educación para promover el mejoramiento del sistema de enseñanza. Un centro de publicaciones y distribución de material que funcionará bajo la dirección del INCEP preparará material adecuado para la enseñanza primaria, así como guías, manuales e instrucciones para los maestros y supervisores. El UNICEF proporcionará equipo audiovisual y equipo de reproducción e impresión para el INCEP; libros y material didáctico para las 6 escuelas normales; equipo para la enseñanza de la economía doméstica en una escuela normal y para un taller elemental de carpintería en otra; 2 camionetas de carga y pasajeros y 7 vehículos tipo « jeep » para los trabajos de inspección; pensiones de estudios y subsidios para libros destinados a estudiantes de quinto y sexto año y para 100 inspectores de enseñanza primaria a fin de que asistan a seminarios. La mayor parte de los cursos se realizarán en la Escuela Normal Asociada a la UNESCO San Pablo del Lago, que ha recibido asistencia técnica de la UNESCO y ha elaborado un importante programa de desarrollo de la comunidad. La UNESCO proporcionará también expertos para formar profesores de ciencias en la escuela normal.

El Salvador

Educación (primaria) (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.311

Asignación aprobada: 111.000 dólares

Período de la ayuda: 1963-1965

Aprobación técnica: UNESCO

El Ministerio de Educación se propone aumentar el número de maestros debidamente capacitados para cubrir las nuevas vacantes y reemplazar gradualmente a los maestros sin título, mejorar el plan de estudios y la metodología didáctica de las escuelas primarias y reforzar el sistema de supervisión de las mismas. Se prepararán materiales didácticos y audiovisuales para uso experimental en la red de escuelas primarias dependientes de la escuela normal experimental que se establecerá en San Andrés, y estos materiales se producirán luego para su uso en todo el país. También se dará mayor importancia a la educación profesional con el objeto de satisfacer las demandas de mano de obra que creen los planes de desarrollo económico del Gobierno. Para fines de 1965 se proporcionarán unas 1.800 nuevas aulas con la asistencia de la Agency for International Development (AID) de los Estados Unidos de América, que ayudará asimismo a establecer una escuela normal experimental en San Andrés con capacidad para 500 estudiantes en un programa de estudios de cinco años, a organizar cursos de repaso para maestros y a preparar profesores para las escuelas normales. Con el objeto de proveer maestros calificados para todos los niños en edad escolar será necesario formar 10.000 maestros en 10 años. Se dará particular importancia a la formación de profesores de ciencias. En las escuelas semiurbanas se introducirá la enseñanza de la agricultura y se intensificará la enseñanza de la economía doméstica. Se darán cursos de verano para capacitar personal de supervisión. El UNICEF proporcionará materiales básicos y libros para las escuelas primarias; equipo y materiales didácticos para 12 escuelas normales, inclusive suministros especiales para la enseñanza de economía doméstica, agricultura, física, química y otras ciencias; películas de proyector fijo; equipo y materiales didácticos para el centro audiovisual de San Andrés; equipo fotográfico para el departamento audiovisual del Ministerio de Educación; suministros y equipo para la reproducción de materiales educativos para los servicios de supervisión y las escuelas normales y 13 camionetas de carga y pasajeros para los servicios de supervisión, inclusive una equipada con una unidad audiovisual. La UNESCO facilitará un experto en formación de maestros.

Guatemala

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 136.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

En 1962, al concluir tres años de la fase de ataque con utilización de DDT, algunas regiones entraron en la fase de la consolidación; otras lo hicieron en el cuarto año. En la actualidad se encuentra en la fase de la consolidación alrededor del 44 % de la zona palúdica original y se protege al 50 % de la población expuesta. Se prevé que la fase de la consolidación se ampliará hasta abarcar el 61 % de la zona palúdica y el 60 % de la población expuesta a mediados de 1963. Las consecuencias económicas de la campaña se reflejan en el considerable aumento de la producción agrícola de ciertas zonas que están actualmente en la fase de la consolidación. Más del 70 % del total de casos de paludismo denunciados proceden de ocho focos en que persiste la transmisión, cuatro de los cuales corresponden a zonas de cultivo del algodón donde se ha manifestado cierta resistencia del vector al DDT. En julio de 1962 se inició

la quimioterapia en masa en Nueva Concepción, una región que planteaba problemas importantes y en la que viven 11.000 personas. En otras zonas que también presentan problemas se está empleando como medida suplementaria la eliminación de las larvas. En estas zonas se están realizando intensos estudios de evaluación con el propósito de determinar las medidas complementarias más eficaces y económicas que podrían aplicarse para continuar las operaciones de ataque. El UNICEF continuará suministrando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

Guayana Británica

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 13.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

Han quedado terminados dos años de operaciones del programa de distribución de sal con cloroquina en todo el interior del país. Con excepción de una pequeña zona, el distrito de Rupununi, no hubo casos positivos en el interior desde mediados de 1961. En el distrito de Rupununi los habitantes compraban sal sin tratar del otro lado de la frontera. Se realizaron rociamientos con DDT, se distribuyó gratuitamente sal tratada con medicamentos y gracias a la cooperación de las autoridades brasileñas se coordinaron las operaciones a ambos lados de la frontera. La región litoral continúa bajo vigilancia. El brote de 1961 en la zona del río Demerara ha sido contenido y no se han descubierto nuevos casos desde mediados de 1962. El UNICEF continuará proporcionando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

Honduras

Erradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 64.000 dólares

Período de la ayuda: 1964

Aprobación técnica: OMS

El rociamiento se interrumpió en ciertas regiones en julio de 1962 y en otras en enero de 1963, al comenzar el quinto año de la fase de ataque con DDT. La fase de la consolidación abarca ahora alrededor del 60 % de la zona palúdica y el 36 % de la población expuesta. Las zonas que plantean problemas, y que representan el 10 % de la región que está en la fase de ataque, son la fuente del 65 % de todos los casos de paludismo denunciados. Recientemente se ha hecho un estudio conjunto de la campaña, en el que se ha tenido en cuenta el número persistentemente elevado de casos de paludismo, la resistencia del vector al DDT y los tipos de construcción que se utilizan en esas zonas. A raíz de las recomendaciones formuladas como resultado de este estudio se proyecta utilizar en algunas localidades un insecticida órgano-fosfórico. En otras se tiene la intención de aplicar medidas complementarias, inclusive medidas larvicidas. El UNICEF proporcionará insecticidas, conforme a lo recomendado.

Honduras Británica

Formación pre-profesional (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

P/L.308

Asignación aprobada: 17.000 dólares

Período de la ayuda: 1964-1965

Aprobación técnica: OIT

El Gobierno, a fin de hallar una solución permanente a la extrema escasez de mano de obra calificada, se propone ayudar a los estudiantes para que aprendan los oficios de su elección a fin de elevar

su productividad, con lo que al mismo tiempo se beneficiarán a sí mismos y ayudarán al desarrollo económico del país. Se ampliarán y mejorarán los cursos de formación profesional de la Escuela Técnica de Belice, y se iniciará un programa de formación pre-profesional para personas que hayan terminado la enseñanza primaria. La ayuda del UNICEF se destina únicamente al programa de formación pre-profesional, debiendo llevarse a cabo el proyecto bajo la administración e inspección de los Ministerios de Trabajo y de Educación. Al terminar el segundo año se evaluará el proyecto a fin de establecer un nuevo plan y determinar su probable ampliación. En una etapa ulterior se estudiará la conveniencia de ofrecer formación profesional para muchachas. En el Princess Royal Hostel se establecerá una escuela permanente que ofrecerá enseñanza pre-profesional a personas que hayan terminado la enseñanza primaria; habrá cursos de carpintería, electricidad, albañilería, mecánica general y fontanería. Se capacitarán anualmente unos 75 aprendices. Los mejores estudiantes podrán recibir formación más especializada en la Escuela Técnica de Belice. El servicio oficial de empleo ayudará a encontrar trabajo a quienes hayan terminado su capacitación y contribuirá a evaluar el proyecto.

El UNICEF facilitará libros técnicos, equipo y herramientas y diversos materiales para los talleres. El Gobierno ha solicitado los servicios de un experto de la OIT durante 18 meses para que ayude a preparar los cursos de formación profesional para los instructores y en la ejecución general del proyecto. También se ha pedido a la OIT envíe un experto en evaluación de la mano de obra, para que estudie los recursos humanos disponibles así como las necesidades futuras, como base para establecer otros planes en el porvenir.

Perú

Eradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 209.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

La mayor parte de la región de la costa occidental, donde se inició la fase de ataque, está actualmente en la fase de consolidación. Persiste la transmisión en la parte superior de los valles de dos ríos en el norte, donde se está utilizando la quimioterapia como medida complementaria. Continúan las operaciones de rociamiento en otros 5 valles del litoral y se prevé su interrupción para este año. La fase de ataque al este de los Andes y en la región amazónica está actualmente en el cuarto año de operaciones, y en el segundo de utilización de DDT. En todas estas regiones trabaja activamente una amplia red de colaboradores voluntarios. Se está mejorando la supervisión de estos colaboradores por el personal encargado de la evaluación sobre el terreno. El número de casos positivos siguió disminuyendo en 1962, particularmente en las regiones del este. Los casos denunciados en la costa occidental corresponden a la parte superior de los valles de los ríos. La fase de ataque continuará en 1964 en las regiones orientales. El UNICEF seguirá suministrando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

República Dominicana

Eradicación del paludismo (continuación)

Asignación aprobada: 278.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

En esta campaña se dejó de utilizar el dieldrín en 1961 y se lo reemplazó con DDT sobre la base de un ciclo de nueve meses. Ahora se ha revisado enteramente la campaña, se han vuelto a delimitar las zonas de transmisión y se ha mejorado la estructura administrativa. El plan revisado, que prevé ciclos de rociamiento

semestrales, se aplicó en parte en 1962, año en que se protegió mediante rociamientos al 70 % de la zona palúdica. Con estas operaciones, concentradas en las más importantes zonas de transmisión, continuó la reducción progresiva del porcentaje de muestras de sangre que dan resultados positivos. La ejecución de las operaciones de rociamiento general en toda la zona palúdica se ha aplazado en espera de la aprobación del aumento de la partida presupuestaria necesaria y de la mejora de la estructura administrativa, que actualmente está en las últimas etapas de las negociaciones, para garantizar la terminación de la campaña. El UNICEF continuará proporcionando insecticidas, medios de transporte y otros elementos necesarios para la campaña.

Región de las Américas

Formación: inspectores sanitarios y enfermeras (continuación)

Asignación aprobada: 34.000 dólares
Período de la ayuda: 1963
Aprobación técnica: OMS

El objeto del proyecto de formación propuesto es capacitar mejor a los inspectores sanitarios y a las enfermeras de distrito que ahora trabajan en los programas de saneamiento del medio y de protección materno-infantil de los servicios sanitarios en la zona de las Indias Occidentales y del Caribe, algunos de los cuales reciben ayuda del UNICEF. El personal de que se trata ha recibido una buena formación básica en su especialidad y ocupa cargos de importancia en los servicios. Durante el verano de 1963 se realizará en Barbada un curso de once semanas de duración para capacitar a 30 inspectores sanitarios. Se están tomando medidas a fin de incluir la salud pública y la educación sanitaria en el programa de estudios de las escuelas de formación de enfermeras y parteras. El curso para enfermeras de distrito tendrá como finalidad facilitar la comprensión y la apreciación de las actividades de salud pública, dando especial importancia a la educación sanitaria, mejorar la labor de las enfermeras y reforzar la supervisión y la educación del futuro personal local. El curso se realizará en Barbada de septiembre a noviembre de 1963, y participarán en él 30 estudiantes de ocho territorios. El UNICEF proporcionará materiales para formación profesional, libros de texto, pensiones de estudio y fondos para costear los gastos de viaje de los participantes. La OMS ayudará a organizar los cursos y facilitará instructores.

PROYECTOS INTERREGIONALES

Proyecto interregional

Formación en pediatría (Varsovia) (primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.314

Asignación aprobada: 17.000 dólares
Período de la ayuda: 1964
Aprobación técnica: OMS

En junio de 1964 se dictará en Varsovia un curso internacional avanzado sobre higiene materno-infantil, en inglés, para 15 médicos procedentes de países de la cuenca del Mediterráneo oriental. El Gobierno de Polonia actuará como huésped y hará los arreglos necesarios por conducto del Instituto de Protección Materno-infantil del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en colaboración con el UNICEF y la OMS. Se invitará a conferenciantes experimentados de otros países que conozcan los problemas de higiene materno-infantil de los países en vías de desarrollo. El Instituto de Protección Materno-infantil de Varsovia, que ha recibido considerable ayuda del UNICEF, pondrá todos sus recursos a disposición de los participantes. Se aprovecharán considerablemente los centros regionales de capacitación y, en particular, sus actividades de demostración

práctica sobre el terreno. Varios departamentos e institutos gubernamentales colaborarán en el curso. El UNICEF suministrará becas de seis semanas para 15 participantes y fondos para sufragar los gastos de un redactor de actas en idioma inglés (tres meses) y de 2 intérpretes (seis semanas). La OMS prestará ayuda en la organización del curso, suministrará los servicios de conferenciantes extranjeros si se los solicita, sufragará los gastos de un viaje preparatorio de cuatro semanas del director del curso a fin de establecer contactos preliminares en los países de los expertos a quienes se invitará a participar, y administrará las becas. El Gobierno de Polonia pagará los honorarios de los conferenciantes y el personal polaco que hablen inglés y un director a jornada completa. Además suministrará servicios administrativos y correrá con los gastos de la preparación de materiales de enseñanza, la reproducción de documentos y el transporte dentro de Polonia para los becarios y conferenciantes extranjeros.

Formación en pediatría (Instituto de Higiene Infantil, Londres)
(continuación)

Asignación aprobada: 50.000 dólares
Período de la ayuda: 1963-1964
Aprobación técnica: OMS

El primer curso, que se inició en octubre de 1962, consiste en dos periodos de estudios teóricos en el Instituto de Higiene Infantil, en hospitales seleccionados y otras instituciones de Londres, al que sigue un período de estudios prácticos fuera de Londres, en el interior del Reino Unido. Una vez concluida la formación en el Reino Unido, los participantes pasarán por otro nuevo período de estudios prácticos en los países en vías de desarrollo en condiciones comparables a las de sus propios países. El segundo curso se iniciará en el Instituto de Higiene Infantil de Londres el 1.º de octubre de 1963. Tendrá características similares a las del primer curso, aunque el programa de estudios se hará más detallado como resultado de la experiencia del primer año y de las recomendaciones formuladas por un representante de la sección de Higiene Materno-infantil de la OMS. Ya se han presentado varias solicitudes de becas para el curso del segundo año. Las mismas son objeto de estudio y se las considerará junto con las otras solicitudes que se reciban antes de fines de mayo. La asignación aprobada basta para sufragar los gastos del segundo curso, inclusive las becas para otros seis participantes en el proyecto.

Seminario sobre nutrición aplicada (El Cairo)
(primera solicitud de ayuda del UNICEF)

E/ICEF/P/L.312/Rev.1

Asignación aprobada: 10.000 dólares
Período de la ayuda: 1963
Aprobación técnica: FAO, OMS

En el curso de la Quinta Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente, celebrada en Teherán en octubre de 1960, se subrayó la necesidad de establecer y fomentar los programas de enseñanza dietética en esa región, sobre todo para satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables, mujeres embarazadas, madres lactantes, infantes y niños. Se señaló la falta de proteínas animales en la dieta y la posibilidad de aumentar, mediante la

enseñanza, el consumo de ciertos alimentos como las semillas oleaginosas y las legumbres que son relativamente baratas y fáciles de obtener. La Conferencia recomendó que se organizase un seminario sobre educación dietética y alimentación complementaria. Ese seminario se celebrará en El Cairo del 15 de septiembre al 12 de octubre de 1963, inclusive, a fin de dar formación profesional sobre los aspectos técnicos y administrativos que entraña la ejecución de proyectos de nutrición aplicada. En las clases y conferencias figurarán el examen de la planificación y evaluación de los proyectos; la producción de alimentos vegetales y animales mediante programas escolares y de la comunidad y otros medios, y la organización de servicios de alimentación complementaria. El Seminario ofrecerá también una oportunidad a los trabajadores sociales de cambiar experiencias sobre los proyectos que se ejecutan en sus respectivos países. La FAO, la OMS y el UNICEF participarán en la preparación y ejecución técnica y administrativa del Seminario y se contratarán los servicios de un asesor para que colabore en los preparativos. Personal del Centro de educación fundamental y desarrollo de la comunidad para los Estados Arabes, cerca de El Cairo, y un experto en nutrición del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) colaborarán en el seminario. Se invitará a 14 países a que envíen participantes, dos por cada país. Los participantes serán especialistas en nutrición que designan sus respectivos gobiernos de entre los funcionarios superiores de los departamentos de educación, higiene materno-infantil, economía doméstica, divulgación agrícola, desarrollo de la comunidad y servicios conexos. Los gastos del seminario serán compartidos por la FAO (12.000 dólares), la OMS (10.000 dólares) y el UNICEF (10.000 dólares).

Reserva para ayuda en casos urgentes

Asignación aprobada: 42.200 dólares

Esta asignación fue aprobada para los siguientes fines: a) suministrar más medicamentos para combatir la meningitis cerebroespinal en Africa central y meridional; b) pagar las mantas destinadas a las víctimas de las inundaciones en Marruecos; c) restablecer en 25.000 dólares la reserva que ha de utilizarse para casos urgentes que requieran ayuda reducida entre los periodos de sesiones de la Junta.

Gastos de transporte

E/ICEF/P/L.325

Obligación aprobada: 1.000.000 de dólares

En este período de sesiones no se solicitó ninguna asignación para gastos de transporte en vista de que previamente se habían asignado fondos suficientes para cubrir dichos gastos por lo menos hasta fines de 1963. Se aprobó una obligación de 1.000.000 de dólares para sufragar gastos de transporte en relación con las asignaciones para proyectos aprobadas en este período de sesiones.

Déficit

E/ICEF/P/L.324/Rev.1

Asignación aprobada: 71.331,28 dólares

Esta asignación se destina a cubrir el déficit en que se ha incurrido en la ejecución de proyectos previamente aprobados por la Junta.

ANEXO IV

Asignaciones a aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1963, por país y región y por tipo de programa
(En dólares de los EE.UU.)

	Lucha contra las enfermedades										Nutrición				Formación profesional (16)	Total general (17)	
	Lucha contra la tuberculosis			Lucha contra el plan el tracoma				Alimentación de la infancia			Producción de alimentos en proteínas	Educación (15)	Servicios de protección (14) d	Total parcial (13)			
	(1) b	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) c	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14) d	(15)	(16)	(17)
I. AFRICA																	
Argelia	128.500	—	—	—	—	45.000	—	45.000	—	—	—	—	—	—	91.500	—	265.000
Basutolandia ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72.000	—	—	72.000	—	—	—	72.000
Congo (Brazzaville)	33.000	—	—	5.000	—	—	—	5.000	—	—	—	—	—	24.000	—	—	62.000
Costa de Marfil.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.000	—	—	150.000	—	—	—	150.000
Chad	—	—	—	25.000	—	—	—	25.000	—	62.000	—	—	62.000	—	—	—	87.000
Dahomey	—	—	—	—	—	—	—	—	—	97.000	—	—	97.000	—	—	—	97.000
Gabón.....	—	—	—	15.000	—	—	—	15.000	—	—	—	—	—	—	—	—	15.000
Gambia.....	—	—	—	5.000	—	—	—	5.000	—	—	—	—	—	—	—	—	5.000
Guinea	62.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62.000
Kenia	201.000	—	27.000	8.000	—	—	—	35.000	—	88.000	311.000	—	399.000	—	—	—	635.000
Madagascar ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	115.000	—	115.000
Marruecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45.000	—	—	45.000
Mauritania	—	—	—	38.000	—	—	—	38.000	—	—	—	—	—	—	—	—	38.000
Níger	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	53.000	—	53.000
Nigeria, Federación de	91.000	—	—	—	—	—	—	—	—	79.000	—	—	79.000	—	—	—	170.000
Nyasalandia ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	84.000	—	—	84.000
República Centroafricana ...	—	—	—	46.000	—	—	—	46.000	—	—	—	—	—	—	77.000	—	123.000
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22.000	—	—	22.000
Rwanda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44.000	—	44.000
Senegal	—	—	—	34.000	—	—	—	34.000	—	—	—	—	—	—	—	—	34.000
Tanganyika ...	172.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	138.000	—	—	310.000
Uganda	44.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44.000
Zanzibar	—	55.000	—	—	—	—	—	55.000	—	—	—	—	—	—	—	—	55.000
Proyecto regional: Formación en pediatría ..	40.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40.000
TOTAL PARA LA REGIÓN	771.500	55.000	27.000	176.000	—	45.000	—	303.000	—	548.000	311.000	—	859.000	313.000	380.500	—	2.627.000

ANEXO IV (continuación)

	Lucha contra las enfermedades							Nutrición					Formación profesional (16)	Total general (17)			
	Servicios de sanidad (1) b	Erradicación del paludismo (2)	Lucha contra la tuberculosis/ Vacunación con BCG (3)	Lucha contra la lepra (4)	Lucha contra el plan el tracoma (5)	Lucha contra la tracoma (6)	Otros programas (7) c	Total parcial (8)	Alimentación infantil (9)	Nutrición aplicada (10)	Conservación de la leche (11)	Producción de alimentos ricos en proteínas (12)			Total parcial (13)	Servicios de protección (14) d	Educación (15)
VI. AMÉRICA (continuación)																	
Proyecto regional: Formación: ins- pectores sa- nitarios ...	34,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34,000		
TOTAL PARA LA REGIÓN	362,940	1,066,000	85,400	14,000	—	—	1,165,000	—	104,060	—	—	104,060	48,800	256,000	1,953,800		
VII. ASISTENCIA QUE BENEFICIA A MÁS DE UNA REGIÓN																	
Seminario sobre nutrición aplicada (El Cairo)	—	—	—	—	—	—	—	—	10,000	—	—	10,000	—	—	10,000		
Formación en pediatria (Reino Unido)	50,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50,000		
Formación en pediatria (Varsovia)	17,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17,000		
TOTAL INTERREGIONAL	67,000	—	—	—	—	—	—	—	10,000	—	—	10,000	—	—	77,000		
TOTAL DE LA AYUDA DE CARÁCTER URGENTE	3,761,440	1,774,100	509,600	427,600	105,500	150,000	3,713	2,970,513	2,800	840,260	1,165,000	20,000	2,028,060	620,800	1,333,500	215,000	10,929,313
VIII. AYUDA DE CARÁCTER URGENTE																	
TOTAL GENERAL DE LA AYUDA DESTINADA A LOS PROGRAMAS e																89,818	
Presupuesto de gastos de los servicios de ejecución } segundo semestre de 1963																11,019,131	
Presupuesto de gastos administrativos																1,938,400	
																1,208,375	
																14,165,906	

a Véase también las obligaciones aprobadas en junio de 1963 (anexo III).
 b Incluye saneamiento del medio, 78,200 dólares; niños impedidos, 128,500 dólares; producción de vacunas, 500 dólares.
 c Producción de vacuna antivariólica — Tailandia.
 d Incluye servicios sociales, 255,100 dólares; puericultura y economía doméstica, 299,700 dólares, y desarrollo de la comunidad, 66,000 dólares.
 e En este período de sesiones no se consignaron créditos para fletes dado que los fondos asignados previamente cubrirán dichos gastos por lo menos hasta fines de 1963.

ANEXO V

Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1963, y asignaciones reintegradas, por país y por región

(En dólares de los EE.UU.)

	Medidas adoptadas por la Junta			
	Asignaciones aprobadas		Redistribución de asignaciones globales ^a	Asignaciones reintegradas ^b
	Ayuda de carácter duradero	Ayuda de carácter urgente		
I. AFRICA	2.627.000	72.418	50.470	10.000
II. ASIA ORIENTAL Y PAKISTÁN	3.927.913	—	16.783	49.262
III. ASIA CENTROMERIDIONAL	1.230.600	—	44.916	81.254
IV. MEDITERRÁNEO ORIENTAL	684.000	—	83.064	329.254
V. EUROPA	429.000	—	23.215	—
VI. AMÉRICA	1.953.800	—	76.254	233.247
VII. ASISTENCIA QUE BENEFICIA A MÁS DE UNA REGIÓN.....	77.000	17.400	(294.702)	188.307
TOTAL (I-VII)	10.929.313	89.818	—	891.324
VIII. OTRAS FORMAS DE ASISTENCIA:				
Servicios de ejecución	1.938.400			117.468
IX. ADMINISTRACIÓN	1.208.375			105.287
TOTAL (VIII-IX)	3.146.775			222.755
TOTAL GENERAL	14.165.906			1.114.079
I. AFRICA				
Alto Volta	—	—	7.916	—
Argelia	265.000	47.618	—	—
Basutolandia	72.000	—	18.432	—
Congo (Brazzaville)	62.000	—	—	—
Costa de Marfil	150.000	—	—	—
Chad	87.000	—	—	—
Dahomey	97.000	—	—	—
Gabón	15.000	—	—	—
Gambia	5.000	—	—	—
Guinea	62.000	—	—	—
Kenia	635.000	—	3.412	—
Madagascar	115.000	—	—	—
Marruecos	45.000	15.000 ^c	14.414	—
Mauritania	38.000	—	—	—
Niger	53.000	—	—	—
Nigeria, Federación de	170.000	—	1.462	—
Nyasalandia	84.000	—	—	—
República Centroafricana	123.000	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de	22.000	—	—	—
Rwanda	44.000	—	—	—
Senegal	34.000	—	—	—
Tanganyika	310.000	—	—	—
Túnez	—	—	5.834	10.000
Uganda	44.000	—	—	—
Zanzibar	55.000	—	—	—
Proyectos regionales:				
Formación en pediatría	40.000	—	—	—
Medicamentos enviados con carácter urgente para el tratamiento de la meningitis cerebroespinal ..	—	9.800 ^c	—	—
TOTAL	2.627.000	72.418	50.470	10.000

ANEXO V (continuación)

	<i>Medidas adoptadas por la Junta</i>			
	<i>Asignaciones aprobadas</i>			
	<i>Ayuda de carácter duradero</i>	<i>Ayuda de carácter urgente</i>	<i>Redistribución de asignaciones globales^a</i>	<i>Asignaciones reintegradas^b</i>
II. ASIA ORIENTAL Y PAKISTÁN				
Birmania	399.100	—	—	—
Borneo Septentrional	69.000	—	—	—
Camboya	42.700	—	—	—
Corea, República de	105.000	—	—	—
China	142.000	—	—	701
Filipinas	692.200	—	—	9.412
Hong Kong	40.200	—	—	—
Indonesia	1.023.000	—	4.878	2.382
Laos	20.500	—	—	—
Pakistán	1.311.000	—	11.886	10.557
Sarawak	14.000	—	—	—
Tailandia	69.213	—	19	7.451
Proyecto regional: Grupos de encuesta sobre la tuberculosis	—	—	—	18.759
TOTAL	3.927.913	—	16.783	49.262
III. ASIA CENTROMERIDIONAL				
Afganistán	342.000	—	—	—
Ceílán	—	—	10.284	80.095
India	888.600	—	34.632	1.159
TOTAL	1.230.600	—	44.916	81.254
IV. MEDITERRÁNEO ORIENTAL				
Arabia Saudita	66.000	—	—	—
Etiopía	—	—	30.257	6.512
Irak	—	—	1.852	—
Irán	—	—	3.041	—
Israel	—	—	1.098	5.095
Jordania	23.000	—	—	—
Libia	—	—	8.306	—
República Árabe Unida	72.000	—	1.574	302.647
Siria	—	—	1.498	—
Somalia	—	—	—	15.000
Turquía	523.000	—	35.438	—
TOTAL	684.000	—	83.064	329.254
V. EUROPA				
España	—	—	11.879	—
Italia	—	—	7.404	—
Polonia	284.000	—	—	—
Yugoslavia	145.000	—	3.932	—
TOTAL	429.000	—	23.215	—
VI. AMÉRICA				
Argentina	96.000	—	—	—
Bolivia	—	—	1.244	—
Brasil	—	—	26.353	—
Colombia	554.800	—	13.910	—
Costa Rica	127.000	—	3.763	—
Chile	158.000	—	665	—
Ecuador	156.000	—	—	—
El Salvador	111.000	—	3.873	190

ANEXO V (continuación)

	Medidas adoptadas por la Junta			
	Asignaciones aprobadas			Asignaciones reintegradas ^b
	Ayuda de carácter duradero	Ayuda de carácter urgente	Redistribución de asignaciones globales ^a	
VI. AMÉRICA (continuación)				
Guatemala	136.000	—	7.758	734
Guayana Británica	13.000	—	—	—
Haití	—	—	2.539	—
Honduras	64.000	—	—	47
Honduras Británica	17.000	—	—	713
México	—	—	—	223.113
Nicaragua	—	—	7.625	—
Paraguay	—	—	6.883	—
Perú	209.000	—	1.641	—
República Dominicana	278.000	—	—	—
Uruguay	—	—	—	5.209
Proyectos regionales:				
Seminario sobre nutrición (Puerto Rico)	—	—	—	2.270
Seminario sobre nutrición (México)	—	—	—	971
Formación profesional:				
inspectores sanitarios	34.000	—	—	—
TOTAL	1.953.800	—	76.254	233.247
VII. ASISTENCIA QUE BENEFICIA A MÁS DE UNA REGIÓN				
Seminario sobre nutrición aplicada (El Cairo)	10.000	—	—	—
Formación en pediatría (Reino Unido)	50.000	—	—	—
Formación en pediatría (Varsovia)	17.000	—	—	—
Asignaciones globales:				
Reintegro a la FAO, gastos de personal de los proyectos y becas	—	—	(294.702)	188.307
Ayuda de urgencia	—	17.400	—	—
TOTAL	77.000	17.400	(294.702)	188.307

^a Para el personal internacional las becas correspondientes a los proyectos que reciben ayuda del UNICEF y de la FAO, según se indica en el documento E/ICEF/P/L.301.

^b Se compone de créditos reintegrados de asignaciones anteriores (E/ICEF/P/L.324/Rev.1):

Saldos no utilizados de asignaciones para países aprobadas anteriormente	891.324 dólares
Gastos de los servicios de ejecución y administración para 1962	222.755 dólares
	<u>1.114.079 dólares</u>

^c Representa parte de la asignación global para ayuda en caso de urgencia de que se informó a la Junta Ejecutiva en junio de 1963. (Véase E/ICEF/P/L.325, pág. 124).

ANEXO VI

Obligaciones pendientes al finalizar el período de sesiones de la Junta de junio de 1963 y para las cuales se asignarán fondos en futuros períodos de sesiones

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Obligación total	Obligación total		Total asignado con anterioridad al período de sesiones de junio de 1963	Asignaciones hechas en el período de sesiones de junio de 1963	Saldo al clausurarse el período de sesiones de junio de 1963
		Fecha	Suma			
Africa Oriental	Servicios sociales / desarrollo de la comunidad	junio 1962	160,5	25,0	—	135,5
Alto Volta	HMI	diciembre 1962	230,0	139,0	—	91,0
Argentina	Formación profesional en HMI	junio 1962	136,0	80,0	—	56,0
Basutolandia	Nutrición	junio 1963	110,0	—	72,0	38,0
Birmania	Educación	junio 1963	510,0	—	282,0	228,0
Bolivia	Educación	diciembre 1962	226,0	107,0	—	119,0
Borneo Septentrional ..	Paludismo	junio 1961	428,0	238,0	69,0	121,0
Brasil	HMI	diciembre 1961	618,5	508,0	—	110,5
Brasil	Formación en pediatría	junio 1962	115,0	64,0	—	51,0
Brasil	Formación profesional en HMI	junio 1962	227,0	67,0	—	160,0
Brasil	Saneamiento	junio 1962	1.018,0	700,0	—	318,0
Brasil	Nutrición	junio 1962	91,4	63,0	—	28,4
Brasil	Educación	diciembre 1962	657,0	329,0	—	328,0
Colombia	Nutrición	junio 1962	166,2	104,0	—	62,2
Colombia	Educación	junio 1963	187,0	—	53,0	134,0
Cuba	HMI/saneamiento	marzo 1960	167,0	132,0	—	35,0
Chile	Formación profesional en HMI	diciembre 1962	350,0	183,0	—	167,0
Chile	HMI/saneamiento	junio 1962	220,9	130,0	73,0	17,9
China	Enfermedades venéreas (Taiwán)	marzo 1960	44,2	26,0	—	18,2
China	Tracoma (Taiwán)	junio 1962	1.785,5	948,0	—	837,5
China	Educación (Taiwán)	junio 1963	500,0	—	115,0	385,0
Dahomey	Nutrición	junio 1963	148,0	—	97,0	51,0
Etiopía	Tuberculosis	diciembre 1962	131,1	58,0	—	73,1
Ghana	Servicios sociales	diciembre 1962	182,3	100,0	—	82,3
Grecia	Conservación de la leche	enero 1961	487,0	385,0	—	102,0
Haiti	Paludismo	diciembre 1961	1.321,0	682,0	—	639,0
Honduras	Saneamiento	diciembre 1961	171,0	125,0	—	46,0
Hong Kong	Servicios sociales	junio 1962	95,0	50,0	40,2	4,8
India	Lepra	enero 1961	213,0	119,0	65,6	28,4
India	Nutrición (todo el país)	{ diciembre 1961 } { diciembre 1962 }	3.515,9	2.100,0	—	1.415,9
India	Formación preprofesional	junio 1963	624,0	—	198,0	426,0
Irán	Educación	diciembre 1962	449,0	224,0	—	225,0
Jordania	Servicios sociales	junio 1963	54,0	—	23,0	31,0
Kenia	HMI	junio 1962	415,0	—	236,0	179,0
Kenia	Nutrición e industria lechera: formación profesional	junio 1963	250,0	—	88,0	162,0
Kenia	Conservación de la leche	junio 1963	286,0	—	230,0	56,0
Kenia	Centrales lecheras rurales	junio 1963	211,0	—	81,0	130,0
Madagascar	Educación (nutrición)	junio 1963	391,0	—	115,0	276,0
Marruecos	HMI	diciembre 1962	495,3	212,0	—	283,3
México	Formación profesional en HMI	{ junio 1961 } { diciembre 1962 }	612,0	356,0	—	256,0
Nigeria (E)	HMI	diciembre 1962	367,0	116,0	—	251,0
Nigeria (N)	HMI	diciembre 1962	162,4	99,0	—	63,4
Nigeria (O)	HMI	junio 1963	213,0	—	91,0	122,0
Nigeria	Divulgación agrícola	junio 1963	169,0	—	54,0	115,0
Nigeria	Nutrición: promoción de nuevos alimentos	junio 1963	100,0	—	25,0	75,0
Pakistán	Higiene rural	junio 1963	1.681,0	—	1.147,0	534,0
Pakistán	Conservación de la leche (Lahore)	junio 1961	483,0	300,0	—	183,0

ANEXO VI (continuación)

		Obligación total		Total asignado con anterioridad al período de sesiones de junio de 1963	Asignaciones hechas en el período de sesiones de junio de 1963	Saldo al clausurarse el período de sesiones de junio de 1963
		Fecha	Suma			
Pakistán	Servicios sociales	junio 1962	96,7	47,0	—	49,7
Paraguay	HMI y servicios sociales	diciembre 1962	139,0	67,0	—	72,0
Perú.....	Formación profesional en HMI	diciembre 1961	634,0	348,0	—	286,0
Perú.....	Saneamiento	diciembre 1961	194,0	110,0	—	84,0
Perú.....	Educación	diciembre 1962	209,0	172,0	—	37,0
República Dominicana.	HMI	diciembre 1961	144,6	95,0	—	49,6
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de	Servicios sociales y desarrollo de la comunidad	junio 1962	212,3	43,0	22,0	147,3
Senegal	HMI	junio 1962	252,6	205,0	—	47,6
Singapur	HMI	diciembre 1962	78,5	36,5	—	42,0
Tailandia	Educación	diciembre 1962	1.269,3	353,0	—	916,3
Tanganyika	Puericultura y economía doméstica	junio 1963	344,0	—	138,0	206,0
Tanganyika	Conservación de la leche (Arusha)	diciembre 1961	156,5	50,0	—	106,5
Túnez	Educación	diciembre 1962	633,5	125,0	—	508,5
Túnez	Formación preprofesional	diciembre 1962	770,6	276,0	—	494,6
Turquía.....	Tracoma	junio 1963	192,0	—	105,0	87,0
Venezuela	Saneamiento	diciembre 1962	527,0	286,0	—	241,0
Londres/Ibadán	Nutrición	diciembre 1962	613,2	128,0	—	485,2
Reino Unido	Formación en pediatría	junio 1961	150,0	50,0	50,0	50,0
Región de las Américas	Formación en nutrición (agrónomos)	diciembre 1962	250,0	96,0	—	154,0
Centro Internacional de la Infancia		junio 1961	1.950,0	750,0	—	1.200,0
Proyecto interregional .	Fletes	—	1.717,5	—	—	1.717,5
TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA PRESTAR AYUDA A LOS PROGRAMAS			31.709,5	12.006,5	3.469,8	16.233,2
Presupuesto de gastos de los servicios de ejecución — 1964						4.225,4
Presupuesto de gastos administrativos — 1964						2.321,4
TOTAL GENERAL DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES						22.780,0

INDICE (continuación)

ANEXOS

	<i>Página</i>
I. — Representantes presentes en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en junio de 1963	14
II. — Descripción de los proyectos para los cuales se aprobó ayuda en junio de 1963	15
III. — Obligaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1963 por país y región y por tipo de programa	39
IV. — Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1963, por país y región y por tipo de programa	42
V. — Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 1963, y asignaciones reintegradas, por país y por región	45
VI. — Obligaciones pendientes al finalizar el período de sesiones de la Junta de junio de 1963 y para las cuales se asignarán fondos en futuros períodos de sesiones	48

DONDE SE VENDEN LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

AFRICA

CAMERUN: LIBRAIRIE DU PEUPLE AFRICAINE
La Gérante, B. P. 1197, Yaoundé.
**DIFFUSION INTERNATIONALE CAMEROUNAISE
DU LIVRE ET DE LA PRESSE,** Sangmelimo.
CONGO (Leopoldville):
INSTITUT POLITIQUE CONGOLAIS
B. P. 2307, Léopoldville.
ETIOPIA: INTERNATIONAL PRESS AGENCY
P. O. Box 120, Addis-Abeba.
GHANA: UNIVERSITY BOOKSHOP
University College of Ghana, Legon, Accra.
KENIA: THE E.S.A. BOOKSHOP, Box 30167, Nairobi.
MARRUECOS: CENTRE DE DIFFUSION
DOCUMENTAIRE DU B.E.P.I.
8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.
REPUBLICA ARABE UNIDA: LIBRAIRIE
"LA RENAISSANCE D'EGYPTE"
9 Sh. Adly Pasha, Le Caire.
RHODESIA DEL SUR:
THE BOOK CENTRE, First Street, Salisbury
SUDAFRICA: VAN SCHAIK'S BOOK STORE (PTY) LTD
Church Street, Box 724, Pretoria.

AMERICA DEL NORTE

CANADA: THE QUEEN'S PRINTER
Ottawa, Ontario.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: SALES SECTION,
UNITED NATIONS, New York.

AMERICA LATINA

ARGENTINA: EDITORIAL SUDAMERICANA, S.A.
Alsina 500, Buenos Aires.
BOLIVIA: LIBRERIA SELECCIONES
Casilla 972, La Paz.
BRASIL: LIVRARIA AGIR
Rua México 98-B, Caixa Postal 3291,
Rio de Janeiro.
COLOMBIA: LIBRERIA BUCHHOLZ
Av. Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá.
COSTA RICA: IMPRENTA Y LIBRERIA TRESOS
Apartado 1313, San José.
CUBA: LA CASA BELGA
O'Reilly 455, La Habana.
CHILE:
EDITORIAL DEL PACIFICO
Ahumada 37, Santiago.
LIBRERIA IVENS
Casilla 205, Santiago.
ECUADOR: LIBRERIA CIENTIFICA
Casilla 362, Guayaquil.
EL SALVADOR: MANUEL NAVAS Y CIA.
1a. Avenida Sur 37, San Salvador.
GUATEMALA: SOCIEDAD ECONOMICA-
FINANCIERA
6a Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.
HAITI: LIBRAIRIE "À LA CARAVELLE"
Port-au-Prince.
HONDURAS: LIBRERIA PANAMERICANA
Tegucigalpa.
MEXICO: EDITORIAL HERMES, S.A.
Ignacio Mariscal 41, México, D. F.
PANAMA: JOSE MENENDEZ
Agencia Internacional de Publicaciones,
Apartado 2052, Av. 8A, Sur 21-58, Panamá.
PARAGUAY: AGENCIA DE LIBRERIAS
DE SALVADOR NIZZA
Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.
PERU: LIBRERIA INTERNACIONAL
DEL PERU, S.A.
Casilla 1417, Lima.
REPUBLICA DOMINICANA: LIBRERIA
DOMINICANA
Mercedes 49, Santo Domingo.
URUGUAY: REPRESENTACION DE EDITORIALES
PROF. H. D'ELIA
Plaza Cagancha 1342, 1er piso, Montevideo
VENEZUELA: LIBRERIA DEL ESTE
Av. Miranda, No. 32, Edf. Galipán, Caracas

ASIA

BIRMANIA: CURATOR, GOVT. BOOK DEPOT
Rangoon.
CAMBOYA: ENTREPRISE KHMÈRE
DE LIBRAIRIE
Imprimerie & Papeterie, Sôrl, Phnom-Penh.

CEILAN: LAKE HOUSE BOOKSHOP
Assoc. Newspapers of Ceylon, P. O. Box 244,
Colombo.
COREA (REPUBLICA DE): EUL-YOO PUBLISHING
CO., LTD.
5, 2-KA, Chongno, Seoul.
CHINA:
THE WORLD BOOK COMPANY, LTD.
59 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.
THE COMMERCIAL PRESS, LTD.
211 Honan Road, Shanghai.
FILIPINAS:
ALEMAR'S BOOK STORE, 769 Rizal Avenue, Manila.
POPULAR BOOKSTORE, 1573 Doroteo José, Manila
HONG KONG: THE SWINDON BOOK COMPANY
25 Nathan Road, Kowloon.
INDIA:
ORIENT LONGMANS
Bombay, Calcutta, Hyderabad, Madras
y New Delhi.
OXFORD BOOK & STATIONERY COMPANY
Calcutta y New Delhi.
P. VARADACHARY & COMPANY
Madras.
INDONESIA: PEMBANGUNAN, LTD.
Gunung Sahari 84, Jakarta.
JAPON: MARUZEN COMPANY, LTD.
6 Tari-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.
PAKISTAN:
THE PAKISTAN CO-OPERATIVE BOOK SOCIETY
Dacca, East Pakistan.
PUBLISHERS UNITED, LTD.
Lahore.
THOMAS & THOMAS
Karachi.
SINGAPUR: THE CITY BOOK STORE, LTD
Collyer Quay.
TAILANDIA:
PRAMUAN MIT, LTD.
35 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
NIBONDH AND CO., LTD.
New Road, Sikok Phya Sri, Bangkok.
SUKSAPAN PANIT
Mansion 9, Rajadamnern Avenue, Bangkok.
VIET-NAM (REPUBLICA DE): LIBRAIRIE-
APETERIE XUAN THU
185, rue Tu-do, B. P. 283, Saigon.

EUROPA

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE):
R. EISENSCHMIDT
Schwanthaler Str. 59, Frankfurt/Main.
ELWERT UND MEURER
Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
ALEXANDER HORN
Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. SAARBACH
Gertrudenstrasse 30, Köln (1).
AUSTRIA:
GEROLD & COMPANY
Graben 31, Wien, 1.
B. WÜLLERSTORFF
Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.
GEORG FROMME AND CO., Spengergasse 39, Wien, V.
BELGICA: AGENCE ET MESSAGERIES
DE LA PRESSE, S. A.
14-22, rue du Persil, Bruxelles.
BULGARIA:
RAZNOIZNOS, 1, Tsar Assen, Sofia.
CHECOSLOVAQUIA:
ARTIA LTD., 30 ve Smečák, Praha, 2.
ČESKOSLOVENSKÝ SPISOVATEL
Národní Třída 9, Praha, 1.
CHIPRE: PAN PUBLISHING HOUSE
10 Alexander the Great Street, Stróvolos.
DINAMARCA: EJNAR MUNKSGAARD, LTD.
Nørregade 6, Kjöbenhavn, K.
ESPAÑA:
LIBRERIA BOSCH
11 Ronda Universidad, Barcelona.
LIBRERIA MUNDI-PRENSA
Castelló 37, Madrid.
FINLANDIA: AKATEMINEN KIRJAKAUPPA
2 Keskuatu, Helsinki.
FRANCIA: EDITIONS A. PÉDONE
13, rue Soufflot, Paris (V^e).

GRECIA: LIBRAIRIE KAUFFMANN
28, rue du Stade, Athènes.
HUNGRIA: KULTURA, P.O. Box 149, Budapest 62.
IRLANDA: STATIONERY OFFICE
Dublin.
ISLANDIA: BÓKAVERZLUN SIGFÚSAR
EYMUNDSSONAR H. F.
Austurstræti 18, Reykjavík.
ITALIA: LIBRERIA COMMISSIONARIA
SANSONI
Via Gino Capponi 26, Firenze,
y Via Paolo Mercuri 19/B, Roma.
LUXEMBURGO: LIBRAIRIE J. TRAUSCH-
SCHUMMER
Place du Théâtre, Luxembourg.
NORUEGA: JOHAN GRUNDT TANUM
Karl Johansgate, 41, Oslo.
PAISES BAJOS: N. V. MARTINUS NIJHOFF
Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.
POLONIA: PAN, Polac Kultury i Nauki, Warszawa.
PORTUGAL: LIVRARIA RODRIGUES & CIA.
186 rua Aurea, Lisboa.
REINO UNIDO: H.M. STATIONERY OFFICE
P. O. Box 559, London, S.E.1
(y sucursales de HMSO en Belfast, Birmingham, Bristol,
Cardiff, Edinburgh, Manchester).
RUMANIA: CARTIMEX, Str. Aristide Briand 14-18,
P.O. Box 134-135, Bucaresti.
SUECIA: C.E. FRITZE'S KUNGL. HOVBOK-
HANDEL A-B
Fredsgatan 2, Stockholm.
SUIZA:
LIBRAIRIE PAYOT, S.A.
Lausanne, Genève.
HANS RAUNHARDT
Kirchgasse 17, Zürich 1.
TURQUIA: LIBRAIRIE HACHETTE
469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.
**UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS
SOVIETICAS:**
MEZHDUNARODNAYA KNYGA
Smolenskaya Ploshchad, Moskva.
YUGOSLAVIA:
CANKARJEVA ZALOZBA
Ljubljana, Slovenia.
DRŽAVNO PREDUZEĆE
Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11,
Beograd.
PROSVJETA
5, Trg Bratstva i Jedinstva, Zagreb.
PROSVETA PUBLISHING HOUSE
Import-Export Division, P. O. Box 559,
Terazije 16/1, Beograd.

OCEANIA

AUSTRALIA:
WEA BOOKROOM, University, Adelaide, S. A.
UNIVERSITY BOOKSHOP, St. Lucia, Brisbane, Qld.
THE EDUCATIONAL AND TECHNICAL BOOK AGENCY
Parap Shopping Centre, Darwin, N.T.
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.
Monash University, Wellington Road, Clayton, Vic.
MELBOURNE CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED
10 Bowen Street, Melbourne C.1, Vic.
COLLINS BOOK DEPOT PTY. LTD.
363 Swanston Street, Melbourne, Vic.
THE UNIVERSITY BOOKSHOP, Neatlands, W.A.
UNIVERSITY BOOKROOM
University of Melbourne, Parkville N.2, Vic.
UNIVERSITY CO-OPERATIVE BOOKSHOP LIMITED
Manning Road, University of Sydney, N.S.W.
NUEVA ZELANDIA:
GOVERNMENT PRINTING OFFICE
Private Bag, Wellington
(y librerías del Gobierno en Auckland,
Christchurch y Dunedin).

ORIENTE MEDIO

IRAQ: MACKENZIE'S BOOKSHOP
Baghdad.
ISRAEL: BLUMSTEIN'S BOOKSTORES
35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St.,
Tel Aviv.
JORDANIA: JOSEPH I. BAHOSH & CO.
Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.
LIBANO: KHAYAT'S COLLEGE BOOK
COOPERATIVE
92-94, rue Bliss, Beyrouth.

[6351]

Los pedidos o consultas de aquellos países donde aún no se venden las publicaciones de las Naciones Unidas deben dirigirse a: Sección de Ventas, Naciones Unidas, Nueva York (EE.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).